# LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Lúnes 7 y Mártes 8 de Abril de 1884 — AÑO IV---Número 1057



SUMARIO

S. Editorial—Manumision.
Telegramas—Exterior—Interior.
Mayor formato.
En el Palacio de Gobierno: Recepcion Rouvier.
Lóndres en 1884: Diario de un vagabundo.
Las bellas hechiceras.
Folletin—La señorita Blaisot.
Noticias.
Patagonia.
Interior.
Exterior.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.


## Manumision

No dejaremos pasar como noticia simplemente, un hecho humanitario de mucha trascendencia social, que acaba de tener lugar en el vecino imperio del Brasil.

Muchos acaudalados propietarios de la Provincia del Ceará, una de las secciones mas agricultoras de aquel estenso país, han dado libertad á sus esclavos.

Debemos una palabra de respeto y de simpatía á ese nobilísimo acontecimiento.

Es un homenage á los derechos de la humanidad y de la civilizacion.

Un acontecimiento fecundo en la sociabilidad, en la política y en el porvenir del Brasil.

No han faltado en el vecino Imperio ejemplos que atestigüen el sentimiento levantado de muchos corazones generosos.

Don Pedro ha ofrecido ejemplos de magnanimidad y de cultura manumitiendo sus propios esclavos.

Su ejemplo se ha repetido honrosamente pero en hechos parciales que pueden tomarse como arranques de iniciativa.

El movimiento de Ceará tiene otro carácter.

Es como un estallido de las ideas reformadoras, que habrá retumbado en el corazon del Imperio.

El hecho se ha producido como el efecto espontáneo y casi universal de una conviccion.

El espíritu público lo ha recojido y lo ha celebrado como un acontecimiento nacional—como un triunfo de la civilizacion que marca una era en su historia civil.

Esto es lo que tiene de hermoso el acontecimiento de Ceará.

Grandes fiestas populares, grandes y espontáneas manifestaciones del sentimiento público se han pronunciado con entusiasmo.

La conciencia moral obedeciendo al influjo de las ideas con el cortejo de las espansiones simpáticas del pueblo.

Esta es la índole de aquel movimiento trascendental.

Su consecuencia social es la probable dilatacion de sus efectos por todas las Provincias brasileras.

Está dado un enérgico impulso á las esperanzas y á los instintos de la redencion, que será ya irresistible.

O la espontaneidad previsora se anticipa á seguir el movimiento de Ceará; ó el efecto consiguiente labra en los instintos de la esclavatura la necesidad ingénita de libertad.

No puede ser impune ese grande ejemplo que se pone delante de las enormes mesnadas de esclavos.

Lo que es una esperanza podria ser tambien una provocacion.

Por eso creemos que los hombres pensadores y previsores del Brasil, han de ver en los estruendosos y alegres movimientos de Ceará el comienzo de solucion de su primer problema.

Es una solucion de continuidad que tiene que completarse obedeciendo más ó ménos tarde á una ley fatal.

—

Es la historia de todos los paises que han acojido la esclavatura como una necesidad económica: como una condicion de su opulencia.

Ha sido al fin una rémora y un peligro, arrostrado, es verdad, con desconsolante ferocidad por el sórdido y pujante interés de la industria.

El Brasil sin sus masas de negros no habria llegado á su auje productor y comercial.

Su clima no admite el brazo europeo en la esplotacion de sus riquísimos productos.—Sus cafetales, sus enormes plantaciones de caña se cultivan y se cosechan entre las llamas de fuego de un sol abrasador.

Sus regiones del norte especialmente, por su configuracion geográfica son mas insoportables que los territorios colocados mas próximamente al Ecuador.

Quito está á una enorme altura.

Por eso es que, esa enorme propiedad territorial del Imperio no está poblada sino en sus costas.

Solo el negro puede resistir aquellos rigores de un clima imponente. A su naturaleza africana—y á su brazo de amianto debe el Brasil su riqueza comercial.

El Gobierno Imperial se afana por dar á las industrias geniales otras fuerzas; y esta tendencia esplica sus afanes bien inspirados en favor de la inmigracion europea.

Esa tendencia reconoce dos fines: la renovacion de elementos á favor de la industria: el equilibrio ó la preponderancia de otros elementos sociales conservadores.

Se sigue la misma tendencia de los Estados Unidos, con esta diferencia; que la América del Norte ha caminado de prisa en el éxito de sus precauciones;—el Brasil puede decirse que comienza.

El peligro amenazante de la esclavatura del Sud de los Estados Unidos, está conjurado por los millones de europeos que se han derramado asombrosamente en el otro hemisferio.

Pero es la misma historia.

El mismo hacinamiento de mesnadas humanas condenadas al trabajo bajo los rigores del látigo y la policía de los perros.

La misma opulencia germinada y esplotada por el brazo esclavo.

Los mismos temores y las mismas amenazas del estallido de la desesperacion.

La necesidad imperiosa al fin de proveer á la manumision paulatina ó activa.

Los estímulos vigorosos á la inmigracion de todas partes, que agovie con su misma superioridad los instintos del resentimiento comprimido.

De esos instintos y de sus provocados arranques nos han dado frecuentes y dramáticos ejemplos las posesiones españolas y francesas del mar Caribe.

Es el camino iniciado por los propietarios y hacendados de Ceará el mas indicado y el mas humano para ahorrar á la historia manchas eternas que la entristecen.

—

Nosotros afortunadamente nos apresuramos á resolver nuestras cuestiones sociales en los albores de nuestra vida independiente.

El tráfico de la esclavatura nos proveyó tambien de ese infortunado elemento; pero nos afanamos de acreditar que los esclavos en este país no fueron nunca siervos.

Su número, el carácter nativo, la naturaleza de las industrias, el clima, fué un conjunto de causas que hicieron muy ténue el peso del dominio sobre aquella humana propiedad.

No fueron esclavos sino en el nombre. Su destino fué venturoso, y su condicion desheredada muy breve.

Hay que reconocer en nuestros hombres de aquella época una gran prevision, obedeciendo al influjo de ideas que habian de completar el sentimiento de la democracia y de la libertad.

Pudimos consignar en nuestros códigos desde temprano la proscripcion de la esclavatura.

Utilizamos el hombre y su calorosa adhesion consagrando su nueva condicion libre.

Su regeneracion encendió mas vivamente el calor de su gratitud y de su amor, compartiendo con entusiasmo los azares y los sacrificios en las guerras por la libertad.

Cuando se recuerdan estos hechos se siente uno satisfecho de poder decir que nuestro espíritu revolucionario y reformador se abre con las primeras páginas de la independencia, dando para la América ejemplos tan audaces y trascendentales.

En este movimiento que se siente en el Brasil y que nosotros estimamos como un gran progreso social y político, reconocemos la impulsion complementaria de la época.

Descubrimos un grande interés social del Imperio que se desarrolla y necesita desarrollarse, transformando ese proletarismo anónimo en fuerzas activas y morijeradas en sus posibles tendencias.

Es un gran paso que acaba de dar la Provincia de Ceará.

Es una gloria para el Brasil ese aplauso sincero y atronador con que ha sido saludado por todo el Imperio.

Participando desde lejos del influjo que ejercen en el espíritu esos nobles arranques, no podemos menos que consignarlos con honda simpatía.

## TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

**Disturbios en Denain**

**PARIS, Abril 5**—Se han producido disturbios de cierta gravedad en Denain (Nord). Las autoridades han logrado comprimirlos casi inmediatamente, sin efusion de sangre. Los desórdenes, parece, reconocian causas puramente locales, y no respondian á ningun movimiento político ni religioso.

**Naufragio de un vapor**

**HALIFAX, Abril 5**—El vapor "Steinmann" ha sido arrojado á la costa, cerca de este puerto—El buque y cargamento están perdidos completamente. Parte de los passageros y tripulantes han podido salvarse del naufragio.

El número de ahogados es de 120.

**Alemania y Rusia**

**ROMA, Abril 6**—En un discurso pronunciado anoche en la Cámara de Diputados, el honorable señor P. Mancini, Ministro de Negocios Estrangeros, dijo que la cordialidad de relaciones existentes entre el Imperio Germánico y el de Rusia, léjos de constituir una amenaza era una garantia para el mantenimiento de la paz europea.

**Colocacion de un cable**

**SAN VICENTE, Abril 6**—El steamer inglés "Scotia", está actualmente empleado en la colocacion del segundo cable de la "Brazilian Submarini Telegraph Company", entre ésta y Pernambuco.

La línea de aquí á Madera y Lisboa, está ya duplicada.

**De nuestros corresponsales**

**Montevideo**—*Abril 7*—Llegó *La France* con noticias de Europa hasta el 16 del pasado. Adams, Ministro de Inglaterra en Suiza recibió órden de su Gobierno de pedir al de aquel país vigile la fabricacion de materias esplosivas, pues la dinamita importada última mente á Inglaterra, se cree haya salido de Suiza. Decí se que la triple alianza á la que se muestra inclinada la Rusia, hará á la Francia proposicion de desarme. Los principales periódicos de Estados Unidos piden que se retire la Legacion Norte Americana en Berlin.

En vista de la agitacion anarquista que se observa en Francia, se hablaba de la espulsion de los príncipes de Orleans.

Los diarios «Justice» de Clemenceau y «Republique Française» están acordes á ese respecto.

La prensa madrileña formuló una protesta por el secuestro que el Gobierno hizo de las formas del «Progreso». Formóse una asociacion de la prensa.

Han sido tomados en la estacion del ferro carril de Málaga, 3 cajas que contenian 5000 cartuchos para fusiles remington y que se enviaban á Madrid como cajas llenas de ferreteria.

La columna del General Napier entró en Bac-Ninh por la carretera que conduce á Langson. Los chinos asustados por el movimiento envolvente de la tropa francesa, abandonaron las fortificaciones y huyeron por el camino de Traighingen. Los chinos sufrieron pérdidas considerables; los franceses solo han tenido 70 heridos. Se ha encontrado gran cantidad de municiones y una bateria Krupp en la Ciudadela.

La fiebre amarilla ha atacado gran número de trabajadores ocupados en el istmo de Panamá, pero esto no impide la continuacion de las obras del canal.

Son muy tirantes las relaciones entre Inglaterra y la República de Colombia.

El Sultan de Marruecos en un manifiesto, ha declarado al Mahdi impostor. El Gobierno inglés sigue enviando refuerzos á Egipto.

Aquí, á causa del temporal, suspendieron su salida á esa los vapores de la carrera. En el puerto no ha habido siniestros. A las 7 p. m. varios buques pidieron auxilio.

Al suceso de San José no dásele importancia, á pesar de las publicaciones hechas en esa.

El Coronel Muñiz, prestigioso gefe del partido blanco, presentóse al Ministro de la Guerra. Igual conducta han adoptado varios otros.

El *Magellan* por el mal tiempo no fué visitado hoy.

✽

**San Juan**—*Abril 7*—Córrese que este Gobierno mandará acusar el periódico «La Union», que aquí se publica, por registrar en su número del 5 del corriente, un artículo calumnioso, trascrito del diario «La Libertad» de esa, en que se asevera que el Gobierno de San Juan ha hecho ejecutar personas sin forma de juicio, cometiendo mil otras tropelías;—y una correspondencia de D. Severo Igarzábal, en que se asegura que se fué de aquí por haber sido mandado asesinar por órden de la autoridad.

✽

**Paraná**—*Abril 7*—La Sociedad «Hermanas de los pobres», compuesta de señoritas de esta ciudad, trata de construir un asilo de mendigos en terreno que al efecto le donará D. Nestor de la Puente, situado sobre la barranca, en paraje hermosísimo y dominante. Al efecto dirigióse al Gobierno solicitando subvencion, la que sin duda le será acordada.

Practicóse el sorteo de fondos públicos correspondiente al segundo semestre, y se pagó á los empleados de la administracion el mes de Marzo último.

La Cámara de Diputados terminó la discusion del presupuesto, pasando al Senado el proyecto. Creáronse en dicho proyecto, sesenta escuelas de campaña.

✽

**Tucuman**—*Abril 7*—Verificóse el entierro del Dr. Lobo con gran acompañamiento, pronunciando discursos sobre su tumba los Dres. Gordillo y Bruleand.

Anoche falleció la señora Manuela Vazquez de Zavaleta.

La viruela declina.

Estiéndense diversas líneas telefónicas.

Ayer llegaron 50 inmigrantes para los trabajos de prolongacion.

Mañana verificanse las elecciones de municipales. Concurrirán los situacionistas solamente.

Exhíbese caña santiagueña, muy superior á la nuestra.

✽

**San Luis**—*Abril 7*—Tuvieron lugar ayer las elecciones para electores de Gobernador, triunfando aquí y en Villa Mercedes sin oposicion por mas de 1500 votos, la lista de candidatos que sostendrá á D. Eriberto Mendoza. Iguales noticias llegan hoy de algunos otros Departamentos de campaña. La eleccion ha sido muy pacífica y con gran movimiento de opinion á favor del popular candidato señor Mendoza, cuya personalidad considérase como una promesa de concordia y de laboriosa administracion.

«El Ferro Carril» ha cambiado de redaccion y direccion, quedando á su frente D. Arturo Dominguez y Juan M. Serrano. Se ha trazado un nuevo programa mas moderado.

El progreso actual de la edificacion en esta ciudad, es notable.

Tiempo muy fresco.

**Avisos de lluvia**

**Telégrafo del Estado**—*Abril 7*—Alvear, despacio de 1 á 5 p. m.; Junin, id de 8 á 10 p. m.; Tandil, id de 1 á 6 p. m.; Ajó id de a. m. á 6 p. m.; 19 de Noviembre, id á intérvalos de 11 a. m. á 5 p. m.; Juarez, regular de 12.15 p. m., despacio de 3 30 á 6 p. m.; Tapalqué, despacio de 3 á 5 p. m.; Acevedo, fuerte de 5.30 á 6 p. m.

**Comerciales y Marítimos**

**Nueva York**—*Abril 5*—Alcoholes, precios nominales; transacciones casi nulas.

**Havre**—*Abril 5*—Mercado de cueros calmo; cotizaciones sin variacion.

**Amberes**—*Abril 5*—Pieles lanares: los precios se mantienen inalterables.

**Marsella**—*Abril 5*—Trigos en baja. (*Agencia Havas*).

**Montevideo**—*Abril 7*—Liverpool, *Magellan*—Deuda amortizable para fin de mes á 26 1/8. 4000 cueros livianos del saladero Concordia á precio reservado. El *Rio de la Plata* suspendió su salida á causa del fuerte pampero.

## MAYOR FORMATO

Respondiendo á la exijencia de espacio que demanda la gran aglomeracion de avisos y á nuestros propósitos firmes de no disminuir el testo de lectura que acostumbramos ofrecer á nuestros lectores, aumentamos hoy el formato de nuestro diario, de manera que en el mismo tamaño del papel que usamos, tenga el lector cuatro columnas mas de testo.

Si no se lo hiciéramos notar quizá lo pasara desapercibido, y que eso no le suceda es lo que nos mueve á hacerle esta observacion—de lo contrario realizariamos esta reforma en silencio, como hemos realizado y realizaremos otras á medida que las reclame la circulacion del diario, así como la estension de nuestro servicio de informaciones tanto en la República como en el Esterior.

Entretanto el formato que hoy adquiere nos permitirá evitar la postergacion de materiales que como el Folletin, Variedades, Correspondencias é Interior, han sido forzosamente y muy á nuestro pesar, sacrificados frecuentemente á la falta de espacio.

Podremos cumplir nuestro programa de hacer un diario que sirva los diversos gustos é intereses de los lectores, y que siga el movimiento impreso al periodismo moderno, en época de tanta actividad para el espíritu como la presente.

Esto no más queríamos recordar á nuestros lectores al hacer presente la mejora que en su obsequio y como justa compensacion al favor que nos dispensan, llevamos hoy á cabo.

## En el Palacio de Gobierno

### RECEPCION ROUVIER

A las 4 de la tarde, que era la hora señalada para la ceremonia, el carruage oficial de gala llegaba al Palacio de Gobierno conduciendo al señor Rouvier, nombrado por el Presidente de la República Francesa como su E. E. y Ministro Plenipotenciario, al Secretario de la Legacion, Edecan del Presidente de la República, Coronel Quirno, y Sub-Secretario de Relaciones Esteriores.

En ese momento, ambos batallones del Regimiento 1° de infantería desplegados en línea de batalla frente al Palacio, presentaban las armas obedeciendo á la voz de mando de su gefe el Coronel Dónovan, al mismo tiempo que las bandas batian marcha.

En el gran salon de recepciones esperaba al nuevo Ministro Diplomático, el Presidente de la República, acompañado de sus Ministros de Relaciones Esteriores, Guerra y Marina, Hacienda, Justicia, Culto, é Instruccion Pública.

Un lucido Estado Mayor de Gefes superiores del Ejército y Armada, habian acudido á presenciar el acto, de gran uniforme. Recordamos haber visto al Contra Almirante D. Mariano Cordero, Gefe del Estado Mayor de la Armada, á los Tenientes Generales D. Emilio Mitre y D. Eustáquio Frias, al General Viejobueno, Gefe del Estado Mayor del Ejército; al General Levalle, Comandante en Gefe de la 1ª Division del Ejército; General Nelson, Director del arma de artilleria; General Alvarez, Director de la de caballería; los Generales Nazar y Bustillo, los Coroneles: Gil, gefe del 1er. Regimiento de Artillería; Santa Cruz, Director del Colegio Militar; Bachmann, Director de la Escuela Naval; Sotelo, Ayudante General del Estado Mayor del Ejército; Pico, Comisario de Guerra; Goyena, del Estado Mayor General; Nadal, Arias, Cutiellos, Heredia, Alvaro Barros, Romero, y algunos otros que se escapan á la memoria.

Por la lista civil, estaban presentes los jueces de las Cámaras de Apelaciones, Jueces de Primera Instancia y otros magistrados de los Tribunales de Justicia, el Director General de Correos y Telégrafos, Dr. Ojeda, Presidente del Departamento de Ingenieros señor White; Comisario Gral. de Inmigracion, Sr. Navarro Gefe de la Oficina de Tierras y Colonias, señor Victorica; y los altos empleados de los Ministerios nacionales.

El caballero Rouvier, luciendo sobre el pecho de su brillante casaca de corte, varias cruces y encomiendas, penetró hasta el centro del salon, saludó ceremoniosamente, y en seguida dirigiendo la palabra al Presidente de la República, pronunció el siguiente discurso en su idioma patrio:

—

**Discurso del Sr. Rouvier**

Señor Presidente: Tengo el honor de entregar á V. E. las credenciales que me acreditan cerca de V. E. en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Francesa.

Mi Gobierno, al confiarme la mision de representarlo, me honra con una alta y delicada prueba de su confianza. Me empeñaré por corresponder á sus esperanzas y á sus instrucciones, inspirándome constantemente en los sentimientos de amistad de que me ha encargado ser su intérprete cerca de V. E.

El desempeño de esta tarea me será singularmente agradable en un país al que una residencia en dos ocasiones ya me han hecho conocer y apreciar, proporcionándome tan corteses relaciones. Me atrevo á creer que ello me será fácil: ningun interés político felizmente separa á la Francia de la República Argentina.

Entre ellas no existen sinó aquellos lazos fecundos y provechosos para ambos, que bajo el estímulo de la paz, son creados por una comunidad de instituciones, una tradicional simpatía, múltiples intercambios de negocios, relaciones comerciales, financieras, y marítimas, cada vez mas considerables, y la presencia en este territorio de numerosos franceses que le traen su trabajo que aprecian como deben la hospitalidad que se les brinda y que saben que bajo vuestra administracion pueden contar con las garantias que las leyes y la Constitucion acuerdan á sus personas y á sus propiedades, Sr. Presidente: en otras ocasiones anteriores, me habeis honrado con vuestra benevolencia, que habia venido á ser para mi uno de los halagüeños recuerdos de mi paso por éste país.

Al presentarme hoy ante vos, permitidme pediros me la continueis.

Hago esto sin embarazo, pues siento, lo sabeis, una verdadera deferencia por vuestra autoridad y vuestra persona, y aplaudo sinceramente los notables adelantos que dia á dia hace la noble nacion cuyos destinos presidís.

**Discurso del Presidente**

La contestacion que dió el Presidente de la República al anterior discurso, fué ésta:

Sr. Ministro:

Recibo con agrado la Carta Credencial en que S. E. el señor Presidente de la República Francesa, me hace saber vuestro nombramiento de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de mi Gobierno.

Al confiaros la mision que venís á desempeñar en éste país, vuestro Gobierno se ha inspirado, á no dudarlo, en los antecedentes de vuestra permanencia anterior, y en la lealtad é inteligencia con que habeis contribuido, en rango menos elevado, á conservar el espíritu de concordia que distingue nuestras relaciones internacionales.

Los principios democráticos que hoy sirven de base al gobierno de la Francia, son los mismos que ha adoptado el pueblo argentino en sus leyes fundamentales.

A esta circunstancia, que armoniza las instituciones de dos Estados amigos, se agregan los vínculos creados por el comercio y el crédito, y por la concurrencia de millares de franceses aquí establecidos que mantienen siempre viva la corriente de las ideas y del progreso.

Los honrosos conceptos que os ha merecido la marcha de mi administracion, debo considerarlos sinceros, porque habeis presenciado las dificultades de una situacion anormal que ha sido preciso regularizar sin violencia, á fin de que todos los intereses encontrasen las garantias que acuerdan las leyes.

Podeis contar, señor Ministro, con la seguridad de que, en nuestras relaciones diplomáticas, encontrareis en todo momento la cordialidad y la deferente acojida á que sois justamente acreedor.

Quedais, pues, reconocido en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Francesa.

**La carta autógrafa**

Hé aquí ahora una cópia de la carta autógrafa del Presidente Mr. Jules Grévy, tal como fué presentada por el Ministro Plenipotenciario Mr. Rovier al Presidente de nuestra República:

Jules Grévy,

Président de la République Française; Au Président de la Confédération Argentine.

Grand et bon Ami: Désirant ne laisser aucune interruption dans les bonnes relations entre la France et la Confédération Argentine, nous avons résolu d'accréditer auprès de Votre Gouvernement, en qualité d'Envoyé extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire de la République Française à M. Rouvier (Urbain Jules Joseph Charles) Chevalier de l'ordre national de la Légion d'Honneur, etc, etc, etc. Les qualités qui distinguent cet Agent, son esprit de prudence et de conciliation, nous sont garants du soin qu'il mettra à s'acquetter de sa mission de façon à mériter Votre estime et Votre confiance. Nous Vous prions, en conséquence, de l'accueillir avec bienveillance et d'ajouter foi à tout ce qu'il vous dira de notre part au nom du Gouvernement de la République Française, surtout lors qu'il vous exprimera les assurances de notre estime et les vœux que nous formons pour la prospérité de la Confédération Argentine. Ecrit à Paris, le 28 Novembre, 1883.

JULES GRÉVY.
Jules Ferry.

**El Decreto**

Buenos Aires, Abril 7 de 1884.

En vista de la Carta Credencial presentada por el Sr. D. Cárlos Rouvier, por la que se le acredita en el carácter de E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Francesa cerca de este Gobierno, el Presidente de la República, decreta:

Art. 1° Queda reconocido el señor Urbano Julio José Cárlos Rouvier, en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Francesa cerca de este Gobierno.

Art. 2°—Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
Francisco J. Ortiz.

## Lóndres en 1884

### DIARIO DE UN VAGABUNDO

Sumario—Los criadores argentinos y el Parlamento—Ya no envenenarán mas—Como se juega en Lóndres—La Exposicion Internacional de Higiene y la Comision de salubridad de Buenos Aires—La célebre mocion de Sir Stafford Nortkote—Otra noticia á sensacion sobre el cólera—Los carneros de Campana y la City—Encore Bradlaugh—La cuestion del Pacífico en el Parlamento inglés.

Preocupa mucho á los criadores ingleses una cuestion que interesa no poco á los criadores argentinos, ella es la modificacion de una ley del Parlamento titulada *Contagioses Diseases (Animals) etc*, que remonta á 1878 y cuyo objeto es suministrar los medios legales de impedir que las enfermedades contagiosas de los animales, sean introducidas en la Gran Bretaña.

Con este fin dispone que solo determinados puertos de las costas inglesas sean habilitados á la importacion de animales en pié y que en ellos un inspector veterinario observe prolijamente á las bestias ántes ántes de darles libre entrada.

Así dicta la ley no satisfacia á criadores y agricultores, quienes por el órgano de Mr. Chaplin, diputado distinguido de la Casa de los Comunes, sostenian que un animal perfectamente sano en apariencia, podia llevar consigo el gérmen de la epizootia, el cual se desarrollaba y contagiaba tiempo despues del desembarco.

Lord Calingford, miembro del Gabinete y á quien como Presidente del Consejo Privado incumbia el asunto, no contradecia esta asercion; pero se manifestaba opuesto á asentir á la proposicion de Mr. Chaplin, que para remediar el mal, aconsejaba la reforma del Acto en el sentido de que quedara establecido que todos los puertos ingleses declarábanse cerrados para la importacion de ganados provenientes de paises infestados. Encontraba rígida é impolítica esta medida y muy difícil la prueba de que existiera ó no epizootia en los paises extranjeros, y afirmaba que la pestilente afeccion llamada *foot and mouth disease* ó mal de la boca y pezuña, que se ha esparcido tanto por las haciendas de esta comarca y tan alarmados trae á sus criadores, no habia sido importada; sinó que era espontánea y que lo mismo pasaba con las demas epizootias.

Esta resistencia provocó una agitacion, se ha dejado convencer Lord Calingford que no era exacta su opinion y de su propia iniciativa ha salido una enmienda que va á ser presentada á las Casas del Parlamento, la cual no es mas que el voto emitido por Mr. Chaplin el cual ha quedado dueño del campo de batalla.

✽

Decia últimamente un escritor inglés, que el obrero y paisano de Inglaterra eran los mas dulces y humanos de todos los del Continente Europeo, cosa que yo pongo en cuestion por ser lector asíduo de la columna del «Times» titulada *Policia*. No hay dia que no dé con algun acto de crueldad espantosa, siendo las víctimas generalmente los hijos ó mujer legítima del bárbaro autor.

Reconozco sin embargo que una buena parte, mas ó menos la mitad de estos crímenes ejecutados son bajo la influencia del alcohol; y con este motivo admitiendo que los ingleses tienen como se dice vulgarmente muy mala bebida daré un consejo útil á mis compatriotas: No detengan jamás al perro que arrastra una cadena, no jueguen demasiado con el inglés que ha evocado los espíritu y se haya poseido de ellos.

Ejemplo al caso: En la crónica policial de hoy figura un muchacho de quince años de edad que por casualidad, segun declaracion del mismo, hizo fuego graneado sobre sus padres hiriendo en el cuello á la madre y atravesando las ropas del otro.

¡Singular prediLeccion la del inglés por el arma de fuego y no menos estraños sus ataques de nervios delante del arma blanca! Como ha nacido cazador, quizá sea este el motivo para dar preferencia á la pólvora cuando trata de cazar á uno de sus semejantes.

El otro dia un jóven excéntrico empleado en una oficina de correos y que habia platicado no poco con el espíritu del Gin, sale de su casa con un revólver en la mano y se aposta en la esquina de Pall Mall y Waterloo Place.

Sale de un club un gentleman muy conocido y al llegar al medio de esta última gran calzada, el jóven Nemrod que le seguia la pista le apunta á las piernas, es decir en el justo lugar donde es preciso herir á un ciervo, hace fuego y el clubman cae perfectamente cazado.

Su cazador no le conocia. Habia cometido el crímen por que era muy dado al *sport*.

En general cuando el inglés se suicida se emponzoña. Como viene tratando de hacer el menor ruido posible trata de desaparecer sin él. Es lógico.

Mas son repugnantes y horrorosos esos envenenamientos, mas frecuentes acá que en Francia, llevados á cabo con un cálculo y una frialdad que pasman, y casi siempre persiguiendo un lucro criminal. Y no se mata con la delicadeza y refinamiento del herborista que prepara una infusion confortativa de simples ó unas cápsulas simpáticas y cristalinas, envenénase como se envenenarian las ratas unas á otras, envenénase con arsénico.

Así es como Catalina Flanegan y Margarita Higgins han enviado á mejor vida á una buena cantidad de personas, cuyo número es imposible determinar.

Amaban el dinero y eligieron un medio rápido de adquirirlo, el arsénico. Capaces de persuadir á gente de su clase, se dirijian á un pariente ó amigo y asediábanlos hasta decidirlos á asegurar su vida. Emponzoñábanlo en seguida para cobrar despues á las Compañías de Seguros el valor de las pólizas que guardaban en su poder.

De este modo murieron Margarita Jennings, Juan Flanagan, hijo de Catalina, Tomás Higgins, marido de Margarita la envenenadora y su hija Maria Higgins.

Catalina y Margarita son hermanas, de 55 años la primera y de 41 la segunda, habitan el puerto de Liverpool, donde desde tiempo atrás se venia consumando esta hecatombe, que ha arrancado gritos de horror de todas las bocas y una unánime condenacion á muerte del jurado al que tocóle sentenciarlas.

✽

No ha sido pequeño el susto recibido por los administradores de clubs en Lóndres, con motivo de la sentencia que ha tocado en suerte al hoy famoso *Park Club*. En esta casa se jugaba hasta las 4 y 5 de la mañana y se perdia dinero como no era posible perder mas en el casino de Monte Carlo, el cual entre paréntesis tambalea en estos momentos, habiendo el «Times» abierto una campaña contra él y debiendo tener lugar muy pronto una interpelacion en el Parlamento Francés dirijida contra el mismo.

En Park Club no se practicaba mas que el juego de naipes y los partidos eran al *baccarat*. Como pasa aquí con el Club de las Naciones ó *of the Damnation* (de la Condenacion) como lo llaman los ingleses, eran recibidos sin dificultad como miembros, todos los que tenian algo que perder, ó que gozaban de buen nombre por mas que su haber fuera de promesas y esperanzas. El capital que tocaba el tapete verde era tan considerable, que solo el barato diario del gerente pasaba de cincuenta libras esterlinas

La prensa en repetidas ocasiones señalaba al garito con infulas de club de alto tono, las familias murmuraban y los magistrados descontentos apuntaron al fin los justicieros rayos confiados á sus manos.

¿Qué acto del Parlamento invocar para castigar al Park Club cuando no existia ninguno? Mas es infinito el número de las leyes como el de las faltas que el hombre puede cometer, y buscando, buscando, hasta sacudir el polvo de los pergaminos mas viejos del repleto arsenal de la legislacion inglesa, descubrióse un estatuto del célebre Barba Azul, ó sea Enrique VIII que condenaba á todos los juegos, escepto los de destreza.

El motivo de este estatuto para prohibir los juegos de azar es original. Es él, que los súbditos de S. M. B. perdian en ellos el tiempo que debian dedicar al manejo del arco y la flecha.

Claro está que al condenar los juegos de azar implícitamente fulminaba á las casas de juego, así que seguros de sí mismos esos excelentes magistrados llamaron ante su tribunal al gerente, miembros de la comision y algunos sócios de malhadado y merecidamente denostado Park Cub.

Los jueces ingleses no hacen de cada juicio una cuestion de sentimiento como los franceses. Descargan las penalidades sin piedad haciendo caso omiso de las circunstancias atenuantes cuando su fin es moralizar la sociedad.

Examinada atentamente la administracion de Park Club, declaróse que este era un garito, por sostenerse con las ganancias de un solo departamento, el de los juegos, perdiendo en todos los demás, como cocina, bodega, etc; y estableciése tambien que el baccarat no era juego de destreza como lo pretendian los jugadores sino de azar. Ya no quedaba entonces mas que aplicarles la sentencia, eficaz por cierto, pues fué multado el dicho gerente y las personas de la comision en 500 libras esterlinas cada una y condenados á multas menores los meros sócios.

La misma noche que se tuvo noticia de esta bonita sentencia, no se jugó mas al baccarat en los Club de Lóndres, dura privacion para muchos, pues el inglés ha nacido jugador.

Se cuenta por ejemplo del padre del actual Lord Granville ministro de Relaciones Exteriores, al cual se habia bautizado el *Wellington de los jugadores* que en White, club muy conocido situado en St. James Street, en el corto espacio de siete horas perdió 23,000 libras esterlinas y 10,000 jugando al whist en una noche.

Al fin de su carrera sus pérdidas ascendian á la cuarta parte de un millon.

El club de Crockford ha quedado clásico por los capitales enormes que giraban en sus salones. Las utilidades netas de una *season* ascendian á 150,000 libras y 1000 libras se empleaban únicamente en los gastos ordinarios de la semana. El mueblaje de la casa costó 50,000 libras. La gratificacion anual de los criados era de 1000 libras y 500 libras mas se regalaban al mayordomo.

A la puerta de White pasó lo siguiente cierto dia: Un hombre que pasaba experimentó un síncope allí y sin mas comenzó sériamente á morirse. Los clubmens que presenciaban el suceso de las ventanas, apostaron fuertes sumas, los unos á que moriria y los otros á que no. Se aproxima un médico al paciente; mas inmediatamente por órden del Comité del Club, reclamaron los sirvientes, protestando que si se asistia á ese pobre enfermo alterábanse las condiciones legales de las apuestas, cosa que no debia suceder por ser crecidas las sumas comprometidas en ellas.

Fox, el renombrado orador, era capaz de permanecer sentado 22 horas y de perder 500 libras por hora y para concluir este ditirambo á la pasion del juego que distingue al cachaciento breton, añadiré que recuerdo haber leido en alguna parte, que una vez aquel Beau Brummel que murió mas tarde en la miseria, ganó 20,000 libras esterlinas.

✽

Despues que la mogigatería inglesa hubo clausurado los grandes centros de reunion conocidos por Vauxhall, Raquelagh, Cremorn y Argyll, á los cuales pertenecia en cuerpo y alma el *demi monde* inglés, Lóndres ha carecido de un grande espacio donde tanto el estrangero como el mismo hijo de la tierra en buen humor, pudieran gozar en su plenitud y en compañía del bello sexo de todos los placeres honestos y permitidos por los magistrados.

El grande Acuario de esta ciudad ha sido desde mucho tiempo atras un lugar fastidioso y lo que es peor mal afamado. En estos dias recien ha comenzado á mejorar su carácter, despues que desterrada de su escena el funambulismo y la pantomima, se ha sentado en ella la magnífica banda de los *Grenadier Guards* dirigida por el brillante músico Godfrey. Bien alfombrado su inmenso pavimento y decorada la vasta sala de profusa ornamentacion chinesca, dánse todas las noches *promenades concerts*, que si no tan clásicos y variados como los de Covert Garden, atraen sin embargo mas concurrencia.

Y he aquí que á causa de esta falta de grandes sitios de desahogo y de diversiones, las esposiciones internacionales annales se han hecho populares. Así lo reconoce todo el mundo á principiar por el Príncipe de Gales, quién cerrando la Esposicion de Pesqueria del año 83, delante de todo el cuerpo diplomático reunido, anunció para 1884 una nueva exhibicion universal dedicada á la Higiene ó bien *The International Health Exhibition*.

Celebránse estos concursos en la mejor época del año, allá por Mayo, Junio y Julio, cuando los ricos y los nobles esparcidos por el mundo entero, vuelven á Lóndres y acude tambien en gran número la alta sociedad del Continente Europeo.

LUIS D. TAMINI.

(*Concluirá*).

## Las bellas hechiceras

Existen epidemias para el espíritu como para el cuerpo. El oidium y la filoxera no atacan solo á las papas y á la vid; algunas veces hacen estragos en el buen sentido.

En el siglo pasado, los parisienses presenciaban las locuras de aquellos á quienes se dió el nombre de «Convulsionarios de San Medardo». Esos iluminados de ambos sexos se trasladaban al cementerio de San Medardo, á la tumba del diácono Páris, fogoso jansenista, y en aquel sitio, escitados por el contagio, se entregaban á movimientos y gestos indecentes, que escandalizaban á los que la epidemia habia respetado.

Para justificar tales actos, los convulsionarios decian hallarse en comunicacion con el alma del diácono, que operaba así milagros y curas sin cuento, pero todo esto terminó con la intervencion de la policía, que hizo cerrar el cementerio. Las mujeres dejaron de mostrar sus formas y de caer en síncopes, lo que contrarió grandemente á los que iban á solazarse con aquellos espectáculos.

«Desde algun tiempo ha, dice un escritor parisiense, hemos vuelto, en este Paris que se cree escéptico, y que bajo ciertos aspectos es la ciudad mas crédula del universo, á los mediums y á los espíritus. En Paris la profesion de echadora de cartas es de las mas productivas, y hay algunas de ellas que tienen lo que podria llamarse una clientela. Van á domicilio, a casa de sus clientes, para vaticinar el porvenir á esas interesantes personas, mediante la bagatela de 20 ó 40 francos por mes.

Conozco á una de nuestras impuras mas á la moda, que el viérnes de cada semana, está casi invisible, pues su dia lo dedica al pedicuro, á la repeladora y á la echadora de cartas.

De la cartomancia al espiritismo no hay mas que un paso, y una vez en esa pendiente no se detiene uno mas, adios razon, adios buen sentido.

Los que no creen mas que en las cartas, reconocen de buena gana que incurren en una debilidad, una supersticion casi estúpida, y toleran que se les dé bromas al respecto. Pero los que creen en el espiritismo toman la cosa á lo sério y llevan su ceguedad y aberracion hasta compadecer á los que no admiten tales payasadas.

Hay que oir el tono despreciativo con que tratan á los mortales dueños todavía de su buen sentido, las que tienen la bondad de creerse mediums ó espíritas, es decir dotadas de la facultad de evocar á voluntad y hacer comparecer las almas de los que ya no existen. Conozco á una que me cree idiota, que no quiere escucharme cuando la hablo, prefiriendo (en lo que tendria razon si fuera cierto) conversar con el alma de Shakespeare ó de Voltaire. En vano, le observo que ella no habla con nadie y que tanto el trajediante como el poeta no tienen nada que ver con las necedades que ella les atribuye, pero á pesar de todo persiste en su mania.

Han leido cuanto tratadito existe, compuestos, unos por espíritus trastornados, otros por simples fumistas, y esos libros los consideran como evangelios.

Las damas, presas, de este contagio, de esta filoxera del buen sentido, se reunen y se cuentan sériamente historias capaces de estremecer al mundo, recordando por sus actitudes cómicas á Leoncia en *Orphée aux enfers*, en el momento de desorganizar los elementos.

Ademas, en su mayor parte son ricas y dan reuniones en las que se hace girar las mesas. A la lista de los invitados que están allí, alineados en sillas, y á los que se les obsequia con refrescos, hay que agregar la lista de todos los amigos ilustres, quienes, al llamado del medium ó del espíritu lúcido que opera, se dignan frecuentar el santuario y revolotear por la cornisa del salon.

Colocan sus blancas manos sobre una mesa que primero empieza á girar para en seguida levantar uno de sus piés, como los perros asaltados por cierta necesidad, y crujir al fin. Cuando la mesa cruje, es que el alma evocada les ha hecho el honor de responder á su llamado.

Para estas damas livianas, esa diversion está llena de encantos y la prefieren á todos los conventículos á los que durante su vida amorosa y accidentada han ido á consumir su juventud. Los grandes héroes, los grandes poetas encantan su espíritu, embriagan su alma, subyugan su corazon y les hacen olvidar agradablemente todos los Arturos, los Osianes y los Gontranes que han llorado y suspirado en sus rodillas. Entre esas bellas iluminadas hay una que decia: «Daria todos los amantes que he tenido (y no ha tenido pocos que digamos) por conservar dos momentos con el alma de Spinoza. ¿Qué tendria que decirlo al alma de Spinoza, que solo ha debido conocer por haber encontrado su nombre en el diccionario Bouillhet? Podria citar otra á la cual cada noche, durante su sueño, se le aparece el alma de un difunto ó de una difunta para darle órdenes. Así que se despierta, se levanta y ejecuta dicha órden que consiste en ir al Palacio Real y comprar un brazalete que el «titular» se encarga de pagar, ó á casa de su florista para hacer llevar á su hotel ramos de lilas blancas ó macetas de lirios.

Otra que frisa en los cuarenta, lo que no lo impide que sea aún muy hermosa, pertenece tambien en cuerpo y alma al espiritismo. Así que surje en alguna parte una sonámbula extra lúcida, se la traen, y ella convoca á todos los adeptos para entregarse en su presencia á las mas sorprendentes esperiencias. Pero esta interesante espirita es muy desgraciada y va á verse por qué. Las almas que ha evocado á menudo y cuyo quietismo ha turbado, se vengan haciéndole todo género de malas partidas. Ellas se han instalado en los muebles de su dormitorio. El alma de Spinoza está en el ropero de espejo, la de Shakespeare en su cómoda, la de Piron en su mesa de noche y la de su padre en su lecho.

Llegada la noche, las almas empiezan á volar, alumbradas apenas por los resplandores de una débil lamparilla.

¿Cuánto tiempo durará esta epidemia de espiritismo que avasalla las mas amables y menos hurañas de nuestras bellezas á la moda?

¿Quién puede decirlo?

¿La policía que es tan activa, tan feliz en sus investigaciones llegará á descubrir el Urbano Grandier de nuevo cuño, culpable de mágia, de maleficio y de «posesion»?

Digo Urbano Grandier de nuevo cuño, porque el que fué quemado bajo el reinado de Luis XIII, llamado el Justo, influia sobre las jóvenes y púdicas Ursulinas de Londun, mientras que su imitador no hechiza mas que á personas que han perdido hace mucho tiempo su «voile de chasteté».

## NOTICIAS

**Colonia chilena en territorio argentino**—En el Departamento de Relaciones Esteriores se ha recibido una propuesta hecha en Santiago de Chile á nuestro Ministro Diplomático Sr. Uriburu, para fundar en territorio del Chaco, á orillas del Paraná, una colonia de 200 á 300 familias chilenas.

El proponente es un señor Juan C. Tárrago, el cual establece las siguientes condiciones en su propuesta:

Entre las familias habrá labradores, carpinteros, zapateros, sastres, y maestros de instruccion primaria, obligándose á remitir 50 de aquellas cada 6 meses.

El Gobierno Argentino debe proporcionar á los colonos: trasporte por mar ó tierra; alimentacion en los viajes; prest diario por 6 meses; 25 pesos á cada familia de 2 ó mas personas al tiempo de partir del lugar de su residencia y otros veinticinco pesos, á la llegada al lugar de su destino, de todos los útiles de labranza herreria, carpinteria, zapateria, sastrería, y escuela, en cantidad necesaria para cada obrero; el terreno y materiales necesarios para formar la poblacion; 60 cuadras de terreno de labranza para cada familia; suspension de derechos fiscales y municipales.

La Colonia principiará á reembolsar al Estado el importe del prest, herramientas y útiles que hubiese recibido, con un 3 por ciento anual de interes, que principiará á pagar 2 años despues de su instalacion.

La Colonia será gobernada por un chileno durante los primeros 10 años; pero regida conforme á las leyes argentinas.

El Estado debe garantizar la propiedad de los primeros colonos y ampararlos de acuerdo con las leyes nacionales.

El Agente pide para sí el abono de gastos de viages para la conduccion de los colonos; 40 pesos moneda chilena por cabeza; cesion real y para siempre de 2500 hectáreas de terreno de labranza en el territorio de la Colonia.

Por lo que queda esplicado, se vé que el señor Tárrago, ha ideado la fundacion de una colonia Chilena en territorio Argentino, calculando obtener un provecho propio que significa una fortuna nada despreciable.

Al Ministerio del Interior, ha sido pasada la propuesta por el de Relaciones Esteriores.

**Servicio de Policía**—A continuacion damos la órden del dia dictada ayer por la policía, nombrándose los empleados que prestarán servicio en los templos durante los dias de Semana Santa.

Hé aquí la órden:

El señor Gefe ordena:

1° Que el servicio de Semana Santa, á fin de guardar el órden en los templos durante la ceremonia religiosa, se haga en la forma siguiente:

En la Catedral, el Sr. Comisario de la Seccion 1ª, D. Agustin Suffern; en San Ignacio, id id, 2ª Vicente Hernandez; en San Miguel id, id 3ª Pedro A. Costa; en Monserrat, id, id 4ª Miguel M. Aramburú; en San Nicolás, id, id 17 Fernandez Cordero; en la Concepcion, id, id 10 Angel E. Tejo; en la Piedad, id, id 5ª Santos Aranz; en Balvanera, id, id 9ª Cornelio Dónovan; en Santa Lucia, id, id 19 Justo Villegas; en el Socorro, id, id 13 Gregorio Segovia; en San Telmo, id, id 14 Natalio G. Silva; en el Pilar y el Cármen, id, id 15 Manuel S. Martinez; en San Juan Evangelista, id, id 20 Toribio B. Reyna; en San Juan, id, id 6ª Julio D. Panthou; en Salinas, id, id 8ª Jorge Reyes; en San Salvador, id, id 7ª Isidoro Acevedo; en Santo Domingo, id, id 11 Mariano Beascochea; en San Francisco, id, id 18 Casimiro Villamayor; en la Merced, id, id superior, Avelino Cardoso; en San Cristóbal, id, id auxilio inspeccion, Miguel Costa, en Santa Catalina, al oficial principal, Mariano Rivero.

2° Los Sres. Comisarios nombrados harán el servicio con la fuerza á sus órdenes, con escepcion del auxiliar y oficial de la inspeccion, que la solicitará del señor Comisario Inspector, principiando este servicio el juéves 10 del corriente á las 10 a. m. y terminando el sábado despues de aleluya.

3° Se les recomienda á los Sres. Comisarios nombrados, la obligacion en que están de hacer guardar el órden en los templos, haciendo así mismo observar lo dispuesto en el edicto que sobre Semana Santa se publicó el año ppdo.

4° Los Sres. Comisarios á quienes les corresponde la guardia, en los dias juéves y viérnes, concurrirán á ella, quedando autorizados para encargar del servicio en los templos á los auxiliares á sus órdenes.

5° El señor Comisario de la Seccion 7ª D. Isidoro Acevedo que está nombrado para San Salvador, pasará á hacer servicio en la Piedad con agentes de la Seccion 5ª en reemplazo del señor Comisario D. Santos Aranz, que se le ha concedido licencia.

6° Nómbrase de servicio para San Salvador al señor Comisario Auxiliar D. Nicasio B. Carbonell con agentes de la Seccion 7ª, y para la Capilla de los italianos al oficial principal D. Julian J. Muñiz con agentes del Departamento.

**Los warrants**—Ya se han remitido á la Aduana del Rosario 500 warrants de la Série A., destinados para artículos de importacion; 300 Série B. para efectos de esportacion y fabricacion ó produccion nacional; y 200 Série C., para depósitos particulares autorizados para espedir esos documentos de comercio.

Hoy se enviarán á la de esta Capital: 1000 Série A.; 500 Série B; y 500 Série C.

Los libros de warrants, fueron numerados por Séries en el Ministerio de Hacienda, siendo esta diferente para cada una de las Aduanas á que se destinan.

Por decreto, se señalará el dia en que las Aduanas puedan empezar á espedir estos warrants, y es muy probable que no sea el 15 del corriente mes conforme lo afirmaron varios colegas.

**El señor Cernadas**—Hasta anoche á última hora, en que nos informamos de su salud, este señor seguia bastante bien de sus héridas, aunque empezaba á sentir un poco de fiebre, quizá á causa de la hora.

El señor Cernadas sigue siendo muy visitado.

Anoche, en la sala de su casa se encontraban gran número de caballeros conocidos.

**3do. agregado militar**—En condicion de agregado á la Legacion de Chile, ha llegado recientemente á esta ciudad el Capitan Miller Almeida, profesor en la Escuela Militar de Santiago, el cual trae autorizacion especial de su Gobierno para iniciar un convenio sobre cange de publicaciones entre el Estado Mayor General del Ejército de Chile, y el de la República Argentina.

Con éste motivo fué presentado al General, D. Joaquin Viejobueno, facilitándolo así los medios de hacer práctica aquella mision.

El Capitan Miller, tomó parte en toda la guerra del Pacífico, y goza en su pátria de una buena reputacion como oficial instruido y pundonoroso.

**Proyecto de Reglamento**—Respecto del Reglamento proyectado por la Prefectura Marítima para los buques de la marina mercante, y que ha elevado al Ministerio respectivo para su aprobacion, el Procurador General de la Nacion ha emitido la siguiente opinion:

Señor Ministro: El proyecto de reglamentacion general para la marina mercante que presenta á V. E. la Prefectura General de Marina, es un verdadero Código cuya confeccion honra la inteligencia y el celo de esta importante reparticion.

Para preparar la conversion de éste Código en ley facilitando su sancion, pareceríame conveniente lo acompañára V. E. al H. Congreso con el informe de aquellas reparticiones que mas en contacto están con los intereses que sus disposiciones afectan: la Comandancia General de Marina, la Direccion General de Rentas, por ejemplo, y acaso tambien con el estudio de una Comision de personas competentes.—*Eduardo Costa*.

**Concejo Municipal**—Anoche se reunió en sesion ordinaria.

Despues de leerse y aprobarse el acta de la anterior y destinarse á sus respectivas secciones varios asuntos entrados, se sancionó un proyecto de la seccion de obras públicas, por el cual se dispone la construccion de pasos de piedra en las calles de la Parroquia de Balvanera, Pilar, San Cristóbal y San Juan Evangelista.

En seguida se pusieron á discusion las notas pasadas por el Intendente solicitando autorizacion para gestionar la adquisicion de los terrenos necesarios para el ensanche del Cementerio de la Chacarita, las cuales conocen ya nuestros lectores.

El Dr. Larroque delegando la Presidencia tomó la palabra para informar al Concejo sobre el particular.

Entre otras, muchas consideraciones manifestó que los informes suministrados por la Intendencia en cuanto á la carencia absoluta de sepulturas en ese Cementerio eran erróneas.

Que en virtud de la justa alarma que despertaban los términos de sus notas, habia hecho una visita á la Chacarita acompañado de los concejales Golfarini, Espinosa y Bonifacio, y tenido ocasion de constatar en ella que si bien era cierto que en el primer enterratorio no habia mas que 95 sepulturas hábiles, en el segundo de que no hacia mencion las notas de la Intendencia habia terreno suficiente para sepultar de 11 á 12 mil cadáveres, habilitando sus espaciosas calles alternativamente, sin que esto importara un perjuicio para la higiene ni hubiera que remover las secciones en que se habian sepultado los fallecidos en la fiebre amarilla. Que á mas podian establecerse dos ó tres espaciosas fosas comunes mas y removerse muchísimas sepulturas vencidas de algunos años.

De esa manera se llenarian las necesidades por dos años mas, pudiendo entre tanto continuarse la gestion para la adquisicion de los terrenos.

Se estendió en muchas consideraciones al respecto que le habia sugerido la visita practicada al Cementerio.

Se pasó en seguida á un cuarto intermedio para dar forma á la resolucion.

Vueltos á sus asientos, se sancionó un proyecto formulado por el doctor Larroque, autorizando al Intendente para habilitar la 2ª Seccion del Cementerio de la Chacarita hasta tanto se puedan obtener en compra los terrenos necesarios para su ampliacion.

Las sepulturas deberán colocarse en las calles de N. á S. alternando y dejando libres las calles principal y las adyacentes al muro de circunvalacion del costado O.

En el costado E. se colocarán las fosas comunes.

Los terrenos cuya compra deberá gestionar el Intendente, son los que lindan al S. de la 1ª Seccion del Cementerio pertenecientes al Sr. Copmartin y los que lindan al Norte de la 2ª Seccion pertenecientes al Sr. Roncoroni.

Podrá igualmente la Intendencia gestionar la compra de los terrenos del Sr. Gowland y Roncoroni en el límite S. O. de la 2ª Seccion.

Una vez que la Intendencia obtenga de los propietarios las condiciones de enagenacion de dichos terrenos y formule el cálculo aproximativo del costo de las obras indispensables para el enterratorio general, dará cuenta al Concejo para resolver respecto á la provision de los fondos para cubrir dichos gastos.

En caso que esos terrenos no fueran convenientes, se seguirá la gestion para adquirir los del Gobierno Nacional.

Se dispuso despues el empedrado de la calle que conduce á la Estacion Fúnebre Bermejo.

El Dr. Larroque manifestó que la pirámide de Mayo á la cual debian todos los argentinos mirar con la mayor veneracion y respeto, se encontraba por completo abandonada.—Que se habia sacado su pavimento y dejado en mal estado sus verjas.—Con motivo de haber sido levantado el nivel de la plaza aquella habia quedado en un pozo que se llenaria de agua que roeria los cimientos, consiguiéndose de esa manera su mas pronta destruccion.

Que mientras el cuerpo legislativo á quien competia, no resolvia nada, sobre su demolicion de la proyectada, debia restituirse á su estado primitivo desnivelando la plaza en esa parte si fuera necesario para evitar en lo posible los inconvenientes apuntados.

Se estendió en mayores consideraciones formulando por último una mocion en ese sentido que fué aprobada.

Se dispuso pasar una nota á la Intendencia para que haga cumplir la ordenanza sobre cercos y veredas.

Con motivo de haber manifestado el Dr. Alen que se encontraba en acefalía la seccion de Hacienda sin poder funcionar, se resolvió integrarla con el Sr. Montaña.

Se leyó una nota del Intendente acompañando el informe de la Oficina de Ingenieros en que se manifestaba que por falta de materiales y recursos no se habia hecho el adoquinado de la calle Lima entre Brasil y Caseros decretado por el Concejo.

Produjose con ese motivo una corta discusion, despues de la cual se resolvió pasar una nota al Intendente para que ordene su ejecucion en el término de 8 dias.

La sesion se levantó á las 11 y 50 de la noche.

**En el hotel de la Paz**—El propietario de este antiguo y acreditado establecimiento, obsequió anteayer á varios de los reporters de la prensa local con una espléndida comida en la que corrió el champagne á torrentes.

El anfitrion, M. Marechal se portó régiamente.

**Traslacion del Concejo Municipal**—Hoy debe empezar la traslacion de las oficinas del Concejo Municipal á su nuevo local en los altos de Colon.

Este está completamente arreglado y provisto del mueblaje necesario.

La Intendencia ocupará con sus oficinas las que deja el Concejo.

**Francisco P. Moreno**—Llegó ayer procedente de Mendoza, este distinguido naturalista, cuya visita al Interior será tan provechosa para la ciencia que cultiva.

Dámosle la bien venida.

**El ramal de Temperley á La Plata**—El Directorio del Ferro-carril del Oeste, en sesion de ayer, aprobó el horario que debe regir en el nuevo ramal que se construye entre esos dos puntos y que como se sabe será indefectiblemente librado al servicio público antes del quince del corriente.

Solo habrá dos trenes por dia: uno que saldrá de la Estacion Constitucion á las 9 y 40 a. m. y el otro que regresará de la Estacion 19 de Noviembre á las 5 p. m.

Este viage será hecho en una hora y cuarenta minutos ó importará dos horas de tiempo para los viageros que tengan que venir hasta la plaza de la Victoria, pues el tramway necesita veinte minutos para recorrer el trayecto entre la Estacion Constitucion y este último punto.

Considerando la distancia que hay de aquí á La Plata, y el tiempo que echaran en recorrerla los trenes del nuevo ramal, se vé que estos andaran muy poco mas que el mínimum establecido por la ley para la marcha de los ferro carriles de la Provincia, que es de 37 kilómetros por hora.

Es de esperarse que, dentro de poco, cuando los terraplenes de la via estén mas consistentes por el uso, se haga el viage á la nueva capital en mucho menos tiempo, dando por ejemplo á la máquina una velocidad 57 kilómetros por hora, como se hace con los trenes espresos de la línea del Oeste hasta la Estacion Lujan. Esto facilitará la comunicacion contribuyendo mas eficazmente al progreso de la capital naciente.

**Usina y laboratorio eléctrico**—El representante de la Compañía de Luz Eléctrica sistema Gerard, D. Cárlos Travers, ha presentado ayer una solicitud á la Municipalidad, pidiendo permiso para establecer una Usina y laboratorio eléctrico en la Capital.

Mas adelante presentará una propuesta para hacer el alumbrado público por medio del mismo.

El espediente ha sido pasado por el Intendente al Concejo Deliberante.


**ADMINISTRACION**

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

| | |
|---|---|
| En la Capital de la República | $ m/n. 1 |
| Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay | » » 1 [illegible] |
| Esterior | » » 1 [illegible] |

| | Por trimestre | Por semestre | Por año |
|---|---|---|---|
| Capital | $ m/n. 2 40 | $ m/n. 4 60 | $ m/n. 9 |
| Interior etc. | » 3 26 | » 6 42 | » 12 54 |
| Esterior | » 3 64 | » 6 84? | » 13 [illegible] |

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38


## FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

15

MARIO UCHARD

# LA SEÑORITA BLAISOT

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

—*Si*, sé que ahora debemos ser amigos. . . repuso ella, amigos como hermana y hermano, que pueden fiarse el uno del otro, y porque ha llegado el momento de decíroslo, es que me toca á mi hablar la primera, es que os tiendo la mano con toda la franqueza de mi corazon; ¿Quereis darme la vuestra en señal de olvido de lo mucho que la suerte ha hecho por mí?

Ante este exordio inesperado, Daniel casi tuvo un deslumbramiento.

—Ah! señorita, contestó con los ojos húmedos. Y tomándole la mano, agregó: Con ese solo nombre de hermano que me dais, no me haria digno de sufrir con vos?

Gracias, contestó ella. Hace mucho tiempo que estaba seguro que erais el único que me habia adivinado. Quiza porque la edad nos aproxima... Pues bien, es ese sufrimiento el que es necesario que me ayudeis á ocultar, compartiéndolo conmigo, en esos instantes en que me ahogo, en que tengo necesidad de ser protejida, sostenida para conservar mi valor.

Habia dejado su mano entre las suyas y le miraba con el aire algo grave que le era habitual.

—Dios mio! y por qué sufris le dijo ingénuamente, cuando estais rodeada de tantas afecciones verdaderas, de respetos, de admiraciones, que muy bien mereceis; cuando el porvenir está tan lleno de promesas?

—Promesas! respondió ella, con una triste sonrisa. Es lo que yo espero, lo que yo temo de esas promesas y de ese porvenir, lo que me hacia llorar ayer, cuando tenia los niños sobre mis faldas.

—Qué decis! esclamó conmovido.

—Oh! no os alarmeis, respondió ella con viveza. Si me confío á vos, es porque habeis sido testigo de una de esas horas de abandono que me suelen asaltar, y que me son tanto mas crueles, os lo digo, porque me siento sola, y perdida en las angustias que quiero ocultar á los que me aman, por temor de desesperarlos, ya que están temblando por mi vida: necesito tener el valor de engañarlos, á lo menos, sobre mis sufrimientos morales que ignoran. . . Es preciso en fin, en nombre de la tranquilidad de todos, que me salveis de mis pensamientos, que os teis por medio en esa mentira, yo que hasta ahora solo vos habeis penetrado, que me sostengais en ella, hasta el dia en que haya agotado mis fuerzas. . . , Aceptais?

—Disponed de mí, señorita, os juro . . .

—No hagais protestas, repuso Magdalena, con ese acento firme y juvenil que en ella denunciaba tanta franqueza, no nos hallamos en ese caso. Desde hace tres meses que estais en la usina, yo tambien os he penetrado antes de sospechar el vínculo que nos ligaria.

Mi pobre envoltura me hace desconfiada y ha hecho á mi corazon muy tímido. No me acuseis de ello. La vida ha sido carga pesada para mí, y en el bien que he tenido la felicidad de poder hacer en torno mio, en ocasiones me ha sido forzoso ver sentimientos bajos, hipócritas y falsos, que han madurado ó mas bien envejecido mi pensamiento y mi razon... y ¿por qué no decíroslo ahora?... me han hecho odiar una riqueza que veia envidiar mas, que este amor á la justicia y al bien, que rebalsaba de mi corazon como de una fuente sagrada.

Mientras ella hablaba así, Daniel muy conmovido con ese lenguage, miraba su rostro y sus grandes ojos oscuros, límpidos como los de un niño soñador. En la actitud de su frente siempre algo altanera, habia tal contraste con la pesadumbre resignada que traicionaban sus palabras, que él adivinó su pensamiento.

—Dios mio! esclamó, será posible que esteis desesperada de la vida!...Ah! puesto que me aceptais por amigo, dejadme defenderos contra vos misma. Vuestro sufrimiento, es esa falta de fé, esa desconfianza, no de los otros, si de vos misma, que os hace sospechar el porvenir.

—Daniel, dijo ella con su estraño tono de atrevimiento, yo no seré nunca ni mujer, ni esposa, ni madre... Y si se hallara un hombre que se atreviera á decirme que me ama, yo solo podria contestarle con el desprecio... Esto es lo que yo tengo que repetirme... Ved, pues, si tengo necesidad de un hermano, agregó ella tendiéndole por segunda vez la mano.

XI

Daniel no durmió esa noche. Deslumbrado por lo que sucedia, aterrado por la felicidad de poder consagrarse á Magdalena, de ser el confidente de esas tristezas, de esos pesares, de esos pensamientos cuyo tormento secreto habia sabido descubrir; con el corazon hinchado, conmovido todavia por ese grito de desesperacion, por la primera vez se confesó que la amaba sin combatir su locura.

La amaba, despues de las fatales palabras que habia pronunciado sobre ella misma, y que le vedaban atreverse nunca á confesar su amor; la amaba con esa pasion sublime que se alimenta de sus propios dolores y tiene por toda alegría solo el sacrificio y la abnegacion. Al abrigo de su rol de hermano, él reanimaria su pobre alma tímida y le proporcionaria la ilusion de esa felicidad de la cual se creia desheredada.

No ser amada ella, á quien él entreveia hacia tres meses en el paraiso de sus sueños!

En la mañana del dia siguiente, al llegar al castillo, encontró á Magdalena y la señora Merlin que ya habian bajado á visitar al parterre las últimas rosas de estío. Magdalena le tendió la mano en silencio, con esa sonrisa confiada de la amistad que se entrega, y él hallóse muy feliz de verla tan serena, como si su pacto de la víspera la hubiera tranquilizado.

—Eh, Daniel, dijo la abuela, Juan Santiago ya se fué. Vais á venir con nosotros á la quinta. Teneis tiempo? Si—Bueno—Dejemos nuestras canastillas ahí, las volveremos á tomar á la vuelta.

Y echaron á andar por la gran avenida del parque. Bajo los piés crujian las hojas secas de bello tinte rojizo, entremezcladas de ramillas. Aquí y allá, en los taludes, los grandes árboles verdes pinos y abetos, artísticamente plantados, erguian sus altas y amarillentas ramas.

—Oh! mamá, que bellos están los macizos hoy, esclamó Magdalena. Parecen una decoracion de hadas, no es así señor de Fierchamp? Mirad ahora mismo esa nube que pasa arroja grandes sombras sobre el fondo, mientras que los primeros planos resplandecen....

—Si, eso es muy bello, en efecto, dijo Daniel convencido.

—Qué es lo que estais poetizando los dos? dijo la señora Merlin deteniéndose con los ojos desmesuradamente abiertos, para contemplar la perspectiva; el parque está como todos los dias.

—No ves, lo verde que están los plátanos del molino? repuso Magdalena.

—Pues sabe que seria bonito que tuvieran color de chocolate? replicó la señora Merlin.

Y continuaron su paseo; pero cien pasos mas allá volvió á admirarse Magdalena á propósito de una planta de glaieuls, hácia la cual corrió para cojer un ramillete.

Daniel estaba contentísimo de verla tan alegre y vivaz despues de las melancolias de los dias anteriores.

—Vamos, decididamente está de buen humor dijo la abuela sonriendo. Qué pensais de eso?

—Oh! que la señorita Magdalena está repuesta de sus jaquecas, respondió Daniel.

—Ya lo creo! tiene álas, miradla como corre! Parece que es una hada que se despierta ni más ni ménos, querido muchacho. Chiton! que ya vuelve, que no crea....

Daniel se guardó muy bien de aparentar lo que creia. Participando de la alegría de la señora Merlin, se decia para sus adentros, que eso eran evidentes indicios, de que su conversacion de la víspera, lo habia reconfortado á ella sus pensamientos.

Los dias que siguieron fueron para ella como si surgiera á una vida nueva. Sin que nadie se admirara de ello, á veces Magdalena se distraia hasta llamarlo «Daniel»; lo que le valió esta frase de la bromista señora:

—Oh! oh! muchacho, ya teneis ganada vuestra partida con nuestra infanta.

Sin embargo, habia trascurrido casi una semana, sin que él tuviera que acompañarla á alguna escursion, cuando una mañana, hallándose trabajando en la biblioteca, oyó la voz de la señora Merlin, que decia.

—Cabagnou, no es sensato, que monte á caballo con tanto calor. Va á fatigarse.

—Ah! replicó el doctor, pobre chiquilla. . . ! Me es necesario que corra bien una hora á través de los bosques, y que lo haga todas las mañanas para abrirle el apetito. Me entiendes Madelon?

—Ya ves, abuela, agregó Magdalena, que es una receta.

—Si, pero Berand, no está para acompañarte, y con los grooms, yo no estoy tranquila.

—Voy á pedirlo al señor Fierchamp que me acompañe. Tenemos que ir á ver los trabajos de la cuna, y lo haremos de camino.

Un instante despues, Daniel que no era del todo mal ginete, partia con Magdalena. En breve subieron la colina y ganaron los bosques. Era la primera salida desde aquella tarde en que ella le confiara sus tristezas. Todavia un poco tímido en su rol de amigo, pero no temiendo ya demostrarle su dedicacion, atreviase ahora á hacérselo esos infinitos cuidados encantadores que solo la amistad justifica; atreviase á mirar sin ese triste pensamiento de que él despertaba el sentimiento de desconfianza instintiva que le parecia que ella esperimentaba cada vez que la miraba.

«El amor es un dios, al que se paga fácilmente con moneda falsa», ha dicho un humorista. Atrincherado en su puro desinterés como en su mas sólida fortaleza, Daniel era sincero. Resuelto al sacrificio de la vida, enorgullecido ademas de una pasion mística que no inquietaba ya su conciencia, feliz por último con ese culto de amor enamorado, al cual su existencia de intimidad al lado de ella iba á prestar inefables gracias, se entregaba desde ese dia, con todo el ardor de su alma, casi avergonzado de haber combatido tanto tiempo, ahogado esa bella llama que vivificaba su corazon y hacíale digno de ella.

Pronto se apercibió, apenas entraron en el bosque, que Magdalena montaba muy bien, y con una especie de desenvoltura que hacia casi desaparecer su desgracia. Su redondo talle tenia una flexibilidad elegante que se armonizaba con la línea de las caderas, dibujada por su amazona. Habituado á su continente siempre severo, mirábala él muy sorprendido de ese aplomo decidido y robusto, al que parecia ella entregarse: ella adivinó su admiracion y se ruborizó.

—Creo que respeto los principios de la escuela, dijo riéndose. Es padrino que me ha educado: Atencion! la cabeza derecha, el cuerpo bien sentado, los hombros caidos! Eso es el movimiento que jamás he podido ejecutar! agregó. Ah! ya tenemos el césped; magnífico terreno! ....*Full up!* Un galope!

Partió ella y Daniel la siguió, con el corazon dilatado con la felicidad de verla vibrante, animada por la carrera, su gracioso rostro azotado por el aire de la mañana, haciendo caer con su látigo en la tibia frescura de las avenidas llenas de sombra, las gotas de rocío que todavía colgaban de las ramas. Despues de un cuarto de hora de galope tendido, detuvo él su caballo para que ella á su vez contuviera su arranque.

—Ya me lo esperaba! dijo ella poniendo su caballo al paso.

—No es necesario convertir en fatiga, lo que no debe ser mas que un ejercicio, observó Daniel.

—Entonces es necesario que os obedezca? Si, señorita, respondió él, riéndose.

—Está bien!

El tono encantador con que pronunció estas palabras, la mirada franca con que las acompañaba, lo conmovieron. Su rol de hermano comenzaba.

En ese instante desembocaban en el camino algunas niñas que habian ido á recojer moras en los fosos. Era juéves, dia de asueto para la escuela. Al ver á la señorita Blaisot se pusieron en fila á un costado, sonrientes, contentas. Una de ellas le tendió su canastita llena hasta el borde.

—No quereis, señorita?

—Ah, diablita! dijo Magdalena tomando algunos de los negros frutos que partió con Daniel. Pero al instante, todas con los mismos ademanes desearon obtener igual favor. Para complacerlas aceptó tres ó cuatro ramitos, dándoles las gracias á cada una por su nombre

—Esas son mis discípulas, dijo Magdalena con cierto orgullo cuando ellas se alejaban.

(*Continuará*).

Abril 8.

**Casi desgracia**—Siempre el Ferro-carril de la Ensenada. Ayer uno de sus trenes, el primero que sale de La Plata, se llevó por delante en el Arroyo del Gato á un conductor de caballos, arrojando á todos del puente y sumerjiéndolos entre el fango.
El maquinista detuvo la marcha despues del accidente para saber la suerte de la víctima. Esta se hallaba aun sumergida hasta el cuello dentro el lodo del arroyo, pero por una de esas casualidades inesplicables, no habia sufrido nada con el golpe. En cuanto á las bestias que conducia mas fuertes que su amo, habian salido por sí solas del arroyo y estaban ilesas.
Conductor y caballos estuvieron, no obstante, á punto de correr una triste suerte.
Preguntamos ¿recluta entre los escasos de vista, la empresa esa á sus conductores?

**El señor don Samuel B. Hale**—Este antiguo y distinguido comerciante de nuestra Capital, ha autorizado recientemente al Intendente Municipal para que mande poner en línea con la calle, su magnífica quinta ubicada detras de la Recoleta.
Con este fin entrega á la vía pública 150 varas de frente por 12 ó 15 de fondo que es necesario para la rectificacion de la línea; una valiosa porcion de terreno por la cual no exije remuneracion alguna, habiendo por el contrario demostrado desde un principio la mejor buena voluntad, lo mismo que su distinguida hija la señora de Pearson, Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.
Es un proceder generoso que dice mucho en favor del señor Hale y que servirá de ejemplo para aquellos cuyas propiedades se encuentran en idénticas condiciones, como la del Sr. Hammer, fabricante de una cerveza, cuya condicion no titularemos hasta no saber que resultado dan las gestiones que el Intendente hace con dicho señor para conseguir lo mismo que del señor Hale.

**Las esploraciones de Moyano**—Por comunicaciones del ilustrado Capitan de la Armada don Cárlos M. Moyano, sabemos que piensa dedicarse durante toda la estacion del invierno á escribir, en la Sub Prefectura de Santa Cruz, un libro que esplique su reciente esploracion en la parte de la Patagonia comprendida desde el rio Gallegos hasta el Coinle, y Canales del Lago Argentino, ratificando en el mismo volúmen los estudios que ha comprobado de sus anteriores esploraciones.
Es indudable que el Capitan Moyano es uno de aquellos oficiales de nuestra marina de guerra, que han prestado verdaderos servicios á la pátria, aventurándose en esploraciones científicas de grandes provechos para la Nacion, siendo una prueba de ello el informe suyo que recientemente recibió el Ministerio de Marina, y el cual contiene datos de la mayor trascendencia relativos á la determinacion del meridiano 68.º 31' adoptado por línea divisoria en Chile, en la Tierra del Fuego, en el Tratado celebrado con aquella Nacion.

**Sellos y letras**—El Ministerio de Hacienda ha resuelto que la Direccion General de Rentas manifiesto á cuánto asciende el valor de las 250 resmas papel número 25. 500 id número 10, (para ser sellados) y las 100.000 hojas para letras, que solicitó en dias anteriores y se hacia necesario pedir á New York para el servicio de aquella reparticion.
Esta resolucion del Ministerio, tiene por objeto saber si es conveniente hacer el pedido de acuerdo con el contrato de los señores Carranza y Ca., y prevenir los fondos necesarios á la órden del Cónsul Argentino en New York caso de acceder al pedido en las condiciones que indica la Direccion de Rentas.

**El primer dia de frio**—El dia de ayer ha sido el primer dia de frio que hemos tenido en la presente estacion.
El cambio de temperatura ha sido brusco obedeciendo al carácter de la nuestra.
Las calles presentaban todo el aspecto de un dia cruel de invierno.
Las gentes las recorrian con paso mas acelerado que de costumbre, metidas en sus tapados de invierno, recibiendo en cada boca calle el golpe rudo del fuerte viento reinante que les hacia hacer pié sacudiendo sus ropas y levantando en desórden los papeles y las basuras de las calles.
Las muestras de paños gruesos que colgadas en las puertas de las sastrerías flameaban produciendo los chasquidos del látigo, parecian recordar á los transeuntes que ya es tiempo de hacer las provisiones de invierno.
¡Cuántos no habrán pensado el medio de adquirir siquiera un sobretodo!

**Teatro de la Opera**—Ante una buena concurrencia se repitió por 2º vez el Domingo á la noche la conocida obra *Dora*, de Sardou.
Recien se puede decir que los artistas que tomaron parte en su ejecucion van demostrando al público mejores cualidades que en la noche de su estreno, cuando debutaron con esta obra, estuvieron lejos de dejar ver.
Era, indudablemente, que no solo se presentaban ante un público nuevo sino que despues de un largo viaje se necesita un descanso, que el señor Massenet tuvo por sus compromisos para con sus abonados que hacerlo demasiado corto, al punto que en esa noche se dudó del éxito que está llamada á alcanzar.
La *Dora* del domingo ha sido mucho mejor interpretada apesar de la aridez de muchos de los pasages culminantes de esa produccion, que se refieren á cuestiones políticas de la época en que Sardou la dió á la luz.
Confiamos, pues, en que de dia en dia se acentuará mas el buen conjunto de la compañía Massenet.
Esta noche sube á la escena por segunda vez, *Nos bons villagois*, comedia del mismo autor y lo que ha sucedido con la *Dora* probablemente va á suceder con esta otra obra, que como la darán hoy no parecerá la misma.

**Las carreras**—Muy poco concurridas estuvieron las que se realizaron en el Hipódromo Argentino el domingo pasado.
La animacion estuvo en razon directa de la concurrencia: apenas se oia hacer una que otra apuesta en alta voz, al contrario de lo que sucede siempre en las grandes fiestas del circo.
Además carecian por completo de los representantes del sexo bello, cuya presencia se ha notado siempre en este género de diversiones.
Esperamos, no obstante, que las próximas carreras del Jockey Club, obtengan su tradicional animacion y brillo.
Hé aquí el resultado de las del domingo:
A las 2 1/4 p. m. se corrió la primera carrera, «Premio Apertura», tomando parte en ella los cuatro caballos anotados: 1º «Pinhuen», 2º «Waxy», 3º «Cartouche» y 4º «Nil admirare», los que llegaron á la raya en el órden que enumeramos.
El Sport produjo 6.09 ps mjn. cada boleto.
La segunda carrera, «Premio Constancia», corrida entre «Gladiador» é «Historiador», fué ganada con facilidad por el primero de estos.
El Sport produjo 2.79 ps. moneda nacional.
La tercera carrera, «Premio Criadores» era la mas interesante. Fué corrida por diez de las potrancas anotadas: «Ninfa», «Rosie», «Amalthe», «Agatha», «Santa Rita», «Amalia» «Unica», «Dichosa», «Malreselva», «Azalea». Se retiraron «Consuelo» y «Borealis».
Fué ganada por «Dichosa», de D. Eduardo Casey, habiéndole disputado valientemente el triunfo «Rosie», del Stud Belgrano, «Madreselva», la favorita de los últimos dias llegó tercera.
El Sport produjo 5,91 ps. mjn.
La cuarta carrera, Premio Perdedores, fué corrida por «Pihuen», «Stambul» y «Diana», llegando á la raya en el mismo órden que los enumeramos.
El Sport produjo 3,51 ps. mjn.
La última carrera, «Premio Consuelo», no se corrió.

**Conato de suicidio**—A las 12 del dia de ayer, penetró al almacen situado en el Paseo de Julio núm. 110, el prójimo José Cornet, francés, como de 37 años, botero, y pidió un cuchillo con el pretesto de cortar carne.
El almacenero no tuvo inconveniente en prestarle el arma, y Cornet se dirigió al escusado, donde con el cuchillo se infirió una puñalada en el costado izquierdo, con intencion de suicidarse.
La herida es muy grave.
El herido fué atendido en los primeros momentos por los doctores Murphy y Defoix, siendo remitido en seguida al Hospital.
Se ignora el móvil que impulsó á Cornet á atentar contra sus dias.

**Escuelas de la Provincia**—Los vecinos de Puyrredon han pasado una nota al Consejo General de Educacion, quejándose del proceder de la Comision Escolar por haber destituido sin causa justificada al preceptor del Colegio de aquella localidad.
La Escuela permanece clausurada por no haber sido reemplazado el maestro, y la educacion en aquel punto está completamente desatendida, pues el Consejo no ha tomado medidas todavía para proveer el puesto que ha quedado acéfalo.
—El Consejo Escolar de San Pedro ha nombrado á don Emilio Pereyra, preceptor de la Escuela Elemental núm. 1 y á doña Matilde V. de Martinez, Preceptora de la Escuela Infantil núm. 5 de esa localidad.
—El Consejo Escolar de La Plata ha hecho los siguientes nombramientos:
Seccion 16, Escuela Elemental núm. 7, Preceptor don Francisco Guerrini. Escuela Elemental de niñas Preceptora Bernardina V. de Villa.
Seccion 14, Escuela Infantil núm. 6, Preceptora doña María Pico de Levingston.

**Robos**—Ayer á la tarde se presentó ante el Comisario de la Seccion 3ª don Francisco Duraval, domiciliado Paseo núm. 8, manifestando haber retirado del Banco de la Provincia la suma de 41000 pesos mjc. Que en seguida fué al café situado Esmeralda núm. 79, donde le fué robada la suma antedicha.
En cuanto á los garduños se ignora quienes son.
—Otro robo importante, consistente en la suma de 4000 pesos moneda nacional, le fué efectuado á don Bernardo Ganilial domiciliado Perú 405, ayer en circunstancias en que se hallaba ausente de su domicilio.
A pesar de las averiguaciones practicadas no se ha conseguido saber quien es el autor de este robo.
—En la calle Temple entre Artes y Suipacha le fué efectuada ayer una estafa á don Domingo Cocucho, consistente en la suma de 27 pesos mjn.
El autor de este hecho logró fugar.
La estafa se perpetró adulterando un extracto de la lotería de La Rioja.


F. P. Rodriguez y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
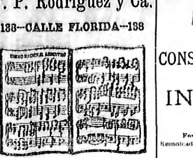
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.675 perm


**Deuda de la Independencia y del Brasil**—CAUSANTES *Nicolás Granada: reclamo iniciado por doña Cármen B. de Granada*—Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pfs 753 34 c. á favor del Coronel de la Independencia D. Nicolás Granada, de acuerdo con la liquidacion de f. 7 y 9 vta., la Comision resuelve: aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del art. 5º del decreto de 19 de Agosto 1881.
*Toribio Luzuriaga: reclamo iniciado por don Diego G. de la Fuente, en representacion de doña Josefa Carenzo de Luzuriaga*—Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pfs. 16,359.18 c. á favor del guerrero de la Independencia General don Toribio de Luzuriaga, de acuerdo con la resolucion de fojas 34 y 41 vta., la Comision resuelve: aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos de art. 5º del decreto 19 Agosto 1881.
*Juan Pedro Luna: reclamo iniciado por su heredera doña Victoria Luna*—Informe el Crédito Público de la Nacion, sobre los documentos á que hace referencia el solicitante á f. 1.
*Domingo Moreno: reclamo iniciado por su heredera doña Benita Cea*—Vista al interesado para que justifique su personería y esprese ademas los cuerpos en que sirvió el causante.
*Jacinto R. Perez*—Resultando de la informacion producida de f. 7 á 10, es insuficiente para justificar los servicios prestados durante la guerra de la Independencia por don Jacinto R. Perez; segun lo dispuesto en el Inciso 2º art. 1º de la Ley 27 Agosto 1881; vista al interesado para que produzca la justificacion de sus servicios con arreglo á la Ley.
*Felipe Pereyra: reclamo iniciado por su heredera doña Carolina Pereyra*—Notando la Comision que el presente reclamo sobre cobro de haberes del guerrero don Felipe Pereyra, por servicios prestados durante la guerra de la Independencia, ha sido introducido despues de vencido el término que señala el art. 1º de la Ley de 3 de Octubre 1881 y considerando ademas que el informe de la Oficina del Crédito Público, resulta que dichos haberes han sido pagos, archívese este espediente.
*Eduardo Rodriguez Machado: reclamo iniciado por su heredera doña María Lorenza de Rodriguez*—Habiendo manifestado el interesado que en el espediente de pension, existen los despachos de Sargento Mayor del causante y otros documentos de interés, tráigase ad effectum vivendi dicho espediente.
*Miguel Lanza: reclamo iniciado por D. Santiago V. Guzman*: Con lo informado por el Comisionado en Salta, vuelva al auxiliar liquidador.
*Manuel Marul: reclamo iniciado por su heredera doña Prudencia Marul*—Vista al interesado para que suministre los datos respecto á los cuerpos en que sirvió el causante.
—La Secretaría pasó las notas siguientes:
Al Ministerio de Hacienda de la Nacion—elevando el espediente liquidado de D. Nicolás Granada.
—Al Ministerio de Hacienda de la Nacion—elevando el del General don Toribio de Luzuriaga liquidado y para los efectos del art. 5º del decreto 19 Agosto 1881.
—Al Crédito Público remitiendo el espediente de don Juan Pedro Luna, para informe—*H. D. Havilaos*, Secretario.

**Una renuncia**—Próximamente presentará la renuncia de su puesto, el Inspector de Rentas de la Provincia, Sr. Oromí. Será nombrado en seguida Gerente de una de las Sucursales del Banco Nacional, establecida hace poco tiempo al Sud de la Provincia.

**Templo Irlandes**—El Intendente Municipal ha ordenado á la Oficina de Obras Públicas, que proceda á la construccion de pasos de piedra en las esquinas de las calles que conducen al Templo Irlandes desde la calle de Rioja y la continuacion del empedrado de esta hasta la de Caridad, donde se encuentra establecido aquel.
Una Comision de damas irlandesas lo solicitó así del Intendente personalmente.

**Pleamar en Bahía Blanca**—En Bahía Blanca hubo anteanoche un pleamar que ocasionó algunos perjuicios.
De él, dá cuenta el siguiente telegrama recibido en la Prefectura Marítima:
Bahía Blanca—Anoche 2 p. m., hubo gran pleamar. El mar subió un metro y algunos centímetros mas de lo regular. Llevóse la casilla del telégrafo perdiendo el telegrafista todo lo que tenia. El temporal sigue con fuerza y se espera la bleamar hoy mas fuerte todavia Ha habido muchos perjuicios—*Sub Prefecto.*

**Posesion**—El Procurador é Ingeniero Municipal, dieron posesion ayer á la Presidenta de la Sociedad Damas de Misericordia señora A. U. de Victorica, del terreno situado entre las calles José Luis de la Peña, Azcuénaga, Larrea y Melo, que le habia sido donado á dicha Sociedad por el Concejo Municipal, con objeto de que se construya un Asilo Maternal.

**Exámen**—Don Manuel Viñes se ha presentado á la Prefectura solicitando ser examinado de práctico leman.

**El señor Cárlos A. Mansilla**—Hoy parte al Rosario, donde permanecerá hasta el juéves, el Prefecto Marítimo, Sr. Mansilla.
Quedará á cargo del puesto, durante los dos dias de ausencia, el Oficial Mayor señor Goyena.

**Por la Boca**—Ayer á las 2 de la tarde y acompañados de gran cantidad de amigos, salieron de la Boca del Riachuelo, en un vaporcito fletado al efecto, que los condujo hasta el *Nord América* los jóvenes Monsalve, Montier y Lugones, que como se sabe ván á Europa en viaje de recreo.
Les deseamos á todos un viaje feliz.

**En lo de Joly**—Con motivo de estar en Semana Santa, Joly ha llenado su librería de lujosos libros de misa y oraciones—Los hay pequeños, grandes, de cuero de Rusia, etc, pero todos, del mejor gusto posible.

**Boticas multadas**—Siguen las multas á las boticas.
En vista del informe pasado al Departamento Nacional de Higiene por el Dr. Puiggari sobre las visitas de inspeccion á las boticas, que ha verificado últimamente ese Cuerpo, ha resuelto aplicar una multa de 20 ps. mjn. á los establecimientos de ese género situados en las calles de Moreno esquina á Salta y Belgrano 740, por no encontrarse en condiciones regulares.
La primera de las boticas pertenece á don Emilio Pene y la otra á D. Luis Ponsini.
—Tambien se ha aplicado una multa igual á las situadas en las calles Méjico 895 y Estados Unidos y San José.

**Círculo Médico Argentino**—Se avisa á los miembros del «Círculo Médico Argentino» que habiéndose declarado la Asamblea en sesion permanente, hoy continuará á las 7 1/2 p. m. la discusion del Reglamento. Buenos Aires, Abril 8 de 1884.—*José T. Caminos*, Secretario.

**Médico especialista**—El Dr. D. Arce Peñalva, médico especialista en enfermedades de niños, con una gran práctica adquirida en la Casa de Espósitos, ha abierto recientemente su estudio en la calle de Chile num. 500.
El Dr. Arce, es un médico conocido y reputado que no necesita elojios en su obsequio.
Es por esto que nos limitamos á anunciar simplemente su domicilio.

**Rentas nacionales**—La Aduana de la Capital produjo ayer 70.312 46 pesos mjn. en esta forma:

| | |
|---|---|
| Importacion | 36.050 39. |
| Esportacion | 25 081 22. |
| Letras | 8.280 85. |

Durante los dias hábiles para el despacho que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 343.610 13.

**Sociedad Tipográfica Bonaerense**—En la Asamblea celebrada el domingo último por este centro de asociacion, se procedió á elegir el 28º Directorio que deberá tomar posesion del cargo el 25 de Mayo próximo.
Hé aquí la forma en que ha quedado compuesto: Presidente, don Domingo Ferriol; Vice Presidente, don Francisco Dreilinger; Secretario, don Ginés E. Alvarez; Pro Secretario, don Francisco D. Zoppi; Tesorero don Pastor García; Vocales: don Sixto Veron, don Laurentino O. Alegías, don Juan F. Vazquez, don Emiliano Garay, don Agustin Olivera, don Luciano Pites, don José Conde y don Antonio Moreno; Vocales suplentes don Carmelo García, don Agustin Carabajal, don Francisco Filippi y don Pedro Aravena.

**Publicaciones recibidas**—Ayer recibimos las siguientes:
El reglamento y los estatutos del Banco Provincial de Salta, establecido el 1º de Enero de 1884.
El cuaderno IV del tomo V del «Boletin del Instituto Geográfico».
Y el cuaderno XV del tomo II de la «Revista de la Sociedad Geográfica Argentina».


ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.


**El Dr. Garrigós**—Sigue mas ó menos, en el mismo estado anterior, la enfermedad del Dr. Florencio Garrigós.
Ayer se le hizo la operacion de la *litotricia* por sus médicos los Dres. Pastore y Simone.
El primero es de cabecera. El cálculo no pudo serle estraido á causa de su escesiva dureza, por lo que se suspendió la operacion quedando el enfermo, á pesar de todo, un algo mas aliviado.
Sin embargo, si continúa en el mismo estado habrá necesidad de practicar la operacion de *la media talla*.
Hacemos nuestros votos por la mejoría del enfermo.

**La compañía de Ferrari**—Segun telegramas recibidos, el 14 del corriente debe embarcarse en Génova la compañía lírica que trabajará en la proxima temporada en el teatro Colon y que debutará el próximo mes.

**Casamiento**—En este mes—el dia no se ha fijado todavia—contraerá matrimonio el jóven Alejandro Tallaferro con la distinguida señorita Elena Insiarte.

**Escuela de Artes y Oficios**—El lúnes 14 del corriente mes, tendrá lugar en el Directorio de la Escuela de Artes y Oficios, el exámen á concurso para proveer el puesto de maestro de música del establecimiento.

**Distribucion de tierras en La Plata**—En la semana entrante empezará la Comision encargada de la distribucion, á distribuir las quintas y chacras en la nueva Capital de la Provincia.

**Regatas**—Preparan grandes fiestas para mediados del mes actual las Sociedades de regatas de esta ciudad.
Aún cuando no son conocidos los programas se sabe que el «Yackt-Club Argentino», soltará todas sus embarcaciones desparramándolas en los rios y riachuelos del Paraná; el «Rowing Club» por su lado tiene casi todos sus botes solicitados, y la «Marina» que cuenta con tan atrevidos tripulantes, llevará su insignia á flamear en las aguas del Uruguay.

# PATAGONIA

PARTE OFICIAL AL SR. GENERAL D. LORENZO WINTTER, GOBERNADOR DE LA PATAGONIA, DE LA ESPLORACION Y OPERACIONES LLEVADAS Á CABO EN EL INTERIOR DE ESE TERRITORIO EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1883 Y ENERO DE 1884.

(*Continuacion*)

Por otra parte, me encontraba en la estrema derecha de la posiciones del enemigo, y si éste llegaba á convencerse de que no éramos la vanguardia de una fuerza mayor, (cosa que quizá se suponia) y si una pequeña columna que operaba por sí sola sin proteccion inmediata, era muy posible que nos atacase en plena marcha ó campados por todas las direcciones, como efectivamente podia hacerlo, aunque los resultados para él eran dudos.
Dos distintas direcciones tenia por donde efectuar mi retirada. Una siguiendo el curso del Senger, y la otra por el Norte á traves de las pampas y de las sierras hasta alcanzar el rio Chubut.
La primera de estas líneas de retirada, era la que mas podia convenir á la seguridad de la tropa y de la caballada; pues nos alejaba cada vez mas del enemigo. Pero necesitaba emplear cuando ménos un mes de marcha para alcanzar á la colonia del Chubut.
La segunda era mas peligrosa. Tenia por necesidad que recorrer por espacio de ocho dias de derecha á izquierda y paralelamente á ellas todas las posiciones del enemigo, el que, como dejo dicho anteriormente, podia salirnos al encuentro en todas direcciones. Pero siendo esta línea mas corta, y teniendo ademas necesidad de recorrer el curso del rio Chubut, no conocido hasta ahora, me decidí á retirarme por esta línea.
La operacion era difícil pero contaba para llevarla á su fin con el buen espíritu que reinaba en la tropa, con el celo de los señores Gefes y Oficiales, y con mi prevision.
Ademas, era preciso probar al enemigo que si bien no podiamos atacarle porque carecíamos de los elementos de movilidad que son indispensables para ellos (cosa que comprendió el perfectamente y que de ello tambien estaba convencido), al menos tampoco le temiamos, aunque reuniese sobre nosotros los 800 ó 900 hombres que tenia en su línea, cosa que quizá no le seria muy posible.
Tomada definitivamente esta resolucion, dí la órden de marcha, disponiendo las tropas y caballadas de tal modo, que en cualquier momento, con solo hacer alto y dar frente, ó cambiar este sobre cualquiera de los flancos, segun las circunstancias la columna de marcha quedaba desplegada en batalla.
La marcha empezó á las 12 con todo órden y tranquilidad, alcanzando al Genue á las 9 p. m. á cuyas orillas campé.
Al siguiente dia emprendí la marcha nuevamente y alcancé á la falda de las sierras de «Irigoyen» campando en un fertilísimo y estenso cañadon. En este parage resolví permanecer uno ó dos dias para dar descanso á la tropa, cuyo servicio habia sido bastante pesado en los dias anteriores, y temia que el esceso de fatiga, el pobrísimo alimento consistente solo y únicamente en carne de yegua flaca, cansada y sin sal, y el escesivo calor, desarrollasen en la columna alguna enfermedad de carácter maligno.
La caballada seguia mal. Para que V. S. pueda formarse una idea de su estado, bastará decirle, que para andar las 18 leguas que médian entre el Senger y las sierras en que acampé, empleé veinte horas de marcha, correspondiendo 9 á las ocho leguas del primer dia, y 11 á las diez del segundo. durante ellas quedaron cansados 19 animales los que hice matar para que no cayesen vivos en poder del enemigo.
Repuesta la tropa y caballada un tanto de su fatiga, marché nuevamente por entre sierras, y campé en las faldas de la cadena de Victorica, en un estenso y riquísimo cañadon como ninguno otro. La ventajosísima posicion que ocupé me permitia tender con holgura la caballada sin peligro de que el enemigo pudiera tentar un golpe sobre ella. Allí permanecí dos dias, despues de los cuales me puse en marcha, siguiendo siempre á traves de las sierras. Por fin, al cuarto alcancé al rio Chubut, cuyo valle hice reconocer por la vanguardia y ocupar inmediatamente el paso donde se reunen los dos caminos que vienen del interior.
Habiendo alcanzado al rio sin novedad, ya nada tenia que temer. El enemigo no se habia mostrado en mi retirada tan audaz como lo esperaba. Pudo hostilizarnos de todos los modos y nada ha hecho. Esto me hace suponer que la gente de Inacayal ha debido sufrir mucho en el encuentro que tuvo con nuestra vanguardia.
Saihueque, á quien esperaba hallar sobre mi frente de marcha se ha mostrado tímido y receloso igualmente. Nada ha hecho sino mandar uno que otro bombero, y nada mas.
En el rio Chubut hice alto dos dias, despues de los cuales emprendí la marcha siguiendo y reconociendo su curso en aquella parte que era accesible y retirándome de él en las angosturas campo adentro.
Este rio, señor General, no carece de valle en su curso medio y parte superior como muchos habian supuesto y aun afirmado sin fundamento. Por el contrario, en distintas partes de su curso tiene ancho y prolongado valle y rincones de mucha estension de tierras fertilísimas, como no las tiene el Senger desde su salida del lago Colhue Huapi hasta su desembocadura en el rio Chubut.
Por fin, el 25 del actual, despues de 66 dias de marchas de esploracion y operaciones, llegué á este punto, Rincon de Santa Cruz, distante de Rawson unas 20 leguas, en donde me hallo campado con todas las fuerzas de mi mando, y en donde tendré que permanecer unos 20 ó 25 dias á lo ménos para dar lugar á que se reponga la caballada, á fin de poder emprender la marcha hácia Valcheta; de cuyo punto me separan unas 110 leguas por donde pienso dirigirla que lo será por el interior del campo que media entre el camino que recorrí en Octubre y el andado desde Valcheta al rio Chubut en los meses de Noviembre y Diciembre últimos.
Esta zona de tierras que es bastante grande no ha sido reconocida aún, y es muy ignorada de todos; escepto de la gente del indio Gervasio capitanejo de Saihueque que es quien invadió á las Aguadas en Setiembre último y el cual, me consta, se halla en ese campo ó en los campos inmediatos á la península de San José.
Este es el único indio que se halla en el interior del campo, todos los demás se encuentran recostados en la cordillera.
Siento sobremanera no tener una regular caballada en que poder hacer las largas marchas que deben hacerse para llegar á San José. De ese modo, la batida de las guaridas en que se oculta ese indio, que tanto mal ha hecho y hace á esas poblaciones, seria simultánea siendo difícil que escapase precisamente por la confianza que abriga de no ser perseguido en los parajes recónditos y apartados en que se oculta. Sin embargo, tentaré de buscarle en el interior del campo, y con el fin de que no pueda escapar si se halla en él, pienso destacar la mitad de la fuerza, para que siguiendo el camino que recorrí en Octubre me espere en el Arroyo Corral-Chico, interponiéndose en su marcha entre el campo que batiré y los campos de San José, por si Gervasio, escapando á mi persecucion tentase de dirigirse á la Península que será lo mas probable.

(*Continuará.*)

# INTERIOR

## Santa-Fé

El Gobierno ha comisionado á D. Manuel Niekisch para que vierta al español multitud de escrituras hechas en aleman en San Gerónimo, donde hasta los indios emplean este idioma para entenderse.
Nuestra hermosa lengua se halla desterrada de aquella pequeña Alemania, y hasta nuestros usos y costumbres.
—Entre algunos italianos residentes en Santa Fé se agita la idea de convocar á una reunion con el objeto de reunir fondos, para en el caso de que Edmundo De Amicis quiera visitar nuestras colonias, hacerle una recepcion digna de tan brillante ingenio, en la capital de la provincia.
—La cosecha de maní promete ser notable este año, tanto como la del trigo, aunque no será objeto de la depreciacion de éste.
El maní es una de las fuentes inagotables.
—En momentos en que efectuaba algunos trabajos públicos, burló la vigilancia de sus guardianes y escapóse un tal Enrique Lliphens, que se hallaba preso por embriaguez.
—Segun «El Nacionalista,» adeudábanseles tres meses de sueldo á los secretarios y auxiliares de la Administracion de Justicia.
—Desde el 7 quedó abierto el Registro Cívico Municipal, de acuerdo con la ley orgánica, quedando anuladas las antiguas inscripciones.
—Si el progreso comercial del Rosario es notable y su aumento se revela en cifras que no admiten dudas, el industrial no se queda atras; de poco tiempo á esta parte se han instalado varios establecimientos industriales, que demuestran que la industria tiene allí, como el comercio vastas perspectivas.
—La mortalidad en el mes de Marzo ppdo fué de 169 personas; entre ellas 131 argentinos
—La Compañía de Tierras Central Argentina vendió á don José F. Ramos, un área de terreno en la Colonia Roldan, de un millon ciento cuarenta y cuatro mil setecientos trece metros cuadrados en 1416 pjn.
—«El Nacionalista», aprecia como de grandísima importancia para San Lorenzo, la línea férrea que se proyecta construir para unirlo al Rosario.
—Segun proposicion de los empresarios aceptada por el Gobierno, los durmientes del ferro carril á las colonias en vez de 0m24 tendrán la dimension mínima de 10 centímetros en la parte superior donde se asiente el riel.
—El geólogo naturalista señor Roth, ha descubierto en la barranca, cerca de la estacion del F. C. O. S., una cantidad de restos fósiles de un animal de dimensiones colosales.
Algunos oficiales de la cañonera *Scylla* en compañía del señor Roth, practicaron una escavacion y han sacado á luz la mayor parte de los huesos fósiles que componen el animal, y que en su forma tiene algo de parecido á la tortuga. Todo ha sido llevado á bordo de la *Scylla*, para ser donado á un museo de Italia.
—«El Independiente» encuentra muy oportuno el proyecto del doctor Larroque, que publicó este diario, concediendo á los maestros «Palmas Escolares».—Halla que es un estímulo para los maestros, y de cuyo estímulo reportará ventajas la educacion comun.

## Santiago del Estero

Desde el primero del corriente está en vigencia el Rejistro del estado civil de las personas.
—Sobre el temblor de tierra, que nos comunicó nuestro corresponsal telegráfico, dice «El Pueblo,» que fué rápido y fuerte.
La direccion fija del movimiento, no se ha podido calcular á causa de su velocidad, que duraria cuando mas dos ó tres segundos, pero con tal fuerza, que si hubiera sido un minuto, hubiéramos tenido grandes pérdidas que lamentar.
El ruido subterráneo que se produjo al mismo tiempo era imponente, y su duracion ha sido mas considerable.
No ha causado perjuicios de ningun género en la ciudad, y quizá haya pasado desapercibido para muchos, tal ha sido su rapidez
—Fué nombrado D. Jorge B. Von Grumbkow, Presidente del Departamento Topográfico.
—El rio Dulce crecia con tanta fuerza, y el volúmen de sus aguas era tan considerable el 1º del corriente, que solo daba paso en cote. Los cañeros y demás agricultores estaban de felicitaciones.
—Confirmaban los periódicos recibidos que el Gobernador Unzaga estaba completamente restablecido.
—Desde el 1º del corriente la salida y llegada de las Mensagerías de la Estacion San Pedro, seria como sigue:
Saldria de Santiago para San Pedro los dias juéves y sábados invariablemente de cada semana, y llegará á San Pedro los dias lúnes y juéves de cada semana.

## Salta

El estado sanitario de la capital no era bueno, pero no presentaba tampoco anormalidad alarmante. Las personas atacadas de fiebre maligna iban mejorando, y la mortalidad era causada por diversas enfermedades y algunas muertes repentinas.
—Segun «La Reforma», la industria que mas promete allí es la molienda de trigo y otros granos; casi se gana un ciento por ciento.
—La poblacion de Chicoana, progresaba de prisa. Se construian nuevos edificios y en la plaza se habia arreglado un jardin que cada vecino tiene obligacion de cultivar.
—Habia fallecido de un ataque cerebral D. Augusto Bechman. Contrayeron matrimonio Mercedes Isella y Luis Arana; la señorita Guibert y el señor Mera.
—Como los ingénios azucareros, hoy por hoy, no cuentan sinó con el indio para el éxito de su evolucion progresista, el colega ya citado invita al Gobierno para que evite los obstáculos con que tropieza aun la saca de indios.
—Notábase en la capital escasez de agua potable. Pero esto era el 27 del ppdo. Las últimas lluvias habrán hecho desaparecer esa necesidad.
—Con muy buen éxito habia tenido lugar el ensayo de los coros formados con las alumnas de la Escuela Normal.

## Tucuman

"El Orden" denunciaba á la policía el tráfico inmoral que con niñas de corta edad, hacian algunas mercenarias, so pretesto de vender tejidos y otros géneros por las calles.
—El mismo observaba que el puente sobre el rio Salí se hallaba en mal estado. Tablas desclavadas en ambos estremos y clavos que sobresalian habian estropeado ya á muchos caballos.
—La Direccion de Rentas y Contaduría estaban preparando su Memoria anual, que será muy prolija.
—Si tempranas heladas no la destruyen, la cosecha de este año promete ser espléndida.
—En Marzo celebráronse veinte casamientos en la Capital.
—Don Juan Barcó compró el gran lote de terreno llamado Las Cortaderas (Concepcion) que tiene mas ó menos doscientas cuadras.
El terreno perteneció á Juan Evangelista Gonzalez
El señor Barcó va á plantear en aquellas fértiles regiones un gran establecimiento azucarero, cuya maquinaria ya vá á ser pedida á Europa.
—El número de peones ocupados actualmente en las obras de prolongacion, alcanza á 3,600 y tantos y aún se aumentan diariamente.
—Actualmente se están mudando las divisiones 2ª y 3ª que van á ocupar el rio de las Conchas, que es el fin de la primera traza.
El rio de las Conchas está situado á 5 hectómetros mas adelante del kilómetro 180.
—Por dificultar las lluvias la introduccion del maiz, el precio de este cereal en Tucuman era de seis y medio reales arroba.
—Se acentúa dice «El Orden» el rumor de que hay lucha entre cosecheros y plantadores de caña.
Se dice que hay liga de cosecheros y que los plantadores están resueltos á sostenerse firmes en sus trece centavos.
Mal resultado puede traer este estado de cosas.
—Las escuelas superiores y primarias del Municipio, tenian inscritos 3678 alumnos.
—Algunos propietarios que se han propuesto alambrar sus terrenos, han contratado durmientes para sostener el alambre, pues los postes que se venden no son adecuados al objeto y cuestan mas caros.
—Cruz Alta habia sido invadido por la viruela.
—Se han hecho ya algunas transacciones para la cosecha de este año.
El precio que hasta ahora han obtenido los plantadores varia de 7 á 11 centavos.
Los fabricantes que han pagado mas altos precios son los que no tienen plantios propios de caña, y que en consecuencia se ven obligados á hacer sacrificios para poder alimentar sus máquinas.

## Córdoba

—Se habia concluido la formacion de un jardin en el primer patio del Colejio Nacional Es hermosísimo, bien distribuido, representando sus canteros figuras geométricas.
—«El Interior» urge á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que despache la solicitud de los estudiantes de quinto año de Derecho, que perdieron su curso por causas muy atendibles. Solicitaban dispensa del curso perdido. El colega cree que el dictámen les será favorable.
—El Dr. Bully de Belle Ville publica en el colega ya citado, el siguiente método usado por él con éxito para curar la pústula maligna.
Practico dos ó tres profundas incisiones en la pústula, dejando salir el suero sanguinolento negruzco, que contenga, despues lavo la parte con una solucion de *ácido fénico* al cinco por ciento, y lavada que es la herida, aplico un cauterio calentado al blanco quemando profundamente. Hecho esto lavo por algunos minutos con agua fenicada la parte quemada, poniendo sobre esta una cataplasma de lino, fenicadas despues de dos ó tres horas de la cauterizacion paso con un pincelito mojado con *una parte de ácido fénico y dos de glicerina*, la parte cauterizada y sus contornos. Esto lo repito una ó dos veces al dia hasta la caida de la costra, que saco á los cuatro ó cinco dias.
Renuevo la cataplasma cada dos horas.
En el bubon aplicó dos veces al dia, *pomada mercurial doble*, hasta su completa resolucion.
En toda la parte hinchada (edematoxa), pongo un trapo mojado con *agua feniciada*, al tres por ciento, y que hago cambiar cada cuatro horas.
Interiormente administro un fuerte purgante salino, obteniendo el efecto de este, hago tomar al enfermo, en veinticuatro horas lo siguiente:
Acido fénico cristalizado gramos 30.
Sulfato quinina gramos 2.
Esto, en doce píldoras ó en solucion, hasta que el enfermo no tiene fiebre.
El cuarto habitacion del enfermo, procuro que sea grande y bien ventilado, y que respire aquel, siempre una atmósfera que contenga *ácido carbónico*.
Durante los primeros dias, doy al enfermo, solamente buen caldo, y vino generoso.
—El Gobierno dispuso que en atencion á los dias santos, desde ayer lúnes, hasta el de Páscua, se clausuraran las oficinas.
—El Central Argentino, ha alquilado á la empresa del Ferro Carril de Buenos Aires al Pacífico, una de sus mejores máquinas, la *Sarmiento* para con su ayuda poder atender al despacho de la aglomeracion de carga que se tiene en los galpones del Rosario, y aun en algunos buques anclados en ese puerto.
—La empresa tramways de Córdoba empezará en estos dias la construccion del edificio para la estacion en el pueblo General Paz.
El plano que servirá para la obra segun nos dicen es bonito.

# ESTERIOR

## República Oriental

Sobre los sucesos de San José los diarios recibidos ayer de Montevideo publican las mismas noticias que nos trasmitió el sábado nuestro corresponsal telegráfico.
Esa misma noche el Presidente de la República, el Ministro de la Guerra y el General Pagola, recorrieron los cuarteles donde las tropas estaban acuarteladas.
Un telegrama de San José recibido por «La Tribuna Popular,» comunicándole aquellos sucesos, agregaba que se hacian grandes aprestos bélicos, no obstante permanecer en sus casas los gefes nacionalistas de mayor prestijio.
Los diarios de Paisandú, anunciaron con anterioridad del 1º del corriente que el coronel Salvañach, se preparaba á visitar su patria, y se habian adoptado medidas precaucionales en aquella ciudad.
—«El Telégrafo Marítimo» del sábado, manifestaba estrañeza porque en el boletin que dió el Gobierno, con telegramas de toda la República no hubiera de la Florida.
—«La Nacion», califica de chirinada los sucesos de San José—sin eco y sin ramificaciones. *Caiga quien caiga* dice y lo subraya, cualquier motin como ese será sofocado en su cuna.
—«El Ferro-Carril» cree que hoy basta una compañía para pacificar el país.
—«El Nacional» dá esta version:—Á causa de la renuncia del Oficial 1º Alfredo Bocage, se produjo un disgusto general en la poblacion, el que estalló encabezado por Visillac aprovechando la ausencia del Gefe Político.
—«El Partido Colorado», cree que lo ocurrido en San José, responde al partido blanco y es consecuencia lógica de la propaganda de abstencion que se viene haciendo.
—«El Siglo», en su edicion de la tarde del sábado, dice "sea ó no cierto que el plan de los conspiradores revolucionarios se estiende á varios departamentos, estamos firmemente persuadidos que ese plan es irrealizable.» Su argumentacion es que el país quiere paz y recoger los frutos de ella, en caminos, ferro carriles, agricultura, seguridad en las estancias—y los poderosos elementos con que cuenta el Gobierno.
—Diarios de Paysandú, fecha 5, dicen que la guarnicion de esa plaza estaba acuartelada y los infantes tienen 25 tiros cada uno. La Policía de campaña se limita á una vigilancia completa y dar cuenta de cualquier movimiento subversivo. Hacen la vigilancia de la ciudad de noche los comisarios acompañados de uno ó dos soldados. Los boletines que se dieron sobre los sucesos de San José fueron detenidos por la Policía, mientras contestaba el Gobierno á la consulta telegráfica que se le hizo al respecto.

# COMERCIO

## Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—17600 á 101. Id E id id—16,000 á 88 5/8. Id id fin de mes—10,000 á 88 3/4, 2000 á 5/8. Id F al contado—13,400 á 85 1/2. Id id Abril 30—10.000 á 85 1/2.
ACCIONES—Fin de mes—3350 á 135 1/2, 200 á 3/8, 300 á 1/4, 200 á 3/4, 100 á 5/8.
RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—17,600. Id id E id id—16,000. Id id id fin de mes—30,000. Id id F al contado—13,400. Id id Abril 30—10,000. Acciones fin de mes—1150.
LA BOLSA—Regular movimiento ha sido el que ha reinado ayer en la Bolsa.
Los títulos á escepcion de la Série F que ha subido, se encuentran al mismo precio que ayer.
La Série A al contado se cotizó á 101 p%.
La Série E á 88 5/8 al contado y 88 3/4 para fin de mes.
La Série F al contado á 85 1/2 p% y para fin de mes á 85 5/8.
Las Acciones del Banco Nacional se mantienen en su mismo precio habiéndose hecho ayer tan solo operaciones para fin de mes á 135 1/2 y 135 1/4 p%.
TÍTULOS DIVERSOS—Se cotizaron tambien durante la hora oficial.
Certificados del Banco Nacional 256 al contado á 43 1/2 p%.
54 acciones del Gas Argentino al contado á 1150 $ % cada una.
Los martilleros Nazar y Gonzalez Catan remataron ayer la finca que tenian anunciada Independencia 267, en la cantidad de 180,000 ps. mjc. siendo la base de venta ps. 140,000.
Comprador el Sr. D. Fermin Rodriguez.

## Remates para hoy

*Adolfo Bulrich y Ca.*—Una finca en la calle de Libertad núm. 165. A las 5 p. m.
*Basail y Constesla*—Ricos juegos de muebles. Bolivar 14. A las 12 m.
*Pedro I. Lopez*—De una buena casa al Norte calle de Santa Fé núm. 1007 A las 3 p. m.
*Tallaferro y Sanchez*—De terrenos en La Plata. San Martin 51. A las 2 p. m.

MERCADO CONSTITUCION

Abril 7.

127 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 15,500 arb lana. A Barrras al Sud entraron 14 fardos lana, 48 cueros lanares, 1263 fgas trigo, 1388 carneros en pié, 15 caballos y 7 potros, 20 bord. aceite, 81 bolsas lino, 14 bordalesas y 5 pipas sebo. El mercado en lanas flojo, así como en lanares, corderitos y venados; cerda y vacunos sin variacion.

Ventas de hoy:
1600 arb lana sup y buena por Chillado ps 92 y 80; 2000 id id H. E. 90; 1100 id y reg Gutierrez 87, 75; 500 id buena y borg Mendez y R. 82,67; 1000 id id Casaux 80; 1600 id id borg Ortiz 78, 47; 100 id borg reg Unzué 65; 500 id id G. y Bilbao 55.
*Vacunos*—50 cueros campo sup por Mendez y R. 163 1/2; 100 id buenos Ortiz 156.
*Venados*—20 dnas venados buenos por Ortiz ps 60.
*Cerda*—40 arb cerda sup por Chillado ps 170, 20 id buenos Souza Martinez 165.
*Lanares*—200 dnas campo sup y buenos por Ortiz 26, 18 rls lb, 150 id id G. y Bilbao 26, 18, 50 id buenos H E 26, 18, 200 id id Gutierrez 26,17, 80 id reg Herrera 24, 16, 110 id id Souza Martinez 24, 19, 150 id id Lette 20; 50 id corderos G. y Bilbao 14.
*Corderitos*—100 dnas corderitos buenos por Ortiz ps 9, 100 id id Mendez y R. 8.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Abril 7.

168 wagones entrados durante dos dias con diferentes frutos entre ellos 11200 ab lana 4156 bolsas trigo, 1105 id maiz y 402 fardos pasto. El estado del mercado en lanas y nutria flojo, lanares algo animado, maiz y alfalfa continua firme.
Ventas de hoy:
2000 ab lana sup. y reg. por Chillado ps 85 68; 600 id id id id G. y Costa 73; 300 id id id borrega id G. y Bilbao 68; 1500 id id id bueno id Unzué 75,72, 68; 300 id id id é inf. id Chillado 63, 58.
*Vacunos* 150 cueros campo buenos reg por G. y Bilbao ps 160, 155; 50 id id id id id G. Costa 155.
*Lanares*—200 ds campo sup. y desechos por Unzué 27, 18, 17 rls lb.
*Cerda* 50 ab cerda de potro buena por G. y Bilbao ps 162; 30 id id reg. id Costa 160.
*Nutria*—30 lb nutria reg. por Basavilbaso ps 5.
*Trigo*—80 fgas trigo candial bueno por Descalso 99; 300 id id de la costa sup. id id Balleto 93, 90; 200 id id del salado reg. id el mismo 70; 200 id id id bueno id Perazzo 86; 170 id id de la costa id Maggio 86; 200 id id francés id id Zoppi 82.
*Maiz*—200 fgas maiz morocho desgranado en espiga sup. por Bembenuto ps 70; 50 id id reg. id Balleto 65; 150 id id amarillo desgranado sup. id Somariva 52; 140 id id id id Unzué 52; 100 id id id id Descalso 52, 160 id id id id Perez 2 ps y 20 cts; 50 id id id id Perazzo 52.
*Alfalfa*—100 fdos pasto sup. y mezcla por Santa Maria ps 600 y 330 tond; 70 id id id id N. y Marquez 600 450.
*Alpiste*—300 ab alpiste bueno con bolsa por Perazzo ps 17 1/2.

**Corrales de abasto**
HACIENDA INTRODUCIDA EL 7 DE ABRIL

| Consignatarios | Capataces | Procedencias | Animales |
|---|---|---|---|
| J. C. Baer | P. Ivañes | Pila | 116 |
| M. Paz y Ca. | L. Lino | San Vicente | 116 |
| Id id | P. Burgos | Saladillo | 151 |
| L. Linch | N. Navarro | Lujan | 68 |
| Id id | C. Casandier | Dolores | 90 |
| S. y Mandia | B. Alcearcis | Olavarria | 53 |
| F. Rojas y Ca. | D. Sabio | Monte | 61 |
| J. Davinson | M. Bernard | Matanza | 45 |
| A. Ceballos | J. Gilberti | 25 de Mayo | 98 |
| | | Total.... | 807 |

PRECIOS
Primer aparte novillo y vaca 350, 340, 320, 300 280,
Segundo id id 250, 240
Matanza general 230 210. 200, 180 150, 120
Cueros de novillo 150, 145, 140, 130,
Id de vaca 105, 100, 95
Terneros grandes 150, 130
Id chicos 110 80
Novillos para invernada 350
Id de vaca 220.
Capones 40 á 46
Matanzas de reses del dia —625 cabezas
Id id terneros id 73 id

**Tesorería Nacional**

| | |
|---|---|
| Al contado | 62.225,06 |
| En letras. | 8.280,85 |
| | 70.505,91 |
| | 273.297,67 |
| Hasta hoy | 343.803,58 |

**Despacho de Aduana**
*Ferretería*—Valle y Ca., 20 cascos alambre para elásticos; Porth, 1 cj calentadores para agua: Monsegur, 300 barriles cimento Porthland; Rivolta y Ca. 35 cj tornillos con tuercas para carros; Drysdale, 20096 piezas pino de tea, 4,533 id id machimbrado y cepillado, 1875 tablitas id id; Logegaray, 5 cj rondanas fierro para pozo; Thompson, 4 cajas fierro; Cayol, 309 mets. cuads. jacarandá en chapas y codos de fierro, 24 inodoros y canillas de bronce; Dellazoppa, 70 cj tornillos para carros, 64 id fallebas para puertas; Mantels y P., 40 cajas puntas de Paris; Dussaud, 1 cj manijas plateadas, 2 id arts. de ferretería para id; F. C. N. 1 fdo estopa; Shaw Miller, 1000 rollos alambre acero: Linck, 1000 id id; Vieira 1 casc planchas, id agarraderas para id fierro; F. C. S. 439 rollos alambre acero, 32 btos id de fierro galvanizado, 1950 atados eclisas, 2586 rieles acero, 50 pares ruedas y ejes id, 34 cj acero en barras, 1 locomotora completa, 1 baño para dormitorio.
*Bebidas*—Snell, 16 cjs vino del Rhin; Gandolfi y M., 260/4 vino seco, 150/4 id tinto de mesa, 150 pipas id id de España; Peters, 903 damajuanas id del Báltico, 5 casc cerveza alemana; Profumo, 100/4 vino seco; Portalis, 50 bords vino tinto de Bordeaux; Caride hnos., 100 bords vino id; Feniliand, 464 bords id id; Chapar é hijo, 60 id id id; Senet y P., 2 id id 1 cj vinos diversos; Scotto y M., 25 casc vino de Italia.
*Mercería y Librería*—M. Pestaña, 1 cajon corbatas seda con resorte; E. Berdier, 2 cajs cuadernos para escuela; Manigot, 1 cj bastones de madera y paraguas de seda; Natta Barrios, 1 casc lámparas cristal para mesa; Echevarria 2 cj cinta algodon; Viale, 20 cajs fósforos de cera; Bono y B., 1 cj saleros, mostaceros, ensaladeras, electro plata; Bemberg y H., 1 caj pasamanería de seda, 8 rollos de hule; Brandes 3 cj tijeras, trencillas de bordar, id para ruedo botones; Aubine y D., 5 cjs varilla dorada, 2 cjs papel para empapelar; Mainier, 7 cajs botones seda mezcla, paraguas id bastidores de bordar; Cayol, 8 cjs mercería, 1 id agua colonia y arts de bazar, Sommer, 4 btos papel de imprimir, lana para bordar, hule, etc.; Gdo. Fernadez, 28 cjs mercería y perfumería surtida; Monsegur, 90 cjs fósforos; Borra, 19 cjs libros impresos, tinta en frascos, etc.
*Comestibles*—Massias y R, 100 cajas yerba Paraguaya, 196 fds tabaco Paraguayo; Gayoso 6 bcas tabaco negro; T. Pietranera, 50 cajas cigarros Brisago, L. Fernandez, 30 cjs aceite de olivo; Profumo, 25 cjs dátiles, al id mostadella; F. C. Sud, 250 cjs querosene; Monsegur, 18 cj pavilo francés, 20 fdos corchos; Rivolta y C. 127 btos piasaba para escobas; A. Astoul, 70 bcas azúcar refinada; Hammer, 20 bolsas harina de papas; Blestcher, 50 caj queso Patégrás; N. Repetto, 107 sacos yerba Paraguaya; Marini, 250 bcas azúcar refinada; Wiengreen, 700 bsas café en grano.
*Tejidos y Confecciones*—Quintana hnos, 3 cjs cretona, 2 id zarazas, 2 id medias apañadas para señoras y niños, id id hombres, oxford, 2 fdos paño alfombra, 2 cajs pañuelos algodon; Ambrosetti, 5 cjs corbatas fantasía, polainas lana, chaquetones punto lana, paraguas seda, medias cortas, para hombres, id lana mezcla para señoras; Belgrano, 10 cjs uso doméstico, colchitas fantasía para camas, pana negra y de colores; Zuberbühler, 1 cj rebozos lana y algodon, 2 id género de lana y algodon vestidos, 1 id dril algodon blanco, 1 fdo lienzo color, 1 id uso doméstico; Maliman, 3 cj tartan de lana; F. C. Oeste, 40 fdos lona algodon; M. Forrester, 9 fdos id id; Drabble 3 cj tela de algodon para poncho, 1 fdo lona de hilo, 2 cj bramante; 4 fdos tripe cortado; Pellerano, 2 fdos bordado; Hardt y K, 6 cj pañuelos, chalones id, género algodon para pantalon; Torquist, 1 fdo frazadas algodon; J. Seré, 45 fdos arpillera; Torrents y T., 30 fdos id id; Hardy, 8 fdos id; Bates y S, 5 fdos id; A. Capdeville, 7 cjs tercipelos, seda, enaguas bordadas, batas y camisas id.

**Marítima**
Hoy se esperan en nuestro puerto *Rio de la Plata*, de Montevideo; *Rio Negro*, del Havre.
Anuncian salida para hoy *Rio de la Plata*, para Uruguay; *Proveedor, Pingo y Tridente*, para Rosario; *Orenoque*, para Burdeos; *Galileo*, para Amberes.

SALIDAS
*Cosmos* y *Apolo*, para Montevideo; *Diana*, id Rosario; *Nord América*, id Génova.

ENTRADAS DE LOS RIOS
*Minerva*, vapor fces de Rosario á P. Christophersen, en lastre.
*Apolo*, id id Montevideo al mismo, con: Bally, 1 cj meds; Oazalio, 46 cutos frutas; Ruiz, 2 cjs meds; Hordy, 2 id id; Cibils hnos, 1121 damjnas caña; J. Moardez, 30 fdos tabaco.
*Diana*, id id del Rosario al mismo, en lastre.
*Proveedor*, id nac del id á D. Bruce, con: M. Ocampo, 11 cjs ponchos; V. Naon, 200 bolsas harina.
*Villa del Salto*, id id de Montevideo á P. Risso, en lastre.

CABOTAGE
*Maria A.*, pbot de Gualeguaychú á Gagliardo, con 1200 hect carbon.
*D. Carlitos*, id de id á id, con 6000 astillas.
*E. Catalina*, id de id á id, con 112000 id.
*Maria*, id de id á id, con 60000, 100 picanillas.
*Lido*, bca oriental del Rosario á Rivara, en lastre.
*J. Antonio*, pbot de Colon á Nuñez, con 40 bsas piedra, 30 id tierra, 2500 cueros vacunos, 9108 k carne tasajo.
*N. Juancito*, id de Esquina á Barrios, con 465 h. carbon, 172 k. quesos.
*Hubal*, bdra de Baradero á Belando, con 10000 id alberjas, 6000 id papas, 500 docenas huevos, 50 yuntas gallinas.
*Vera*, bdra del Baradero á Marraspin, con 116 tercerolas vacias.
*Eduardo I*, pbot de Campana á Barrios, con 1300 h. carbon.
*E. Doli*, qche. de id á Nuñez, con 30 tondas tierra.
*Cecilia B.*, bdra de las Islas á id, con 20000 astillas.
*Descalzo 1º*, id de San Nicolás á Barrios, con 20 tond papas.
*J. Bayonesa*, pbot de Gualeguaychú á Nuñes, con 476 hect carbon.
*Ida*, bdra del Rosario á Belando, con 13800 k. papas.
*Salto de Tibera*, bdra del id á id, con 22 tons papas.
*Comercio de V. Colon*, pbot de Campana á Barrios, con 610 bsas maiz, 171 id semilla de nabo.
*Ella*, id de Gualeguaychú á id, con 920 crs vacunos.

ULTRAMAR
*Michel Angelo*, bca ital de 443 tond cap D. Reuwein, de Cádiz el 2 de Fbro., Montevideo el 4 del crte. á G. Dellasps, con 345 lastres sal.
*Strabo*, vapor inglés de 1281 tond cap. G. M. Dobson, de Liverpool, 3 de Marzo, á E Norton y Ca. con; cargamento general.
*Horrox*, id id de 1710 tond cap. Farrell, de Lóndres el 2 de Febrero, Amberes á E. Norton con: cargamento general.


Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderías generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Reciben ordenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 159 perm.


# TEATROS

**Colon** Empresa A. Ferrari—Compañía Lírica Italiana—Principales artistas que forman el cuarteto de la prima Compañía, que funcionará en el corriente año en la gran temporada lírica.
Primera dama soprano absoluta, Elena Teodorini—Primer Tenor id. Francisco Tamagno—Primer Barítono id. Inocencio Deanni—Primer Bajo id. Angel Tamburini.
En breves dias se anunciará el nombre de los demas artistas que completan el personal.
Director de Orquesta, señor Nicolas Bassi.
Profesores de orquesta 50—Coros de ambos sexos 70—Cuerpo de baile 20.
REPERTORIO—Las grandes óperas de Meyerbeer—Ugonotes, Africana y las mas escojidas de Verdi y otros autores modernos.
Desde la fecha hasta el 30 de Abril continuará abierto el primero y único abono de esta temporada, que constará de 30 funciones, comprendidas en ellas las Fiestas Mayas.
Al efecto, el escritorio del Teatro estará abierto todos los dias hábiles desde las 12 á las 4 de la tarde.

PRECIOS

| | | |
|---|---|---|
| Palcos altos con 4 entradas | 30 | ps. mjn |
| Tertulia balcon con entrada | 5 | » |
| Idem Orquesta y altas id | 5 | » |
| Lunetas de platea id | 4 | » |
| Palcos de cazuela con 4 entradas | 16 | » |
| Lunetas de cazuela con entrada | 1.40 | » |

Buenos Aires, Abril 1º de 1884—*La Empresa*.

**Alegría**—Lista de la compañía, primer actor y director D. Juan Reig, primera actriz doña Teresa Peres, primer actor cómico D. Pio Hermoza, primera dama señorita Concepcion Gonzalez, segunda dama doña Victorina Bedós, primera actriz cómica Da Josefa Gald, característica Da. Asuncion Diaz, segunda dama jóven D. Dolores Lis, Otra Sta. Luisa Sanchez, primer galan jóven D. Juan Rodriguez, primeros actores de carácter D. José Gonzalez y D. Leopoldo Fando, Segundo galan D. Ramon Sanroman, primer galan jóven cómico D. Manuel de la Haza, segundo actor cómico D. Miguel Carbajo. Actores D. Juan Villa y Ricardo Marinez, apuntador D. José Talens.
PRECIOS—Palcos ps. mjn 5: id de Cazuela, id 2 50; Tertulias de balcon y orquesta con entrada, 1 60; Luneta de Platea con entrada, id 1 40; Luneta de cazuela con entrada, id 0.80 cent. Entrada general, id 0.60 id; id de cazuela, id 0.40; Medias entradas, id 0 30 id.
La primera funcion tendrá lugar el Sábado 12 del corriente con la bellísima comedia en tres actos, original de D. Miguel Echegaray, nueva en esta Capital, titulada—SIN FAMILIA.
**Variedades**—Direccion A. Tanban. Martes 8—Primera representacion—LE COEUR ET LA MAIN.
**Opera**—Compagnie Massenet. Mardi 8 Avril, 1884 4.me representation de l'abonnement—NOS BONS VILLAGEOIS, comedie en 5 actes de V. Sardou, de l'Academie française.

# MUNICIPALIDAD

**Intendencia de la Municipalidad de la Capital**
Todos los propietarios de la Avenida Caseros que esten conformes con el ADOQUINADO de la misma pueden pasar por la Secretaría de la Municipalidad á prestar su conformidad.
Buenos Aires, Abril 4 de 1884.
1015 16. M Obarrio. Secretario.

**Licitacion para la provicion de maiz**
El Mártes 8 del corriente á las 2 p. m. la Contaduría General de la Municipalidad recibirá propuestas escritas para la provicion de QUINIENTAS (500) fanegas maiz viejo desgranado de 9 arrobas de peso.
El Juéves 24 del corriente recibirá igualmente para la provision de DOS MIL QUINIENTAS (2500) fanegas de maiz nuevo en espiga.
El maiz será entregado segun los pedidos, en la Administracion de Limpieza Pública.
Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco ps. mjn (ps. 5 mjn) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo designarse el precio del artículo en moneda nacional.
Los que quieran tomar parte en esta licitacion, deben depositar previamente en la Tesorería Municipal la suma de 499 ps. mjn en garantía de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse en tres dias á verificarlo, quedará el depósito á favor de la Corporacion
El que obtenga la provision depositará como garantía en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de mil ps. mjn en Bonos Municipales, Billetes de Tesorería ó moneda efectiva.
El pago de las provisiones se hará á los 90 dias de recibido el artículo.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.
El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito—Buenos Aires, Abril 3 de 1884. 1002 30

**Adicion á la Ordenanza**
SOBRE CONSTRUCCION DE CERCOS Y VEREDAS SANCIONADA EL 24 DE MARZO DE 1884
Art. 1º Amplíase la ordenanza de 21 de Abril de 1882, haciéndose obligatoria la construccion de cercos y veredas en la Parroquia de San Juan Evangelista, en las calles comprendidas en el perímetro formado por las de Garibaldi, Santa Teresa y Alegría y Pedro Mendoza á Riachuelo.
Art 2º Comuníquese, etc.
ALBERTO M. LARROQUE, *Arturo Lavalle*, Secretario.
Marzo 24 de 1884.
Cúmplase y á sus efectos hágase saber á la Oficina de Obras Públicas, á la Inspeccion General y publíquese.
ALVEAR, *Mariano Obarrio*, Secretario
919 Al6.

**Reforma de la Ordenanza**
SOBRE TAMBOS SANCIONADA POR EL H. C. D. EN SESION DE 19 DE MARZO DE 1884
*Ordenanza*
Art 11 Que dice «Tendrán los Tambos de *tres á cuatro metros* de elevacion: *cuatro metros* de ancho, desde el pesebre hasta la pared opuesta, y *dos metros* de frente como espacio reservado para cada vaca por el siguiente:
Art. 11 Tendrán los Tambos, de tres á cuatro metros de elevacion, tolerándose la altura mínima de *dos y medio* metros á aquellos ya establecidos antes de la fecha de esta Ordenanza; cuatro metros de ancho desde el pesebre hasta la pared opuesta; y *uno y medio* de frente como espacio reservado á cada vaca.
Art. 12 Comuníquese, etc.
Firmado ALBERTO M. LARROQUE, Id *Arturo Lavalle*, Secretario.
Marzo 24 de 1884.
Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese el Digesto Municipal.
ALVEAR, *Mariano Obarrio*, Secretario. 920 Al6.

**Ordenanza**
SANCIONADA POR EL H. C. D EN SU SESION DE 19 DE MARZO DE 1884
*Ordenanza*
Art. 1º Todo vehículo de cualquier naturaleza que sea que transite de dia por la calle de Cuyo, no podrá hacerlo sinó bajando de Oeste á Este.
Art 2º El señor Intendente impartirá las órdenes requeridas para la colocacion de las flechas indicadoras en la calle mencionada, en la direccion que indica el articulo 1º.
Art. 3º Comuníquese etc.
Firmado ALBERTO M. LARROQUE, Id *Arturo Lavalle*, Secretario.
Marzo 24 de 1884.
Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.
ALVEAR, *Mariano Obarrio*, Secretario. 921 Al6.

**Adicion á la Ordenanza**
SOBRE TRAMWAYS SANCIONADA POR EL H. C. D. EN SU SESION DE 19 DE MARZO DE 1884
*Ordenanza*
Art. 1º Adiciónanse las Ordenanzas vigentes sobre Tramways con las siguientes disposiciones:
1º Las caballerizas de los tramways tendrán de tres á cuatro metros de alto, un metro treinta centígrados de ancho y cuatro de largo para cada caballo, tolerándose en las ya construidas dos metros cincuenta centímetros.
2º Los pisos de las caballerizas serán impermeables con los declives y sumideros correspondientes.
Art 2º Dáse el plazo improrrogable de dos meses á contar desde la promulgacion de la presente Ordenanza para el fiel cumplimiento de esta.
Art. 3º Comuníquese, etc.
Firmado. ALBERTO M. LARROQUE. Id. *Arturo Lavalle*, Secretario.
Marzo 24 de 1884.
Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.
ALVEAR, *Mariano Obarrio*, Secretario. 922 A 16

**Mesa de sepulturas**
Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas, en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los cadáveres de propios á estraños que tuvieran en esas Sepulturas; no haciéndolo: La Municipalidad sin mas trámite de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los traslada al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
Dto. núm. 5886, P. P. Las Sepulturas 12 y 13. No. 15 de la Sec. 19, que se solicitan estan vendidas. La Sepultura 12, fué comprada por D. Silvestre Elsnyen 19 de Julio de 1869 por cinco años La 13 lo fué por Da. Isabel Benavides en 19 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires Marzo 11 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano*. 741 Al6.

# BANCOS

**Banco Hipotecario**
Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que el presente de el Establecimiento son [illegible]
Los que pretendiesen préstamos del Banco se presentarán por escrito, designando el inmueble que ofrecen en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravamen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, á 15 de Junio y á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este efecto recibirá depósitos sin interés, [illegible] Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
J. M Lafuente


SECCION PARA TODOS

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos mjn.
La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ mjn., dividido en quintos de 1/2 peso mjn.
Los billetes son litografiados en papel rosado claro, impresion negra, el dorso naranjo, numeracion negra, fechados:
ABRIL 9 DE 1884
PROGRAMA

| | |
|---|---|
| 14,000 billetes á 2 1/2 ps. mjn. | $ mjn. 35,000 |
| Deduccion del 25 p% | 8,750 |
| 75 p% al público | $ mjn. 26,250 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 10000 | 10,000 |
| 2 | » | 500 | 1,000 |
| 6 | » | 200 | 1,200 |
| 16 | » | 100 | 1,600 |
| 61 | » | 20 | 1,220 |
| 124 | » | 15 | 1,860 |
| 924 | » | 10 | 9,240 |
| 1200 suertes ó 6,000 en quintos $ mjn. | | | 26,250 |

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.
Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 9 de Abril á las 10 de la mañana
Los estractos se reparten grátis
La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. mjn oro en garantía de sus premios.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 791 perm.
Arteaga y Ca.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZZA Suipacha 109
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual tiene dos líneas de tramways.
El plan de estudios nómina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
870 perm.

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 787 perm.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos mjn
El billete entero vale $ 2 1/2 mjn.
El quinto 1/2 $ mjn.
Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 25 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.
Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».
La Administracion suministra pasage gratis ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.
El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público. 2366 perm.

Lotería de Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FÉ
PREMIO MAYOR 10,000 $ MjN
Tiene 12 millares—1,000 suertes
Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.
El billete entero vale 2 1/2 $ mjn., el quinto 50 centavos.
Los estractos vienen al dia siguiente.

VAN GELDEREN Y TRAN
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 20,000 ps. oro
Billetes á un peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 10 de Abril
Los estractos llegan el Sábado 12 de Abril por la mañana
Perm.

VAPORES
LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.
Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1/2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana. etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono.
P. CHRISTOPHERSEN,
1167 perm. Agente general—Piedad 166.

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Abril para Asuncion, Corrientes y escalas
DE BUENOS AIRES
[illegible]
Estos vapores saldrán para Montevideo cada vez que [illegible]
[illegible]

## REMATES

### Tallaferro y Sanchez

**Muy buen terreno**

**En la calle de Juncal 91**

**Entre las calles de Suipacha y Artes**

CON UN EDIFICIO ANTIGUO QUE DÁ BUENA RENTA

*11 vs. de frente por 43 vs. 75 cts. de fondo*

**Frente á la gran casa del Sr. Cobo**

EL BARRIO ES INMEJORABLE

**NADIE PUEDE DESEAR MEJOR**

RODEADO DE DISTINGUIDAS FAMILIAS

*El terreno es aparente para construir un linda casa*

**Alerta especuladores!**

**Base regalada $ 4000 m|n. oro**

VALE EL DOBLE

**TITULOS PERFECTOS**

El Domingo 13 de Abril á las 5 p. m. Nadie debe faltar á este remate, pues el terreno es indisimo.

Alerta especuladores—Alerta.

No olvidarse—El Domingo 13 de Abril á las 5 p. m. 1040 13

### H. Baizan

El Domingo 13 de Abril á las 4 de la tarde. Despues de haber obsequiado á la concurrencia con un espléndido banquete preparado lo mejor posible, se procederá á rematar una de las mejores manzanas que hay en el municipio de la Capital.

**Dividida en 47 lotes**

Rodeada por las calles Victoria al Sud, San Cárlos al Norte, Liniers al Este y Maza al Oeste, toda cercada de pared, con bastante edificio y vereda, los planos que se repartirán en oportunidad demostrarán de una manera clara la dimension de cada lote. Señores italianos, franceses, ingleses, napolitanos, portugueses y argentinos, en breves palabras voy á demostrar el objeto principal de dar un verdadero remate féria, el dia 13 de Abril es el aniversario de mi nacimiento, no crean que al hacerles ese recuerdo es porque quiera darme corte, no, señores, es por tener un pretesto para obsequiar á los que me honran todo el año con su presencia y me hacen ganar al mismo tiempo buenos pesotes, por lo que estoy sumamente agradecido, ese dia brindaré por la salud de todos los que me han comprado terrenos y casas y puedan tambien comprarme ese dia, garanto que voy á echar el resto, que en Buenos Aires no se ha dado nunca un remate mas alegre ni que se obsequie mejor á los clientes, habrá á mas de la comida, música, baile, embanderamiento, bombas, cohetes y varios discursos, tanto los propietarios como el rematador están dispuestos á cumplir fielmente todo lo que se ofrece, para que en los casos análogos tengan los clientes una confianza ciega.

Mas pormenores al rematador, Victoria 31, oficina 22, altos.

Les prevengo á todos, que esta hermosa manzana de terreno la mas linda que hay en todo el municipio, está toda rodeada ó circulada de numerosos y grandes edificios.

En frente no mas, hay una espléndida casa de bajos y de altos, que el dueño gastó mas de un millonrejo y en que puede vivir el rey de Prusia. 1036 13

## AVISOS

**Colejio Nacional** de la Capital—Los programas correspondientes á los cursos de este año, se venden en el Colegio á cinco centavos cada uno.—*El Secretario.* 1035 13.

**Terrenos** en la Plata se compran, Cangallo 351. 1030 19.

**Conlazo** Lavalle 706—He comprado hoy en remate, paños de colores, buen surtido géneros de vestido, paño de damas, frazadas, bombasí géneros de sábanas y géneros blancos varias clases, pañuelos bainillados de hilo, gran surtido en tazas, copas, artículos para regalos, repasadores, platos, cintas terciopelo y todo bien barato. 1032 18.

**Direccion de la Escuela** de Artes y Oficios.—Se avisa á los padres ó tutores de los alumnos que éstos tendrán salida el Juéves 10 por la mañana, debiendo regresar el Domingo á la tarde.

Es necesario que ocurran á buscarlos al Establecimiento en San Martin.—Abril 5 de 1884.—*El Secretario.* 1021 10

**Cocinera** y muchacha se precisa una. Ombú 137. 1019 9

**Regente** de farmacia se precisa uno lo mas pronto posible. Ocurrir Avenida Montes de Oca 227 Barracas al Norte. 1020 25

**Direccion de la Escuela** de artes y oficios —Concurso para maestras de música—El lúnes 14 del corriente, tendrá lugar á las 2 p. m. el concurso para optar al puesto de Maestro de música del Establecimiento, en la Secretaría, Bolivar 137.

El sueldo es de ps. £2 66 m|n ó sean dos mil pesos m|c, y casa y comida para el maestro.

Los interesados deben ocurrir hasta el dia antes á hacerse anotar en Secretaría.—Abril 5 de 1884.—*El Secretario.* 1025 14.

### Profesora de piano

Se ofrece para dar lecciones, á domicilio ó en su casa calle Talcahuano núm. 233. 1023 9

**Colegio Nacional de Educacion**

**Exámenes de Maestros**

Se previene á los interesados que por resolucion del Consejo se ha señalado el dia 15 del corriente para la apertura de los exámenes generales de Maestros que tendrán lugar en el local de la escuela graduada de niñas, Suipacha 60.—*El Secretario*, Buenos Aires, Abril 5 de 1884. 1028 15

**Direccion General** de Correos y Telégrafos. Por órden del señor Director General de Correos y Telégrafos, se avisa al público que el paquete de correspondencia que remitiá para esta Capital el Administrador de Correos de «Las Hermanas» el 19 del corriente cayó al agua debido á un accidente casual en el acto de ser entregado al estafetero que conducia el vapor «Meteoro» sin que hasta la fecha haya sido posible encontrarlo.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*E. Sosa*, Secretario General. 1 874 A. 9

**A las imprentas** Se vende una tur dicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

**Borax garantido** lo mejor que sale de Lóndres Acido fénico puro 15 ps. libra Té en cajas de origen de 65 lbs. á 13 ps. m|c. lb. es la que se vende á 39 ps. en detalle. Pintura de 35 á 55 ps. m|c. rr. Barris de carruage, lo mejor que viene, 120 ps. m|c. galon. Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa-Fé. 752 A. 12

**Trapos viejos** que sean limpios se compran en esta imprenta.

**Prefectura Marítima** La Prefectura Marítima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de contruccion inglesa, con timon y dos toletes, que fué hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Gas.

El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., *J. Goye no*, Oficial Mayor. 675 A. 8

**Cocinera** y niñera se necesita una, Santa Fé 164, altos. 1017 112 8.

**Mme. Elisa Duborgel** Tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que, para dar mas estension á su negocio, ha trasladado su casa de Moda de la calle Victoria 162 á la calle de Cuyo 158 esquina Florida, en la misma casa que la Sastrería Universal.

Al mismo tiempo pone en conocimiento que han llegado de Europa todos los sombreros de la estacion con las últimas *novedades*, traidos por una compradora especial de la casa.

Pone en venta sombreros y gorras de las mas sencillas de $ 40 y 100 hasta las mas ricas de 1000 $. siendo la única casa que venda tan acomodado, empleando solo artículos de primera calidad.

Recibe por cada paquete. Casa en Montevideo.

N. B.—La señora Duborgel no ha vendido á nadie, tampoco encargado á ninguna, el negocio que tenia en el antiguo local. Su única casa de Modas es calle Cuyo 158. 1006 16

**Luis Emilio Vernet** participa á sus amigos y personas de su relacion que ha trasladado su domicilio á calle Alsina 467. 1003 12.

**Al comercio** La razon social de Gonilla y Lopez que giraba en esta plaza, capital de la República Argentina ha quedado disuelta desde el 1º de Abril por mutuo convenio y segun escritura registrada en el Tribunal de Comercio Escribano Reyposo, quedando el activo y pasivo á cargo de B. Gonilla.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—B. Gonilla—M. Lopez. 1005 8.

**Atencion** Se vende en totalidad ó en detalle el aparato completo de una destilería, con caldera y motor á vapor de la fuerza de 4 caballos. Ocurrir Maipú 196 y 198. 969 8

**Escuela de adultas** del distrito Catedral al Sud — Se previene á las alumnas de este Establecimiento, que las clases se abrirán el 2 de Abril, en el edificio de la calle de Bolivar núm. 140.—La Direccion. 965 8.

**Se ofrece** una ama de leche italiana fresca, de pocos dias, calle Uruguay número 335. 954 11.

**Sociedad de Beneficencia** de la Capital. Debiendo tener lugar el 26 de Mayo próximo la adjudicacion de los premios á la *moral*, al *amor filial*, al *amor fraternal* y *la industria*, la Sociedad de Beneficencia pide á todos los que conozcan personas acreedoras á obtener uno de dichos premios, se sirvan comunicarlo á la Sra. Presidenta, Reconquista 137, antes del 20 de Abril, acompañando los comprobantes que justifiquen el mérito de la recomendada.—*La Secretaria.* 948 A 6

**Club del Progreso** La Asamblea General se reune el miércoles 8 de Abril á las 8 de la noche, de conformidad con el art. 6º del Reglamento, para imponerse del informe de la Comision Directiva y proceder á la eleccion de aquellos de sus miembros que deben ser reemplazados.

La Asamblea tomará tambien en consideracion las reformas que la Comision Directiva propone al Reglamento vigente—*La Comision.* 945 A 8

**Juan P. Pocotche** Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 1 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y estrella la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y otros instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 896 perm

### H. BAIZAN

El Domingo 13 á las 4 es el gran remate de 47 Lotes que doy al mas alto precio, á solo una cuadra de la calle de Rivadavia, véanse los planos. 1037 13

### LICITACION

**Direccion de la Escuela de Artes y Oficios**

El dia 21 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaría de la Direccion calle Bolivar núm. 137, la licitacion por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos:

100 Cien colchones de lana.
200 Doscientas almohadas de id.
150 Ciento cincuenta mantas dobles.
300 Trescientas colchas de color.
300 Trescientas sábanas.
300 Trescientas fundas.
250 Doscientas cincuenta toballas.
250 Cincuenta docenas medias surtidas (7, 8, 9, 10 y 11 pulgadas).
20 Veinte docenas escupideras fierro enlozado.
30 Treinta docenas peines.
1 Una id tijeras chicas (cortas).

Los muestras estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría todos los dias de 1 á 4 p. m.

Las propuestas deben presentarse cerradas y acompañadas de un certificado de Depósito del Banco de la Provincia á órden de la Contaduría de esta Direccion por cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n).

Este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, mediante una fianza á satisfaccion.

Estos artículos serán pedidos á medida que se necesiten y deberán ser entregados en el Establecimiento en San Martin. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de no tomar en detalle los artículos ó rechazarlas.—Abril 7 de 1884.—*El Secretario.* 1038 21

---

# INJECTION BROU

*HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA*

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de exito. **Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.***

### H. BAIZAN

Gran lunch en festejo de mi santo, daré en el remate el Domingo 13. 1033 13

### Dr. A. Rinaldi-Ghimenti

MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA

DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NÁPOLES Y BUENOS AIRES

Da consultas en su domicilio

371—FLORIDA—371

De 12 a. m. á 3 p. m. 1031 M. 6

### JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

**L. L. JONES**

Calle de Florida número 67 2656 perm.

### José C. Maldonado é hijo

**Despachantes de Aduana**

**Agentes marítimos y comisiones**

EN GENERAL

*Buenos Aires—20—Victoria—20* N. 897 perm

### MENSAGERIAS COMERCIO DEL NORTE

**LÍNEA DE LA PAMPA CENTRAL**

**Sale de Buenos Aires**

Para el 9 de Julio, Pehuajó ó Mellizas y Trenque-Lauquen, los dias 1, 7, 15 y 23.

Para Toay y Fuerte Victorica, los dias 1 y 15.

**Regresa**

De Fuerte Victorica, los dias 8 y 23

De Trenque-Lauquen, los dias 4, 11, 19 y 26.

De Pehuajó ó Mellizas, los dias 5, 12, 20 y 27.

NOTA—La hora de salida de todos estos puntos será siempre á las 5 a. m.

OTRA—La misma empresa tiene mensagerias diarias, para los pueblos de Cármen de Areco, Salto Argentino, San Pedro, Sarmiento, Mercedes, Bragado, Lincoln y Lavalle al Norte.

Agencia en Buenos Aires

**PIEDRAS 34**

Empresario y dueño

**Jorge Vallee** 917 A. 29

### PENOPHENON

**Cura radical del dolor de muelas**

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

**Farmacia Inglesa**

**DE L. L. JONES**

**67—FLORIDA—67** 2656 perm

### CORRALON SAN MARTIN

SANTA-FÉ Núm. 77

*Antigua casa de*

**D. ROSETI Y COMP.**

Se vende cok y carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cia.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin. 798 A. 15

### GARGANTA

**VOZ y BOCA**

**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

*Exigir en el rotulo a firma*

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

### L. LANDREAU

**Despachante de Aduana**

ALSINA 27.

N486 pm.

### COLEGIO NEGROTTO

**530—CANGALLO—530**

DIRECTOR

**Adolfo L. Negrotto** 10 perm.

### Rafael Hernandez

AGRIMENSOR NACIONAL

**Domicilio, calle Santa-Fé No. 664**

Teléfono No. 2511. 885 A. 21

Las Personas que conocen las

**PILDORAS DE DEHAUT**

DE PARIS

*no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

### ARTICULOS

DE

**Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio**

**CASA INTRODUCTORA**

DE

### ANGEL ESTRADA

**196—BOLIVAR—204**

**Se ofrece el mas completo surtido de**

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

**Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York**

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

### Candelillas del Dr. Berthaud

**DE IODOFORMO**

Adoptadas y recomendadas por médicos célebres, especialistas en el tratamiento de las **enfermedades de los órganos genitales.** Tienen por escipiente la manteca de cacao pura y por base el iodoformo completamente inodoro; este último medicamento ha sido objeto de sérios estudios por parte del Dr. Berthaud, que por fin consiguió obtenerlo puro y SIN OLOR, pues era el único inconveniente en que tropezaba para que su empleo fuera universalmente puesto en uso.

Las candelillas Berthaud es la única preparacion que puede en menos de una semana curar radicalmente la blenorragia, la blenorrea, la gota militar, y seguramente es el específico mas recomendable para el tratamiento del bulbo vaginitis, enfermedad específica en las niñas,

EN VENTA EN TODAS LAS BOTICAS

**AGENCIA POR MAYOR**

**DROGUERIA DEL LEON**

**140 — RIVADAVIA — 140**

### Academia Británica

**253—CHILE—253**

**Director: ROBERTO BIRD**

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona comodidades á los internos. 867 perm

### LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71 — Buenos Aires — N512 pm.

### IMPORTANTE

**GRAN DEPÓSITO**

DE

**PAPEL**

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

**Y ÚTILES DE**

**Imprenta y Litografia**

WIENGREEN & Cª

**73—MORENO—77** 942 perm.

### NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

**E. BARRIÉ**

**40—Calle de Rivadavia—40**

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revólver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa composturas, etc.

BUENOS AIRES perm.

### PARA EL REUMATISMO

**Y la inflamacion del higado**

*Reumatismos* curados infaliblemente con la *Pomada Maravilla* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:

**75—SALTA—75**

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde. 127 perm.

**MEMORIA**

DEL

### Ministerio de Justicia C. é I. P.

**Licitacion**

Hasta el 15 de Abril próximo á las 2 p. m. fecha en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de Justicia y Culto, para la impresion de la Memoria que el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha de presentar este año al Congreso.

Las propuestas se ajustarán á las siguientes condiciones:

1ª Para el texto de la Memoria se empleará tipo cuerpo 10 interlineado, para los documentos anexos, cuerpo 9 sin interlíneas y para los cuadros estadísticos cuerpo 7 ó 6, segun las dimensiones de dichos cuadros.

2ª El papel y el formato serán iguales á los de la Memoria del año anterior

4ª La edicion será de mil ejemplares.

3ª A cada propuesta deberá acompañarse una pájina impresa con arreglo á las anteriores estipulaciones, sin cuyo requisito no será tomada en cuenta aquella.

5ª Los precios por la impresion corrida y por los estados serán indicados separadamente, tomando por base pliego de ocho pájinas, y comprendiendo en dichos precios la carátula de cartulina delgada para los volúmenes y la encuadernacion de estos á la francesa.

6ª A las propuestas se acompañará un certificado del Banco Nacional, en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del 5 olo del importe del contrato, calculado en dos mil pesos nacionales.

7ª La correccion de las primeras pruebas se hará por la Imprenta que se encargue del trabajo; al Ministerio se le dará pruebas de pájina y podrá exigir tantas cuantas estima necesarias.

8ª El licitador deberá entregar los mil volúmenes encuadernados, quince dias despues de recibir los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de veinte pesos nacionales por cada dia de retardo.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto. 934 A14.

### APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

225 perm.

### Administracion Municipal de Vacuna Humana

Desde el próximo mes de Abril, y hasta nuevo aviso, el servicio se hará en la forma siguiente:

En la Oficina de la Administracion, calle de Moreno N. 84, los lúnes, miércoles y viérnes, como de tiempo atrás, de doce á cuatro de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucía, oficina calle Avenida Manuel A. Montes de Oca N. 135, los juéves de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de la Concepcion, oficina calle de Buen Orden N. 710, los viérnes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, oficina calle de Arenales N. 149, los lúnes de doce del dia á dos de la tarde.

En la Parroquia de San Cristóbal, oficina calle de Independencia N. 526, los mártes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, oficina calle de Cangallo N. 65 los miércoles de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de Balvanera, oficina calle Ombú N. 68, los viérnes de una y media á tres y media de la tarde.

Capital, Marzo 28 de 1884. viérnes—*Dr. Justo Meza*, Administracion Municipal de Va. Hs. 938 A15.

### INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES

**Incorporado al Colegio Nacional**

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

**84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 40**

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

**NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.** 108 A 18

### ARTICULOS DE IMPRENTA

**Litografia y encuadernacion**

TIPOS, MÁQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

**ANGEL ESTRADA**

**196—BOLIVAR—204**

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) lo últimos recibidos de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las mayores que los corresponden

Envia catálogos completos á quien los solicita

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos MINERVA muy baratas «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernador, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernar.

BUENOS AIRES

**196 - BOLIVAR - 204**

Casilla del Correo 761 N911 perm.

---

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

# OREZZA

**Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro y ácido carbónico.***

Esta **AGUA** no tiene rival para las curaciones de las

**GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA**

y todas las enfermedades derivadas de

**EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE**

**SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS**

Depósitos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

### ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

### ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

***de YODURO DE POTASIO***

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

# A LA CIUDAD DE LONDRES

**30, 32, 34, 38, 40 y 42—Calle Perú—30, 32, 34, 38, 40 y 42**

38 PERU—ENTRADA UNICA—PERU 38

**ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA**

## INAUGURACION

EL LÚNES 31 DE MARZO DE NUEVOS SALONES Y GALERIAS

## INSTALACIONES

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar ESPECIALIDADES NUEVAS.

## EXPOSICION

**EL LÚNES 31 DE MARZO—MARTES 1º DE ABRIL**

Miércoles 2—Juéves 3 y dias siguientes, haremos una EXPOSICION GENERAL de todas las mercaderias reunidas en prevision de la SEMANA SANTA y de la ESTACION ACTUAL.

Todas las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas

### A LA CIUDAD DE LONDRES

38, CALLE PERU, 38

**Entre Rivadavia y Victoria** 936 A. 9

### PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

**PARA EL HIGADO**—(Cubiertas con azúcar)

**Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis**

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el higado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

**LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,**

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

### SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la marca de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

**HAYDOCK Y CO.**

Unicos Fabricantes

NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

**Gibson, Rolon y Ca.**

**Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor**

1769 perm CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

### FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

156 perm.

# Línea Regular Postal

**DE PAQUETES ITALIANOS**

**Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata**

**Viajes rapidisimos en 18 dias**

**SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR**

| | |
|---|---|
| La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** | SOCIETA **R. PIAGGIO e F.** |
| Con los siguientes vapores **SIRIO, PERSEO, ORIONE** | Con los siguientes vapores: **UMBERTO I, MARGHERITA** |
| AGENTES: **LAVARELLO y Ca.** 75 CALLE DE CORRIENTES 75 | AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO** 192 Calle del 25 de Mayo 192 |

**CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL**

**Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional**

**Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes**

**PRECIOS DE PASAGES**

**1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50**

| | |
|---|---|
| El espléndido y rápido vapor: **«SIRIO»** SALDRA EL *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa* | El espléndido y rápido vapor **"L'ITALIA"** SALDRA EL 18 DE ABRIL. No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI. Este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca. *Para Génova, Nápoles y escalas.* |
| Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75 | Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192 |

1116 perm.

# PORTALIS FRÉRES CARBONNIER & Cie.

**106 PIEDAD 106**

### COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA

**Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.**

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

### DE AZUCAR Y DESTILERIA

**Gran premio de la Esposicion Continental 1882**

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747 N 491 perm

# Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

**Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747**

**Fierro**—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

**Carbon de Cardiff**—De las mejores minas.

**CIMENTO PORTLAND**—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

**Alambre de acero y fierro**—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro Carril.

ESCRITORIO

**106 CALLE DE PIEDAD—106** N492 perm.

---

### SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

**Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios**

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

*Especialidad en retratos sobre madera*

PRECIOS MÓDICOS

### H. D. WOODWELL

**40—CALLE PIEDAD—140**

N279 pm.

### A. PRAT

**TINTORERO**

**74—CALLE DE SUIPACHA—74**

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

**SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS**

**BUENOS AIRES**

655 Jn. 5

### AL PUBLICO

**Comisaria General de Inmigracion**

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

**Colocaciones**

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

*Capital*— Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

*Provincia de Buenos Aires*—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios y peones.

*Rosario*—Carpinteros ganando de 2 á 4 ps. m|n.

*Entre-Rios*—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

*San Luis, San Juan y Mendoza*—Agricultores, horticultores, viñicultores.

*Santiago*—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

*Tucuman*—Agricultores y peones para los ingénios azucareros, una cocinera y sirvientas.

*Salta*—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

*Biedma*—Agricultores, herreros y peones.

*Pueblo Roca*—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento. —Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

*Manuel Muñoy*
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm

### CORSÉES FINOS

**ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES**

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

**TODAS LAS FORMAS DE MODA**

**TODOS LOS MODELOS**

**TODAS LAS CLASES**

**Se encuentran en nuestra Casa**

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

**38 PERÚ 38**

**A LA CIUDAD DE LÓNDRES**

603 A. 30

### Oficina Central de Tierras Publicas

REPÚBLICA ARGENTINA

AVISO

COLONIZACION Y VENTA DE TIERRAS PARA LA AGRICULTURA

La Oficina Central de Tierras y Colonias ofrece en venta lotes de terrenos en las siguientes Colonias:

*Presidente Avellaneda*—Situada en el Territorio del Chaco inmediata al arroyo del Rey que la separa del pueblo de Reconquista y frente á la ciudad de Goya, con quien se comunica fácilmente por medio de vapores que hacen el servicio regular. La superficie de cada lote es de 36 hectáreas y su precio dos pesos seis centavos m|n la hectárea, pagaderos en diez anualidades, haciéndose el abono del primer plazo al terminar el 2º año de la concesion.

*Sampacho*—Situada en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4º, la atraviesa el Ferro carril Andino, el cual tiene allí una estacion que lleva el nombre de aquel Centro. La superficie de cada lote es de 37 hectáreas y su precio y forma de pago igual que en la anterior.

Las dos precedentes Colonias cuentan ya mas de 1200 habitantes cada una.

*Chacabuco*—Situada tambien en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4º, se comunica con la estacion de este nombre del Ferro-carril Andino y con la de Villa María del Ferro carril Central Argentino de las que se encuentra equidistante. La superficie de los lotes es de 33 hectáreas, 82 áreas, 60 centiáreas y el precio y forma de pago como en las dos anteriores.

En esta Colonia tienen opcion á un lote gratis las 25 primeras familias agricultoras que se establezcan.

*Maipú*—Limita con la de Chacabuco anteriormente reseñada y se halla en iguales condiciones para la venta y donacion de los lotes de terreno que la forman.

Las dos referidas Colonias *Chacabuco* y *Maipú*, aunque actualmente en formacion, tienen ya algunas familias instaladas y existe bastante poblacion en la inmediata Villa Carlota son quien lindan.

*Conesa*—Situada en el Territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro, que es navegable en todo tiempo con embarcaciones de regular calado y desagua en el Océano Atlántico, cuya navegacion se hace regular y periódicamente por vapores de primer órden subvencionados por el Gobierno, dista solo 150 kilómetros del pueblo de Viedma residencia de las autoridades Nacionales del Territorio. La superficie de cada lote es de 100 hectáreas y su venta y condiciones para el pago es igual que en las Colonias que anteceden.

Tambien en esta Colonia obtendrá gratis un lote de cien hectáreas cada una de las 25 primeras familias que se establezcan.

*Rincon de Linares*—Situada igualmente en el territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro distante solo 25 kilómetros de la anterior denominada «Conesa» y se encuentra en iguales condiciones para la venta y donacion de sus lotes de terreno, que son de la misma estension.

*Candelaria*—Situada en el fértil Territorio de Misiones sobre la márgen del Alto Paraná, é inmediata al punto de residencia de la Gobernacion de aquel Territorio, cuenta con medios de comunicacion fácil y económicamente por la vía fluvial.—La superficie de los lotes es de 100 hectáreas y su precio y forma de pago igual que el espresado para las primeras Colonias que comprende este aviso.

Ademas en esta Colonia las 25 primeras familias que se establezcan obtendrán gratuitamente un lote de terreno de cien hectáreas.

*Santa Ana*—Ubicada tambien en el Territorio de Misiones, próxima á la anterior, y con las mismas facilidades de comunicacion. Los lotes que la constituyen son de igual estension que los de la Colonia «Candelaria», antes de reseñada y cuyo en ella el precio y forma de pago es bajo las mismas condiciones, ofreciéndose á las 25 primeras familias que se establezcan conceder gratuitamente á cada una un lote de cien hectáreas.

Ademas de los ofrecimientos que quedan hechos, el Exmo. señor Ministro del Interior ha ordenado abrir en la Oficina Central de Tierras y Colonias hasta el 15 de Abril próximo, una inscripcion para los que quieran poblar en *Puerto Deseado* y *Santa Cruz* (Territorio del Sud) bajo la promesa de que á las veinte primeras familias que vayan á establecerse en cada uno de dichos dos puntos, se les donará el terreno necesario para los trabajos que quieran emprender y se anticipará racionamiento por un año, animales de labor y tambo y las herramientas y útiles necesarios para su instalacion.

Los inmigrantes que soliciten establecerse en cualquiera de las Colonias espresadas, serán trasportados con sus familias y equipages por cuenta del Gobierno Nacional.

La Oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes número 153, está autorizada para atender los pedidos que se presenten.

Buenos Aires, Marzo de 1884.

*Enrique Victorica.*
Gefe.

Horas de despacho de 12 á 4 p. m.

NOTA—En breve será ampliado este aviso con el ofrecimiento de terrenos en dos nuevas Colonias que se estan mensurando en el Chaco, sobre el importante rio Bermejo y entre el mas fértil valle del Rio Negro, Territorio del Sud, á igualmente se publicarán los planos de cada una de las Colonias como tambien su litografiados para ser repartidos los denominadas «Chacabuco» y «Maipú». 920 M 4

### Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc. está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo de rebaja.

*Librairie Litteraire—C. Ferran*

**247—CUYO—247**

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas, detalles claras, memorandums, cuentas, circulares, tarjetas al minuto.

Timbre y comunidad, diarios franceses

247—CUYO—247

---

### JUAN BORRA

**Despachante de Aduana patentado**

**Calle Reconquista 164**

perm.

### Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores que debe presentarse este al Congreso.

Los interesados se sujetarán á las siguientes bases:

1a. Tipo cuerpo 10 interlineado en el texto, y 8 sin interlínea en los anexos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Esteriores del año anterior.

2a. La impresion constará de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula, y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. De acuerdo con el Decreto de 25 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la República una suma que no baje del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.

6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1862, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demás se exigirá los que corresponden como actuacion.

7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la Imprenta. La prueba de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mayor perfeccion del trabajo.

8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados os mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de 400 pesos nacionales.

9a. Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abiertas ese mismo dia á las dos de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.

10. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa.—*El Sub-Secretario.* 719 A9

### Administracion de Correos

**AVISOS DE LICITACION**

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª Línea y despacharse uno semanal de Cafayate en la 2ª Línea.

Primera Línea por Mensagerias, de Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

Segunda Línea por Correos á caballo de Cafayate á Copiapó pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustará n á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884. —*E. Saens.* 745 A15

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje semanal desde Gualeguay hasta Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Paraná y Secretaría General el 15 de Abril próximo. 783 a15 *E. Saens.*

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias, durante un año, haciendo dos viages redondos mensuales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) á las de Sarmiento y Felicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General el 16 de Abril de 1884.—*E. Saens.* 792 A. 16.

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo hasta la Comercial de D José Marquez (Provincia de Santa Fé)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p. 8 del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Saens.* 804 A17

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viages redondos mensuales desde Goya hasta Mercedes y Paso de los Libres.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Saens.* 821 A18

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo mensual desde la Colonia Esperanza por las Tunas y San Cárlos, y de esta á San Gerónimo, Santa María y Pilar, —regresando por Humboldt, Cavour, Aurelia, Susana, Clusellas y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San José.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Santa-Fé y Secretaría General el 19 de Abril de 1884. —*E. Saens.* 833 A 19

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viages mensuales en verano en y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres, verano y dos en invierno hasta Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento, del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 22 de Abril de 1884, á las 3 p. m — *E. Saens.* 855 A. 22

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo mientras no llegue el ferro carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viajes redondos semanales por Mensagerias y uno por Correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia 25 de Abril fijado.

A medida que se abran al servicio público las secciones del ferro carril, la Mensagería ó el Correo á caballo deberá partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que deje de recorrer.—*E. Saens*, Secretario. 883 A25.

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viage diario en verano y uno dia por medio en invierno, desde el Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual haber estar depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 24 de Abril próximo á las 3 p. m.—*E. Saens.* 887 A 24

**OTRO**

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando Carhi Pascagasta y la Puna en combinacion con las Mensagerias de Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Salta y Secretaría General el 25 de Abril á las 3 p. m. —*E. Saens.* 900 A26

**OTRO**

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Azcochea á Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 29 de Abril próximo.—*E. Saens*, Secretario General. 913 A 29.

---

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Dean Funes (F. C. C. N.) á San Francisco Ojo de agua, Quebracho, Salamina, Atamisqui, Loreto y Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Santiago y Secretaría General el 20 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.* 910 A 20

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viages redondos mensuales desde Metan y Piquete (provincia de Salta), pasando por el Galpon y San Ignacio.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco p 8 del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Salta y Secretaría General el 30 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.* 961 A30.

### Tome usted antes de comer

**AMER PICON**

El mejor de todos los bitteres aperitivos.

11 medallas de oro—Cruz de la Legion de honor. 787 A. 15

**CONSTRUCCION**

DE

### OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 22 Florida, 2º patio. 762 A. 8

### LA UNION TELEFÓNICA

DEL

**RIO DE LA PLATA**

**AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES**

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

**A menos precio que en cualquier otra Compañia**

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

### VERDADERA LECHE CUTANEA

DE

**F. DOMINGUEZ**

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

**SE VENDE**

**Antigua farmacia inglesa de L. Jones**

**67—FLORIDA—67**

**DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR**

DE LA

**Droguería y Farmacia Inglesa**

**DE CRANWELL**

**44—CALLE RIVADAVIA—44** 2656 perm.

### Comisaria General de Guerra

**LICITACION**

El 23 de Abril, á la 1 p. m., tendrá lugar en el despacho de los Sres. Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los siguientes puntos:

De Patagones á Choele-Choel.
Id Id Id Fuerte Roca.
Id Id Id Paso de los Indios.
Id Choele-Choel á Fuerte Roca.
Id Fuerte Roca á Paso de los Indios.

La duracion de este contrato será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello que corresponda segun la Ley, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de ps. 2000 m|n. á la órden del Gobierno, como garantía del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafo, atados de cañas tijeras, tijerones y postes de ñandubay á los cuales asignarán precio fuera de medicion.

Despues de abierta la primera propuesta, no podrán introducirse otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta fuere aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaría prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden.

Comisaría General de Guerra, Marzo 29 de 1884.—El *Comisario General.* 951 A23.

### EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se cita llama y emplaza al testigo FERNANDO CASARIEGO á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida por el denunciado unas heridas que dice le han sido inferidas por Antonio Suarez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 1029 10.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo JOSE MARIÑO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robe se le sigue; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Abril 5 de 1884.—*R. Bourel.* 1032 10.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se hace saber por medio del presente al prófugo JUAN L. GONZALEZ el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así—Marzo 29 de 1884 —Autos y Vistos—Por lo que resulta de los certificados del actuario y habiéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárese prófugo y rebelde al procesado Juan R. Gonzalez, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía aunque ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos—Firmado—*Aguirre*—Ante mí—*Romeo Bourel.*—Buenos Aires, abril 5 de 1884—*Romeo Bourel.* 1031 10.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á una Isla situada en el Rio Paraná, reciente formada la cual tiene los siguientes linderos: Norte, S. E. y O. con el mencionado Rio Paraná, y por el N. O. laguna por medio con la isla concedida por el mismo vecino, bajo apercibimiento de que si en el indicado término no comparece á este Juzgado la persona que se considere con derecho á ella, le será concedida en posesion á D. Rafael Posada, quien la ha solicitado.—San Nicolás Julio 21 de 1883.—*J. M. Acevedo*, Juez de Paz. 1022 M21.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José Antonio Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á D. FELIPE CARONTI, ó sus herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langenheim á lo que se encuentra descripto el cuadernillo á estar á derecho en los autos que ha promovido doña Adela Caselli solicitando la protocolizacion de un testimonio de escritura de venta, otorgada á su favor ante el Juez de Paz de Bahía Blanca por D. Felipe Caronti, de un terreno situado en dicho partido en la manzana número 3, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Nor Este y 70 varas de fondo al Sud Oeste, que forma una superficie de 4,900 varas cuadradas, lindando al Nord Este con la calle Mitre, al Sud Este con otra calle sin nombre, al Sud Oeste con terreno de D. Manuel Rebaro y al Nord Oeste con terreno de D. Ezequiel Real Arana y D. Bautista Bibot, formando esquina al Este; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Ovidio F. Romero.* 1031 M 13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ROSA ATUCHA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á lo que estoy suscrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 3 de 1884.—*Arturo Mesa*, Escribano público. 1027 M11.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Paz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaría de D. MANINO DE ELÍA, á fin de que dentro de dicho término y á los efectos del art. 727 del Código de Procedimientos presenten al Síndico del Concurso Dr. D. Manuel Obarrio, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ocampo Reyes.* 1011 M11.

El señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sosa, ha dispuesto que por medio del presente se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á D. JOSÉ FORNET, á fin de que comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que se le sigue por D. Antonio Pittaluga sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor.—Buenos Aires, 17 de Marzo de 1884.—*Roque Reyes.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN GRACIA BANCAL, que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sosa, por intermedio del actuario, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—N. de la Peña, Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Cordero, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho ó por medio de apoderado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—Por imposibilidad del Secretario Juan Rodriguez, *Roque Repetto.* 830 A25.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA MACHICOT, se presentarán dentro del término de 20 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 811 14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS BRAZOLA ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 816 A 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAYOR, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Manuel Garay.* 794 A 22.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á doña GUILLERMA PAULSEN, para que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en la demanda que contra ella ha entablado el Dr. D. Antonio Battilana, sobre entrega de un pagaré: habiendo proveido el señor Juez arriba indicado el auto del tenor siguiente —Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—Por presentado y constituido domicilio legal en la calle de Victoria, Pasage Roverano núm. 20 de la demanda instaurada traslado—Al primer otrosí, téngase presente y al segundo, como se pide, á los efectos determinados en los art. 31 y 32 del Cod. de Procedimientos, señálanse los dias Lúnes y Juéves de once de la mañana á cuatro de la tarde ó los inmediatos siguientes si aquellos fueren feriados *Basualdo*—Ante mí, *Manuel Garay.*—Buenos Aires Marzo 22 de 1884.—*Manuel Garay.* 878 A12

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á las viudas de D. JOSE y D. JUAN JOSE FREDES, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederas de sus respectivos esposos les corresponde en los autos testamentarios de D. Gabriel Fredes.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 927 A17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Lucero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. El expediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Marzo 7 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 720 A. 13.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO VICARI, ya sean como herederos, ó acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 743 A. 16

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. *Emiliano Garcia*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JUAN DIRON, para que comparezca por sí ó por apoderado, por ante la Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884 —*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2° patio. 835 A 9.

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion de la Capital, Europa 161.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN JOSE EZEIZA, para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue doña Matilde Ferria por intermedio de su representado, D. Juan B. Palacios sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*E. Ucharroqui.*—Juez de Paz. 910 A16.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D *Emiliano Garcia*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Jorge Prins que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Juan Bernardi que tiene su domicilio en la calle de Tucuman núm. 229, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del C. de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1557 del mismo Código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario D. Avelino Molina que tiene su domicilio en la calle de Piedras núm. 55.—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2° patio. 925 A17.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRISPINA TORRES DE BURGOS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Roque Repetto.* 956 M6.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor E. Obligado*, se cita, llama y emplaza á los testigos D. POLICARPO CASCO y doña ELOISA BUSTOS, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente, á prestar una declaracion en la causa seguida á Indalecia ó Aurelia Amaro ó Ahumaro, por hurto.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 967 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da. CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, ó sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 590 A3

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO SALCE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 1° de 1884.—*Pedro Bernatet.* 995 M10

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 15 dias á D. MANUEL JOSÉ VISCAYA (ó su sucesion) y doña Juana Pascuala Velez (ó su sucesion) que los herederos de D. Salvador Barceló se han presentado por la Secretaría á cargo del que suscribe, solicitando: 1° que se les espida un segundo testimonio de la escritura de venta que otorgó D. Manuel José Viscaya á favor de D. Salvador Barceló con fecha 3 de Octubre del año 1836, ante el Escribano D. Luis Lopez y 2° de la escritura de venta que otorgó doña Juana Pascuala Velez á favor de doña Tomasa Viscaya de Barceló con fecha 19 de Enero de 1837 por ante el mismo Escribano. Lo que se les hace saber por medio del presente, en virtud de haberse ordenado se espidan los testimonios que solicitan con citacion de las personas que vendieron.—Buenos Aires, Abril 1° de 1884.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 1012 24.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON LEMO PEREZ ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1010 M11.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 5 dias contados desde esta publicacion, á doña Estanislada Alvarez, doña Benita Marchand, Da. Petrona Santa Cruz, Da. María y Matea Alvarez, Da Cármen Marchand, D. Bibiano y D. José Nieves Santa Cruz, D. Julian Mendez D. J. Eugenio Marchand, D. Hipólito Alvarez y D. Manuel Rodriguez, que en los autos testamentarios de doña María de la Cruz Masías, han sido regulados los honorarios de D. Andrés Montesagudo en la suma de 900 ps. m|n.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Luis Guerrello*, Escribano Secretario. 1011 12.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DAUS, ya sean como acreedores, ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 1009 M11.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente, al prófugo GERMAN MASSINI, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, de cuyo tenor literal dice así:—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—Autos y Vistos—Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado German Massini, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condenásele al pago de las costas en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos.—Firmado—*Aguirre*—Ante mí—*Roman Bourel.*—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Roman Bourel.* 861 A. 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de 30 treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eufemia Iligios de Borsani, ya sean como acreedores ó herederos para que comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho:—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 879 A30.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de SUFFERN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 3 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 652 A7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMARO JOSÉ DIAZ, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 872 A. 29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 681 A10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. GERVASIO SUELDO por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Manuel Garay.* 848 A. 27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE CHICLANA, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Abel Miranda.* 752 A 22.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION CROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante, á deducir sus acciones. forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José A. Novaro*, Escribano-Secretario. 651 A7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SCABINO DE GENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*J. M. Casabal.* 690 A10.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término se presenten á su Juzgado y Secretaría del que suscribe, Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 713 A.12

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á D. JOSÉ FERRANDO que á un escrito presentado por su esposa doña Carlota Aizardi pidiendo la inhibicion de sus bienes en virtud de lo ordenado en el art. 1295 del Cod. Civil y que se le cite por medio de edictos, por ignorar su domicilio, el señor Juez proveyó:—«Buenos Aires Marzo 26 de 1884.—En mérito del certificado que precede «y en virtud de lo pedido en lo principal del de f. 5, líbrense «los correspondientes mandamientos de inhibicion de «los inmuebles indicados, en la parte proindivisa que «pertenece á D. José Ferrando—Cítese á este por el término de quince veces en «El Diario» y «La Tribuna «Nacional» para que tome la intervencion que le corresponda bajo apercibimiento de nombrársele defensor—«*Molina Arrotea*—Ante mí, *José A. Novaro.*—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*J. A. Novaro.* Escribano Secretario. 953 19

# REMATES

## Adolfo Bullrich y Ca.

De una muy productiva y sólida propiedad

CALLE LIBERTAD 165

Entre Cangallo y Cuyo

Con una hipoteca de 8000 pesos fts. Série A

**Base de venta ps. 200,000 m|c.**

Renta $ 2,200 m|c.

**Ad-Corpus**

El mártes 8 de Abril á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios:

La casa arriba indicada construida sólidamente en terreno de 8 1|4 varas de frente al Oeste por 22 varas de fondo al Este.

El edificio se compone de:

PARTE BAJA—Con siete habitaciones piso de tablas cielos rasos de yeso, maderas duras, cocina, letrina, agua corrientes, gas en toda la casa y zaguanes.

PARTE ALTA—Con escalera de cedro, siete habitaciones iguales á las de abajo, techos de maderas duras, azotea embaldosada. Puertas y ventanas de cedro; gas, aguas corrientes, cocina y letrina.

Toda la propiedad produce la módica suma de ps. 2200 m|c. con los cuales pueden servirse cómodamente, intereses y amortizacion de la Hipoteca de 8000 pfs. Serie A que tienen amortizados unos 2000 pfs.

La base para la venta son 200,000 ps. m|c. así que con poco dinero puede uno hacerse de una buena propiedad.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 937 A. 8

POR LOS MISMOS

De un espléndido y pintoresco terreno

PARA CASA-QUINTA

Sobre las barrancas de San Isidro

(PUNTA CHICA)

FRENTE Á LA PROPIEDAD DEL SR. D. EMILIANO AGUIRRE

Con terreno en los bañados del rio

**47,505 metros cuadrados**

CON LA INFIMA BASE DE PS. 170,000 M|C.

En nuestra casa Alsina 78

El lunes 14 de Abril á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio;

La hermosa propiedad arriba indicada situada sobre la pintorescas barrancas de San Isidro, frente al camino de la punta Chica y calle medio con la casa-quinta del Sr. D. Emiliano Aguirre (antes del Sr. Elizalde).

El terreno sobre la barranca tiene 80 v. de frente con 224 v. de fondo, teniendo ademas en el bajo del rio 84 varas de frente con 150 varas de fondo y tambien en los bañados del rio y á continuacion del terreno anterior una superficie segun se demuestra en el plano agregado á los títulos; que forman un total de 47505 mts. cuadrados ó sean cerca de 3 cuadras cuadradas.

Esta localidad es una de las mas codiciadas en los pueblos del Norte y en toda la zona que rodea á la Capital en 6 leguas á la redonda y las propiedades allí existentes están en manos de personas acaudaladas y que difícilmente saldrán á venta, así que los que deseen poseer un pedazo del Eden terrestre, no deben desperdiciar esta ocasion para hacerse de él.

Títulos y planos pueden verse y examinarse en nuestra casa Alsina 78. 967 A. 14

EN SEGUIDA

Otra fraccion sobre la Barranca

Camino de la Punta Chica

FRENTE Á LA GRAN CASA QUINTA DEL SEÑOR DON MANUEL IBAÑEZ

76 3|4 varas de frente al Camino Real por 272 1|2 de fondo, una casita de material, pozo, etc. etc.

**Base ps. 140,000 m|c.**

En nuestra casa calle Alsina núm. 78

Vendida la propiedad que antecede, procederemos á la venta de este magnífico terreno cuyas dimensiones son:

76 3|4 v. de frente al camino real por 272 1|2 v. de fondo hasta el camino del bajo frente al rio á las 165 varas mas ó ménos; tiene un martillo á su favor de 42 3|4 v. de Sur á Norte por 112 1|2 v. de Este á Oeste que sigue hasta el bajo, teniendo 119 1|2 v. de frente en el centro de la barranca y sobre el camino del bajo.

Tiene un edificio de material techo de teja francesa compuesto de dos piezas, corredor y poso, árboles frutales y de adorno.

El terreno está todo bajo cercos. Es una situacion inmejorables para una casa-quinta para lo cual ya tiene un pequeño plantel.

La base de venta son ps. 140,000 m|c.

Títulos de primer órden.

Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 868 A. 14

POR LOS MISMOS

De una pequeña área de campo flor

Inmejorable para una cabaña

CHACRA Ó TAMBO MODELO

En el partido de Matanzas

142 1|4 cuadras cuadradas

BASE DE VENTA 2500 PESOS M|C. LA CUADRA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Lúnes 14 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio:

El área de campo arriba mencionada, ubicada en el Partido de Matanzas, compuesta de 1,000 varas de frente por 3,200 varas y una fraccion ó sean 142 1|4 cuadras cuadradas.

Detalles despues. 869 A. 14

POR LOS MISMOS

De una espaciosa y cómoda casa de familia

CENTRAL

Grandes habitaciones

Vastos patios,

Espacioso jardin

Cochera

Caballerizas etc., etc.

CALLE GENERAL LAVALLE 341, ANTES PARQUE

Ocupada actualmente por el Dr. Alston

17 1|2 varas de frente por 70 de fondo

AD CORPUS

**Base de venta $ 900,000 m|c.**

AL MISMO TIEMPO

EL TERRENO CONTIGUO 345

Con edificio viejo de 3 piezas, lo demas pertenece al inquilino que hace once años que la ocupa

17 1|2 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO

Formando ambas propiedades 35 varas de frente por 70 de fondo

Base de venta del terreno núm. 345

**$ 500,000 m|c.**

**El Mártes 15 de Abril**

A las 3 de la tarde

Remataremos al mas alto postor y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio, estas dos propiedades que forman ambas 2450 varas cuadradas, situadas en uno de los mejores barrios de la capital y en una de las calles de mejores edificios.

La venta comenzará por la finca General Lavalle núm. 341, cuyo edificio se compone de 20 habitaciones á saber:

Magnífico edificio á la moderna con cuatro ventanas á la calle y entrada para carruaje.

Gran salon á la calle con una division de cristales, otro salon ante sala, comedor que cuadra el 1° patio con ventanas y puertas á este y al segundo y con una division de madera, 3 dormitorios, una salita que cuadra al 2° patio con ventanas á este y al 3° ó jardin, cuarto de baño con bañadera de mármol escalera para la planta alta, 1 gran cochera para dos carruajes, 1 pieza muy grande, 1 gran cocina con ventana enlosada y con sótano, caballeriza para 4 caballos con piso impermeable y sumidero, 2 piezas para servicio y gran jardin, invernáculo, celosias, gas, aguas corrientes, pozo, aljibe, plantas de mérito, pisos de tabla, celosias, etc. etc., planta alta 6 magníficas habitaciones con una gran galería de cristales cielos rasos de yeso, pisos de tabla, estufas etc., etc. 871 A. 15

POR LOS MISMOS

## AL NORTE

De una bien situada esquina

Calle Suipacha N. y Arenales 89

6 1|8 varas de frente al Oeste por 41 1|2 varas de fondo

Con dos martillos á favor

AD-CORPUS

**Base de venta ps. 150,000 m|c.**

El Mártes 15 de Abril á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio.

La propiedad arriba señalada, compuesto su terreno de 6 1|8 vs. de frente al Oeste calle Suipacha, 41 1|2 vs. de fondo y frente á la calle Arenales, previniéndose que de la línea de la calle Suipacha por el costado Norte á las 6 varas para el fondo, se encuentra un martillo que ensancha una vara y siguiendo así á las 24 varas y 75 cent se encuentra otro que ensancha una y media varas mas, con cuyo aumento sigue hasta el fondo espresado, que termina con un ancho de 11 1|2 vs. de Sud á Norte, segun todo ello está de manifiesto dentro de sus respectivos muros.

El edificio se compone de un gran almacen en la esquina y pieza grande de 6 vs. por 6 1|2 con ventana á la calle, techos de maderas dudas, pisos de ladrillo, letrina, patio, pozo, etc. etc.

La casa produce 600 ps. mensuales.

El barrio es inmejorable, queda calle por medio frente á la gran propiedad del Sr. D. Manuel Cobo y la casa-quinta edificada recientemente por el Sr. D. Fabian Gomez hoy del Sr. D. Diego de Alvear.

La base para la venta son ps. 150,000 m|c.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 870 A 15

POR LOS MISMOS

## AL NORTE

DE UN GRAN TERRENO

Calle Uruguay N. 662

A espaldas del hermoso paseo y plaza «6 de Junio»

24 varas de frente al Este por 52 1|2 varas de fondo

DIVIDIDO EN DOS LOTES

BASE DE VENTA 4,000 PESOS VARA DE FRENTE

*Sobre el mismo terreno*

El Miércoles 16 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por division de condominio, el terreno arriba señalado, dividido en dos fracciones iguales cada una con 12 vs. de frente por 52 1|2 de fondo, en uno de los dos lotes hay una pieza de material, el terreno todo cercado de pared.

El barrio es inmejorable, queda á espaldas de la hermosa Plaza 6 de Junio el mas lindo paseo que tiene hoy la ciudad, entre las calles Arenales y Juncal, ambas empedradas y recorridas por tranvias y rodeado de edificios nuevos y lujosos.

La calle estará empedrada antes de la entrada del invierno pues ya están descargando la piedra destinado á ese objeto.

El único terreno en esa acera está sin edificarse y se puede construir dos hermosas casas de familia.

La base para la venta se ha fijado en 4,000 ps. vara de frente la mitad de su verdadero valor.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 866 A. 16

POR LOS MISMOS

## De 1206 cuadras cuadradas

En el partido de Ranchos

Parte del Establecimiento LOS SAJONES, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Santiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó menos, ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos.

TASACION Ps. 1500 m|c. LA CUADRA

**Base 2|3 partes ps. 1000 m|c. cuadra**

*En nuestra casa Alsina 78*

El Lúnes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bulrich, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaria de don Santiago Laurie, situada en el Partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas, con 193 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasado á razon de 1500 pesos la cuadra, ó sean 61 pesos 99 cts. m|n. cada 10874 metros cuadrados, siendo la base de venta las 2 2|3 partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

N. 1—209 cuads. 929 met con los puestos del Dr. y San José.
" 2—206 " 936 " un puesto almacen viejo.
" 3—177 " 610 " los id S. Félix y S. Vicente
" 4—209 " 920 " id id Las Higueritas.
" 5—219 " 414 " id id Loma verde.
" 6—180 " 384 " id id San Lorenzo.

1206 cuads. 193 mets.

Todos los puestos menos los del Doctor y San Félix tienen corrales y potreros.

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de esas tierras y de sus pastos una y otros son de 1er. órden, pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura sin temor de ninguna clase; ademas de esas ventajas tiene otras muy importantes y es la proximidad á la capital de la cual el campo solo dista 14 leguas y 5 de la Estacion Jeppener del ferro carril del Sud.

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirigirse á esa Estacion de donde sale un coche correo Mártes y Sábados que los deja en la misma Estancia.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 788 a21

# E. M.

## Eduardo Massot

JUDICIAL

En la Exaltacion de la Cruz

TESTAMENTARIA DE D. FABIAN SEGURA

19 animales yeguarizos

25 id vacunos

555 ovejas al corte.

El Domingo 27 de Abril

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé en el Hotel de los Juanes donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos los bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por treinta dias que el martillero Eduardo Massot: autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de D. Fabio Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes: 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 9 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 y tacones de plata, un freno con copas y ponteruela de plata y un rebenque de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—*Gregorio V. Carballo.*

Por mas datos á mi escritorio Bolivar núm. 24. 829 A27.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

En el Partido de San Vicente

DE UNA BUENA FRACCION DE CAMPO

Y unas pocas ovejas

Tasacion del campo 4180 $ m|n. 86 cts.

BASE DE VENTA

2|3 partes 2787 $ m|n. 24 cts.

El Domingo 20 de Abril á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Capdevila, los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes que la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara, poseé en el Partido de San Vicente: Una area de campo compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas mas veinte mil novecientas ochenta y seis varas de otra. Un rancho compuesto de dos piezas pared de quincho y techo de paja con dos puertas de pino y de ventanas chicas, 1 cocina, 1 alambrado, 1 corral para ovejas. su tasacion importa 4180 ps. con 87 cent. m|n y setenta ovejas tasadas á 1 peso con 65 cent. m|n cada una. La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Por otros datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle número veinte y cuatro.—Bnos Aires, Marzo de 14 de 884.—*Pedro Bernatet.*

NOTA IMPORTANTE—Este campo está situado en el Cuartel 2° y tiene por linderos al N. con D. Martiniano Guayane al S. con doña Regina Pedernera y al Oeste con don Remedios Merlo.

El remate tendrá lugar en la Estacion de San Vicente donde estará la bandera. 823 A 29.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

Calle Corrientes 791

Base de venta: 7033 peos m|n.

El mártes 15 de Abril á las 4 y 1|2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Eugenio Viñas y de Da. Andrea Diaz de Viñas, la espléndida propiedad calle Corrientes núm. 791, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de siete metros 36 cents. de frente al Sud por seventa y un metro 10 cents. de fondo ó sean 449 metros 696 mls. cuadrados.

EDIFICIO—Consta de siete espaciosas y cómoda habitaciones, cocina, letrina, aljibe, 3 patios, 2 zaguanes, todo perfectamente bien construido con maderas duras, pisos de tabla, cielo rasos; empapelados, dos galerías con columnas en el primer patio, gran parral, frente á la moderna, etc. etc.

El todo tasado en la suma de 10552 pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que exceda de sus 2|3 partes que son siete mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez, todo comprador sin escepcion está obligado á oblar el 5 o|o al tiempo de firmar el boleto de compra-venta, como garantía de la compra.

Para ver los autos y las escrituras que son libre de todo gravamen accion, á la Secretaría de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 24. 724 A. 15

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del Juzgado de Paz

De la 2da. Seccion

El Juéves 17 de Abril á las 12 del dia venderé en el patio de la casa de los Sres. Basail y Constela Bolivar núm. 14 los muebles, armazones y artículos de modista en la ejecucion seguida por Miguel Duggan y hnos., contra doña Ana Tentan.—Por datos á mi Escritorio Bolivar 59. 998 17

POR EL MISMO

Judicial

DE POCAS PERO BUENAS

Alhajas y brillantes

POR ÓRDEN DEL Sr. JUEZ DE 1a. INSTANCIA

Dr. D. Benjamin Basualdo

Al mas alto precio y al contado

En mi escritorio, Bolivar 59

El Miércoles 16 de Abril á las tres de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo y en las ejecuciones seguidas por D. Federico Silva contra D. Manuel Martinez y D. Rodolfo Ornestein, las siguientes alhajas:

Una pulsera záfiros y brillantes, una pulsera con brillantes, una id con brillantes, un prendedor y aros de turquesas y brillantes, un par aros de brillantes, una pulsera con brillantes, una id con brillantes un medallon oro con brillantes, un anillo con un gran brillantes, uno id con brillantes y turquesa, un anillo con brillantes y gran esmeralda, un par aros con brillantes, tres anillos con brillantes. Los autos tramitan por las secretarías de Garay y Silveira donde pueden verse.

Estas alhajas estarán en exhibicion en la casa del Sr. Basail calle Perú esquina Victoria, donde los interesados pueden verlas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59. 997 16

# E. M.

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente) 2,599 perm.

## EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

# B. M.

## Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica núm 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE HACIENDA

EN EL

PARTIDO DE PRINGLES

Perteneciente á la testamentaria

DE DON

JUAN C. SUAREZ

1220 ovejas,

108 vacas,

200 yeguas,

Caballos,

terneros,

potrillos

Y varios enseres, corrales, lienzos etc., etc.

Base de venta de las ovejas 20 $ m|c.

Id id de las yeguas 40 id

Id id de las vacas 107 id

Marca de fuego con boleto y accion 1333

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA

Estancia de los Sres. Hardy y Ca.

Donde están las haciendas depositadas

EL DOMINGO 20 DE ABRIL

A la una del dia

Venderemos en remate público, todas las haciendas, marca y enseres de la citada testamentaria, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público, el dia 20 del entrante mes de Abril, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Cruz Suarez, situado en el partido Coronel Pringles: 1220 ovejas al corte, tasadas á 28 ps. m|c. una; 20 caballos á 300; 106 yeguas al corte, entre las cuales hay 16 potrillos recien nacidos, á 60; 108 vacas al corte, entrando 14 terneros recien nacidos, á 160; 1 carretilla de mano en 50 $; 18 lienzos de corral á 50 $ uno; 30 estacones ñandubay á 12 uno; 1 marca de fuego, boleto y accion á 2000; 2 palas en 40. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884. *Ignacio P. Guimaraes*, Escribano Público.

NOTA—El remate se efectuará en la Estancia de los Sres. Hardy y Ca. donde están las Haciendas depositadas. 918 A 20

POR LOS MISMOS

## Notable remate

DE

TERRENOS

CON UNA

Situacion espléndida

19 LOTES

SOBRE EL GRAN BOULEVARD

CALLE

ENTRE-RIOS

CALLE SOLIS Y 2ª COCHABAMBA

A una vara de la plaza

29 DE NOVIEMBRE

Frente á los grandes edificios del Gobierno

Cerca de los cuarteles y campos de maniobras en construccion

A LA VISTA DE TODOS

No hay terrenos iguales en toda la ciudad Rodeado de vias de tramway

Terrenos altísimos

Títulos garantidos

La venta será completamente liberal

A la mas alta postura

Sin base

Por lo que ofrezcan

El Domingo 20 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños, los terrenos espresados perfectamente situados y muy altos, rodeados de grandes edificios, rodeados de vias de tramways en el paraje mas lindo y mejor de la ciudad, con todas las ventajas que se puedan desear, al lado de los grandes edificios en construccion por cuenta del Gobierno Nacional, al lado de una gran Plaza, frente al gran Colegio que está concluyéndose. Los terrenos son de varias dimensiones pero en general de 11 varas por 30, 12 por 40, y las esquinas lo mismo. Para planos y datos á nuestra casa Bolivar 83. Hay un gran lote de 3,400 vs. cuadradas.

NOTA—Este remate ha sido postergado para la fecha indicada. 1001 20

# B. M.

## Francisco Wrigth

EN EL PUEBLO DE MORENO

JUDICIAL

VENTA AD CORPUS

De una linda quinta

El domingo 20 de Abril de 1884

Base de venta 50,161 pesos m|c.

Por órden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. Damian Hudson, procederé á vender el Domingo de Abril á las de la tarde, la linda quinta situada en el Pueblo de Moreno, á cuatro cuadras de la Estacion y donde estará la bandera de remate. El terreno se compone de una manzana de 112 mts. 580 mls. por cada frente, siendo su superficie de 12.671 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de eucaliptus. El jardin tiene magníficas plantas y mas de 600 varas de Box. El terreno todo cubierto de rica y escogida fruta, como ciruelas de varias clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otros, nogales, guindos, grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosísimas piezas, cocina, despensa, letrina, altillos, sótanos y demas comodidades. Todo bajo un lindo corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un buen palomar que no se hace con menos de 10,010 $ m|c. Esta preciosa Quinta costó á su dueño mas de 120,000 $ m|c. y hoy se va á vender por la insignificante suma de 50,161 $ m|c. ¿Quién pues, no se hace así de una linda Quinta para veranear?

Los interesados que necesiten otros datos pueden ocurrir á la Secretaría á cargo de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio núm. 32, en el Pasage de Roverano. El comprador al firmar el boleto, depositará como garantía el 5 p%. 798 a 20

## Rufino Degreef

MUY IMPORTANTE

De dos espléndidas casas y veinte lotes de terrenos

En las calles Pichincha, Pavon, 2a, Cochabamba y Matheu—ATENCION!!—Calle por medio con el templo de San Cristóbal, frente á la quinta del señor don Sebastian Casares. Rodeados de buenos edificios, á dos cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio—Sin base

El Domingo 13 de Abril á las tres de la tarde remataré las dos casas y los veinte lotes de terrenos, comprendidos en las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia. Una de las casas está ocupada con un almacen y la otra con familia que pagan buenos alquileres.

Se venderá á todo precio y no se retirará lote alguno de la venta. Títulos perfectos.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 958 13

POR EL MISMO

De una casa calle Ceballos núm. 792

ENTRE LAS DE ARMONIA Y PROGRESO

AL MAS ALTO PRECIO—SIN BASE

Con órden de su dueño que está en Europa de vender por lo que den

El Domingo 13 de Abril á las dos de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos, puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan, cocina, letrina pozo de agua, parral etc., el terreno mide 9 varas de frente por 38 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto. 959 13

POR EL MISMO

Judicial

En el Partido del Pergamino

ESTANCIA DEL FINADO DON

MANUEL BENEGAS

Distante 6 ó 7 leguas del pueblo

Sobre el Arroyo del Medio

El Mártes 15 de Abril á las 2 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. Capdevila, las haciendas que indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El Dr D. José Antonio Capdevila, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, ha autorizado al martillero D. Rufino Degreef, para que venda en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Manuel Benegas, que se encuentran en el partido del Pergamino y en la Teodolina (Provincia de Santa-Fé).

*En el Pergamino*—150 animales lanares, tasacion 1 ps. 44 cts. m|n. 14 animales vacunos, tasacion 10 $ 33 cts m|n. 10 caballos, tasacion 10 $ 33 cts. m|n.

*En la Teodolina*—170 animales vacunos, tasacion 8 $ 26 cts. m|n—130 animales lanares, tasacion 1 $ 44 cts. m|n.—33 animales yeguarizos, tasacion 2 $ 89 cts. m|n. y 12 cerdos, tasacion 2 $ 45 cts. m|n.

So previene que el remate tendrá lugar en la Estanzuela de propiedad de la testamentaria, situada en el Pergamino, y que la venta se efectuará tomándose como base las 2|3 partes de las tasaciones respectivas. Por mas datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez ó al martillero.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento donde estarán reunidos todas las haciendas, y se previene que inmediatamente de realizada la venta, se hará la entrega. 950 A 15

POR EL MISMO

NOTABLE Y ESCEPCIONAL REMATE

200 LOTES

DE TERRENO

EN LA PLATA

EJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 15, 14, 16, 2. 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Miércoles 9 de Abril á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recién escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 1004 A 9.

## Pedro I. Lopez

Judicial

De una buena casa al Norte

Calle de Santa-Fé 1007

De órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr D. Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Miguel Goyenechea y doña María Beheran.

Base para empezar la venta 3,030 ps. m|n. con 44 cents.

El Juéves 8 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderé en público remate todo lo que exceda de la base ya indicada, por órden judicial, la siguiente propiedad:

Edificio—5 grandes habitaciones, cocina, pozo de balde, otra cocina, una casilla vieja de madera, un cuartito viejo techo de zinc y letrina.

El terreno—17 varas 50 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte.—Las tasaciones son: *4,546 pesos moneda nacional, las 2|3 partes 3,030 ps. 44 cents.*

*Títulos* de primer órden garantidos, las personas que deseen verlos pueden ocurrir á la Escribanía del Secretario D. Manuel Garay, ó al martillero, Bolivar núm. 57. 986 M 8

## Isidoro de la Sota

Judicial

EN JUNIN

De una finca compuesta de una pieza de azotea de once varas de frente, seis de ancho, dos piezas techo de fierro con once varas, pozo, horno, rodeado de sauces, álamos, paraisos, árboles frutales, y con sujecion al siguiente Edicto judicial.

El Domingo de Mayo del año actual, á las 2 de la tarde, el martillero D. Isidoro de la Sota, procederá por órden del Juzgado, á la venta en pública subasta, dinero de contado y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, de la propiedad sita á cuatro cuadras de la plaza principal de este pueblo, edificada en terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente, por igual estension de fondo y que linda por su frente calle en medio con D. Antonio Comun por el fondo con D. Juan Avendaño por el N. O. calle en medio con D. Juan Narbondo por el S. E. con D. Manuel R. Aguilar, estando avaluada dicha finca en la suma de quince mil pesos m|c. igual á seiscientos dos y nueve pesos noventa y cinco centavos de moneda nacional oro. Esta venta se efectua á las resultas del juicio ejecutivo que sigue D Juan Narbondo contra el dueño D. Marcelino Cuello, sobre cobro de pesos.—Junin, Marzo 21 de 1884.—*Roque Vasquez*, P. M.

El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera el dia indicado.

Por datos al rematador ó al Juzgado donde tramita este asunto. 926 M 4

## Juan A. Carbonell

Judicial

Alerta especuladores

UNA MAGNIFICA

FINCA

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE QUILMES

Entre las dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires. En el pueblo chiche para las familias. Donde nadie vende hoy.

BASE INFIMA PARA LA VENTA

Solo 1,427 pesos m|n.

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V. M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña María Encarnacion Veron ubicada en el pueblo de Quilmes con cuatro piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 24 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaría de Guerello á la que estoy adscripto. Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 76. 751 A 13

## Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 378 perm.

## Andrés Rolon

El Domingo 27 de Abril á las 4 p.m.

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

Calle Buen Orden esq. Pavon

Tasacion 5,780 ps. m|c.

Base 3,853 ps. m|n.

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Sendras y Baldiris, procederé á la venta al contado de esta bonita propiedad, situada en la calle de Buen Orden, núms. 835 y 837 formando esquina á la de Pavon, compuesta de un gran almacen, cuatro piezas mas, despensa, cocina, pozo etc., con techos de madera dura y cielos rasos de lienzo, embaldosados todos los pisos, edificados todo en un terreno de 7 metros 85 cents. de frente á la calle Buen Orden, por 34 metros 60 cents. tambien de frente á la de Pavon, advirtiendo que el ancho del fondo es de 8 metros 25 cents. Esta propiedad se encuentra alquilada dando una pingüe renta. Por mas informes á la Secretaría de Lacasa, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—[illegible] 892 A 27

POR EL MISMO

EN SAN ISIDRO

El Domingo 4 de Mayo á las 2 p. m.

ESPLÉNDIDA CHACRA

Paraje denominado

LAS BLANQUEADAS

Sobre los caminos generales que conducen á

San Martin y San Fernando

A una legua del pueblo

JUDICIAL

Nueve cuadras cuadradas con mas 3730 varas cuadradas y piezas de material con techos de paja.

Tasacion 95583 $ m|c.

Base 2|3 partes 63722 ps. m|c.

Por mandato del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 vs. de fondo al Norte, con nueve piezas de material y techos de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda discusion, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 ps. m|n.

Al mismo tiempo y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé 2 yuntas de bueyes y un carro 861 M 4

## M. Billinghurst é hijos

En nuestro escritorio

CALLE SAN MARTIN NUM. 90

De la Estancia

Conocida por de la Sra. Achával de Benguria—Lindando con el éjido de la Ciudad de Mercedes—Compuesta de 300 cuadras cuadradas ó sea una área de 13.498,208 metros cuadrados—Con siete poblaciones—Perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Gregoria Achával de Benguria—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasada en $ 2.568,600 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

Ps. 1.712,400 m|c.

El Miércoles 30 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, y en nuestro escritorio San Martin 90, procederemos á vender en público remate bajo la base de un millon setecientos doce mil cuatrocientos pesos moneda corriente.

El importante establecimiento de campo arriba designado lindando con el éjido de la Ciudad de Mercedes y compuesto de una área de 13.490,208, metros cuadrados ó sean 300 cuadras; tiene siete poblaciones, dos principales que constan cada una de una casa con cinco piezas de azotea, dos poblaciones con techo de teja francesa una, y la otra de ladrillo y zinc: las tres restantes son de paredes de quincho con techos de zinc y de paja. Una de las poblaciones principales tiene alfalfares y árboles frutales.

Este campo linda por el Sud-Oeste con el rio Lujan, por el Sud Este con D. Gregorio Lezama y D. Francisco Achával, por el Nor Este con D. G. Acuña y doña María V. de Quiroga y por el Nor-Oeste, arroyo de Frias por medio con los herederos de D. Pastor Frias. Está dividido en ocho puestos, cinco de los cuales se encuentran arrendados con contrato y los tres restantes ocupados por miembros de la familia.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantía, antes de firmar el boleto.

Los que se interesen en esta venta, deben mandar examinar el campo con anticipacion, y para imponerse de los títulos y obtener mayores datos, ocurrir á nuestro Escritorio San Martin 90. 932 A 30

## Vicente Hoyo y Ca.

Judicial

EN EL PUEBLO DE LOBOS

De una buena propiedad, situada en la calle de Moreno, esquina á la de San Isidro y un terreno en la calle de Buenos Aires esquina á la de Giles.

CON BASES MUY BAJAS

La casa 2|3 partes ps. 881 con 79 c. m|n.

El terreno id id id 103 con 34 id id

*Testamentaria de don Nicolás Teran*

Tambien venderemos en el mismo acto de realizar la propiedad y pertenecientes á esta misma testamentaria: 3 lotes de terrenos en Zapiola con la base de ps. 20 con 64 cts. m|n. c|u.

La venta tendrá lugar en los mismos parajes.

El Domingo 11 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos en público remate y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion, que el martillero D. Vicente Hoyo y Ca. ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Nicolás Teran, que tramita por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, ubicados en Lobos, á saber:

Una finca situada en la calle de Moreno haciendo esquina á la de San Isidro edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 cent. de frente por 26 metros 46 cents. de fondo el edificio se compone de 1 sala y 2 piezas de azotea, 1 zaguan, 2 piezas de teja, 2 patios, 1 pozo de balde, letrina y 1 porton de madera—tasado en todos sus ramos en la suma de 1322 ps. con 68 cts. m|n.

3 Lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24—2da tasacion 31 ps. m|n.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la de Giles compuesto de veinticinco metros ochenta centímetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en la suma de 155 ps. m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.—*J. A. Gonzalez.* 988 M 11

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

¡EN LA CAPITAL!

De la espléndida casa calle de Junin No. 229 entre las de Corrientes y General Lavalle.

*Testamentaria de Da. Zenobia Moscoso de Guisetti*

9 varas de frente por 41 1|4 de fondo

¡EN CAL Y MADERAS DURAS!

Base de venta muy baja

2|3 partes ps. 4,110 con 27 cts. m|n.

¡La situacion no puede ser mejor!

APROVECHEN!

El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 9 mts. 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo, tiene 5 piezas en cal y maderas duras, pisos de tabla y baldosa, cocina, letrina, cuarto de baño, aljibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demas comodidades propias de una casa de familia.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 o|o en garantía de la compra; por otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 993 A. 16

## PREFECTURA MARITIMA

REMATE POR

Urien y Duchesnois

Del ex-Ponton Vanguardia

Y SUS EXISTENCIAS

En la Boca del Riachuelo

EL DOMINGO 27 DE ABRIL

A LAS 11 A. M.

Por órden de la Prefectura Marítima el dia y hora indicada procederemos á la venta en remate público y dinero de contado del casco del ex-Ponton Vanguardia cuyas dimensiones y detalles son las siguientes: 40 metros eslora, 8 14 manga, 6 id puntal, 3 palos, timon y baupres, forro de metal costillas, quilla y sobre quilla, doble clavado y empernado de cobre y metal hasta la línea de flotacion, sobre cubierta y trancaniles pino de tea en buen estado, una casilla de madera de 5 metros por 6, un molinete para las anclas en buen estado, 1 cabrestante de fierro, 1 casilla con cocina, etc., 1 mástilero guindado con estay de cabo de alambre, 1 bomba de sentina de doble émbolo, 70 toneladas lastre de fierro, 1 boya de fierro cónica, 2 baldes de fierro de 230 kilos de peso, rondanas, motones, paterolas y cuadernales, 3 bombas de incendio y de aire, faroles de navegacion y bombillas, velámen, jarcias de alambre, 3 volantes de buzos, 2 escafandros de buzos, etc. etc.

Por mas datos á nuestro escritorio Cuyo 31. 1016 27.

## Risso-Patron y Cia.

JUDICIAL

De una magnífica casa central

Calle de Piedad No. 751—Con base de (2781 pesos m|c. ó sean m|n. 3,834.06.

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde venderemos al contado y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José A. Capdevila, la finca arriba indicada, esta propiedad es de gran importancia por la calle en que está, su posicion céntrica y por las comodidades que tiene, cuyo detalle se encuentra en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Risso Patron y Ca., han sido autorizados, en los autos seguidos por el Fisco de la Provincia contra doña Teresa Dominguez (su testamentaria) por cobro de pesos, que tramitan por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, para proceder á la venta en público remate, de la finca de propiedad de la testamentaria ejecutada, ubicada en la Capital de la República, calle de Piedad núm 751—edificada en terreno compuesto de 7 metros 65 centímetros de frente al Sud (incluyendo sus medianerías) por 42 metros 25 centímetros de fondo al Norte, previniéndose que esta va ensanchando hasta quedar con 7 metros 7 centímetros de ancho á los 31 metros 65 centímetros de la línea de la calle; teniendo en este punto, por el costado Este, un martillo en su contra compuesto de 3 metros treinta centímetros de ancho, por 19 metros 60 centímetros de largo, hasta el fondo, en cuyo frente tiene el terreno 5 metros 37 centímetros de ancho y encierra entre su perímetro una superficie de 258 metros 14 milímetros—El edificio este se compone de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina y letrina, dos patios y huerta, tasado en todos sus ramos en la suma de 139,172 ps. m|c. ó sean 5,752 ps. con 50 centavos m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. Por mas pormenores á la Secretaría de D. Ramon Miró, Cabildo altos.—Buenos Aires, Abril 1° de 1884—*F. A. Gonzalez.* 1003 M 4

## Angel Aguilar

JUDICIAL—En Las Heras, El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.

Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D José A. Capdevila: procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y revoque sencillo. Tiene ademas diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un poso con brocal de fierro y rondana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagüeles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un poso con brocal y rondana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 85 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de zinsina y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de tierra cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 33 ps. con 6 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 48 ct m|n. Base de venta dos terceras partes. Venderá igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 3 carretillas de bueyes, 2 carretones id id, 2 carros con toldo, 22 adoberas, 1 lote de cordel, 8 palas, 2 bebidas viejas, 2 azadas, 3 tranquillas, 2 rastrillos de fierro, 3 orquillas id, 2 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote de batería de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 286 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 11 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 3 yeguas mansas, 1 lechera y una baquillona, 2 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 13 bueyes. Por otros datos ocúrrase á Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 66.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. 739 A20

POR EL MISMO

De dos lindos lotes de terreno

En la calle 24 de Noviembre

ENTRE ALSINA Y MORENO

A los fondos del Trianon

Compuesto de 10 varas de frente al Este por 40 y pico de fondo

El Domingo 6 de Abril

A las 2 de la tarde

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado, los dos lindos lotes de terreno arriba indicados, altos y rodeados de lindos edificios á media cuadra de la Estacion del Tramway, paraje de mucho porvenir. El comprador dará una garantía al firmar el boleto.

Otros datos al martillero Victoria 27. 850 A. 13.

## Basail y Constenla

Magnífica propiedad

Con aguas corrientes, aljibe, gas, etc.

En el centro de la Capital

A 3 cuadras del Mercado Modelo y á 10 de la Plaza Victoria

Renta segura y espléndida

Alquilada al Consejo Escolar en 2,500 ps. m|c. mensuales

Títulos perfectos

CON DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO

Rodeada de tramways — Calle hermosísima

Lorea núm. 197

ENTRE VENEZUELA Y BELGRANO

Base para la venta, ps. 11,986 m|n. 66 cent. Terreno espléndido con entrada para carruage, frente 12 65 centímetros por 71 vs. 30 centímetros de fondo.

Es una verdadera pichincha

El Domingo 20 de Abril á las 4 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, la hermosísima finca arriba mencionada siempre que exceda de la base fijada. Esta propiedad reconoce un crédito de 4 favor del Banco Hipotecario el cual puede el comprador cargar con él ó chancelarlo como mas le convenga, hoy produce 1500 ps. m|c. mensuales y adeuda al Banco Hipotecario.

NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa, Bolivar 14. 1026 20

POR EL MISMO

¡ESCEPCIONAL!

EL MARTES 8 DEL CORRIENTE

A LAS DOCE

EN NUESTRA CASA BOLIVAR N. 14

POR CUENTA

Y liquidacion de una mueblería

Muebles de lujo

Surtido general

Riquísimos espejos

Juegos hamburgueses

PARA COMEDOR

NOGAL Y ROBLE, CON SILLAS DE MARROQUI

Idem franceses

Juegos para sala, jacarandá y fantasía

Id id dormitorio nogal y roble

Ricos pianos nuevos y usados

Muchísimos muebles sueltos, reclinatorios de lujo, perchas camas, cómodas, sofaes, sillas de distintas clases, etc.

Llamamos la atencion sobre este remate especial por su género.

No faltar; pues. 1027 8.

# T. S.

## Taliaferro y Sanchez

Judicial

TERRENOS TERRENOS

En la Ciudad de Mercedes

17 vs. de frente por 48 de fondo

Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O con el Dr. Solveyra

Orden del señor Juez Dr.

Carlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

TASACION 12,000 $ m|c.

BASE DE VENTA

2|3 partes 8,000 ps. m|c.

AL MISMO TIEMPO

TERRENOS

EN GENERAL RODRIGUEZ

Lote N. 1—Letra C.

48 varas de frente por 84 de fondo

TASACION 600 $ m|c.

Base 2|3 partes 400 ps. m|c.

Lote N. 2 y 19—Letra G.

68 varas de frente por 53 de fondo

TASACION 900 $ m|c.

Base 2|3 partes 600 ps. m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, S. Martin 51

El Miércoles 23 de Abril

A las 2 p. m. 780 A. 23

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo de Márcos Paz

UN BUEN TERRENO

*Orden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

El terreno mide 282 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E. 278 varas en el costado S. O. 343 varas y por el N. E. 281 varas.

Linda al N. O. camino en medio con doña María Murphi de Moor, y por los demas rumbos con don Juan Manuel Pejón.

Tasacion ps. 14,000 m|c

BASE DE VENTA

2|3 partes ps. 9,332 m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m. 779 A. 23

POR LOS MISMOS

12 notabilísimos carneros

La mejor sangre Rambouillet

De la afamada cabaña del

Sr. A. LEROY

Venidos á nuestra directa consignacion en el vapor DOM PEDRO

Los carneros son notables

Por su belleza y gran tamaño

LA LANA QUE LOS CUBRE ES ABUNDANTE Y MUY RICA

La Cabaña goza de gran reputacion y realiza sus ventas con Australia

¡Alerta, señores cabañeros!

No hay mejores animales que los que ofrecemos

¡SEÑORES CABAÑEROS ALERTA!

Al mejor precio y al contado

En nuestra casa, S. Martin 51

El Lúnes 14 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los 12 notabilísimos carneros de la Gran Cabaña de M. A. Leroy, venidos á nuestra directa consignacion por el vapor «Dom Pedro».

Llamamos la atencion sobre estos animales, que reunen á un notable tipo y un hermoso tamaño, una finura y abundancia de lana notable.

La Cabaña A. Leroy es hoy en Francia una de las mas bien reputadas, y los cabañeros de Australia la prefieren á cualquier otra por la nobleza de sangre de los muchísimos animales que anualmente espide al estrangero.

Aseguramos á los señores cabañeros, la bondad de los carneros que ofrecemos y les damos la mas plena seguridad del orígen, pues somos en el Rio de la Plata únicos representantes de la Gran Cabaña A. Leroy.

Para ver los animales á nuestra casa, San Martin 51 914 A 11

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA RENTA

CALLE CORRIENTES 475

ENTRE LAS CALLES

Libertad y Talcahuano

EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE

*Terreno de 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte*

La finca la ocupa el almacen Varonese—El terreno es aparente para construir una buena casa.

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

*Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria*

Tasacion 307,757 $ m|c.

BASE DE VENTA, 2|3 PARTES 205,170 $ m|c

Dá 1500 pesos m|c. mensuales

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de Corrientes 475 y ocupada por el almacen Varonese.

El edificio es en su mayor parte antiguo y fuerte aún, el terreno es espléndido y mide 6 metros 40 cts de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte.

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha. 18

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA FAMILIA

En la calle de Andes núm. 225

Entre Corrientes y Parque

6 buenas habitaciones,

2 patios,

cocina, letrina, pozo, etc.

Edificio sólido sobre un terreno de 7 metros 33 centímetros frente al O. por 30 metros de fondo.

Orden del señor Juez de 1ª Instancia

Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achával de Benguria

Tasacion ps. m|c 121,000

Base de venta 2|3 partes 80,666 pesos m|c

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, la buena casa á que nos referimos, ubicada en la calle de Andes núm. 225, entre Corrientes y Parque.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo ínfimo de la base, así como sobre la buena renta que la casa produce, la que alcanza á la suma de 650 ps. m|c. mensuales, pudiendo dar mucho mas.

Para ver los títulos, á la Secretaría del Sr Novaro en el Cabildo, primer patio á la izquierda. 17

POR LOS MISMOS

TRANSFERIDO POR CAUSA DEL MAL TIEMPO

¡Alerta señores constructores!

Albañiles y propietarios

400,000 ladrillos de pared más ó ménos

VENTA EN UNO Ó VARIOS LOTES

Utiles, rastrillos, carretillas, picos, palas, adoberas, etc., etc.

EN EL HORNO

Del Sr. D. Manuel Sincunegui

EN BELGRANO

A 1 1|2 cuadras al O del puente del F. C. á Campana

VENTA POR ÓRDEN DEL ARRENDATARIO

Hay que desalojar el horno

EL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL Á LAS 3 P. M.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO 993 9

POR LOS MISMOS

Tercer gran remate

EN EL CENTRO DE LA PLATA

LA CIUDAD MODELO

De la América del Sud

Remate único por su inmenso porvenir

Planos de la ciudad gratis

LOTES ESPLÉNDIDOS

Que todo el mundo codicia. En poco tiempo valdrán diez veces mas de su costo. Los especuladores no deben dejarse arrebatar los inmensos lotes. Base segura de riqueza.

Alerta todo el mundo

ESTRANGEROS QUE TENEIS FÉ NO DEJEIS DE APROVECHAR ESTA GRANDIOSA VENTA

En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 8 de Abril á 2 las p m

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

Ver la numeracion y ubicacion de los lotes en los carteles que se fijarán. 992 8

POR LOS MISMOS

Judicial

UNA BUENA CASA

Aparente para una familia

En la calle Talcahuano núm. 479

*8 3|4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo*

Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á los menores Wild

LA CASA ES BIEN CONSTRUIDA

PRODUCE BUENA RENTA

Base ínfima 6614 ps. m|n. oro

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 27 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á los menores Wild, la buena casa de familia á que nos referimos, ubicada en la calle de Talcahuano núm. 479 entre Santa Fé y Arenales.

Lo ínfimo de la base de venta debe llamar la atencion de los especuladores que buscan propiedades baratas y de porvenir en parajes importantes de la capital, donde el valor de las fincas se acrecenta diariamente.

Títulos perfectos. Venta Ad Corpus. Por otros informes y ver los títulos, en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASITA ANDES 227

Entre Corrientes y Parque

Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achaval de Benguria

2 BUENAS HABITACIONES

Muy lindo frente, moderno y elegante

*El terreno mide 7 mts. 63 cts de frente al O. por 28 mts. 20 cts.*

Dá 800 pesos m|c mensuales

Tasacion ps. m|c 70,000

Base 2|3 partes 46,666 ps. m|c

VENTA AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antedicha y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, Dr. Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes núm. 227.

Rogamos á los pobres que deseen obtener una casita barata, que la vean y se aseguren un porvenir comprándola.

Títulos perfectos, pueden verse en la Secretaría del Sr. Novaro, Cabildo 1er. patio sobre la izquierda. 17

POR LOS MISMOS

Judicial

La elegante y hermosa

PROPIEDAD

ALTOS Y BAJOS

Calle San Martin 408 y 410

ENTRE LAS CALLES DE

Tucuman y General Viamont

Edificio moderno, elegante y sólido

*9 varas de frente al Este por 40 vs. 10 cts. de fondo*

CADA CASA CONTIENE

10 HERMOSAS HABITACIONES

pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.

HAY QUE VERLA

El barrio es inmejorable— La calle adoquinada

No puede desearse mejor

Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria

Tasacion 599,169 ps. m|c.

Base de venta 2|3 partes 399,446 $ m|c.

VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa y elegante propiedad de altos y bajos ubicada en la calle San Martin núm. 408 y 410. [illegible]

# T. S.